



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 2022-2024,  
YAUTEPEC, MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022 - 2024





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 0002-0004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

### **Mensaje del Presidente Municipal**

El fenómeno de la urbanización es un rasgo distintivo de Yauatepec que no podremos obviar. Este proceso demográfico debe comprenderse en toda su dimensión para mantener la calidad de vida de nuestros habitantes y también, no perder las características de buen clima y belleza naturales que caracterizan a nuestro querido Yauatepec.

Somos ya 105 mil habitantes en Yauatepec con 30 mil viviendas, pero también, un rango distintivo es que además han sido construidas otras 15 mil viviendas de personas que vienen aquí de manera temporal a disfrutar el descanso y el buen clima, la belleza de nuestros paisajes, la vista que nos regalan los atardeceres enmarcados con laderas y montañas que forman un paisaje único así como infinidad de bellos rincones que existen en nuestra tierra.

Hay que pensar bien y direccionar de manera adecuada este proceso acelerado de urbanización y trabajamos ya en un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que nos permita proteger nuestros ríos, áreas verdes y rurales. Es con esa óptica que se debe conducir y normar la densidad habitacional de las localidades en el marco de un adecuado desarrollo urbano.

El crecimiento es notable en la cabecera municipal en la que solo ahí, viven 40 mil personas, pero también el rápido crecimiento se siente Oaxtepec - que tiene ya más viviendas de personas que vienen de manera temporal que las que habitan de manera permanente, en Cocoyoc, San Carlos y en La Joya.

En Yauatepec, nos indica la información demográfica, seguirá un acelerado crecimiento por la llegada de personas que deciden venir a vivir aquí. Crecerán las Villas Primaverales y los fraccionamientos de casas de descanso, y por esa realidad que reconocemos, haremos todo nuestro esfuerzo por construir una "Escuela de Artes y Oficios" en la que se capaciten nuestros jóvenes y eso les brinde la oportunidad de brindar sus servicios en esas zonas residenciales en materia de construcción, servicio y mantenimiento de zonas residenciales.

Por todo lo anterior, no puedo dejar de mencionar sin cierta nostalgia, que Ignacio Manuel Altamirano cuando conoció Yauatepec en sus tiempos, se deslumbró con la belleza que encontró y con los paisajes de las montañas y los bosques, las huertas llenas de naranjos y limoneros y escribió que la gente de aquí "es una población buena, tranquila, laboriosa, amante de la paz, franca sencilla y hospitalaria. Rodeada de magníficas haciendas de caña de azúcar... y tiene un río





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

que es apacible y divide al pueblo y el bosque, atraviesa la plaza y numerosos apantles dispersan el agua en varias direcciones...”

Y sí, en efecto, es una bendición que el río Yautepec atraviese por nuestro centro histórico apenas a unos metros de plaza principal, el mercado y a un costado de edificios históricos. Por eso, de manera especial hemos hecho acciones para el rescate de río y de mejora de imagen a lo largo de su rivera en la zona centro. Y tenemos como meta el sanear los afluentes y terminar con las descargas de las aguas negras. Hacemos para ello también, la gestión ante la CONAGUA para que se nos posibilite construir lo que sería, digamos, un Muelle a lo largo de la rivera aladaña a donde construimos la Plaza del Arte, para el disfrute de nuestras familias. Este Muelle sería un paseo sobre el río para disfrutar los atardeceres y contemplar desde ahí la noche, pues contará con farolas y alumbrado que le darán vida nocturna para los paseos y fomentar el turismo.

Por mucho de lo señalado líneas arriba y consciente de ese crecimiento y de las necesidades de la población, en los últimos años hemos logrado, por fortuna, hacer obras importantes de infraestructura y de servicios, pero cuidando los espacios verdes y el medio ambiente.

Vale recordar que en administraciones pasadas se arregló el Boulevard La Perseverancia que libero el tráfico de esa zona hacia la cabecera municipal así como el Puente La Batea y el anexo a la calle aladaña a la preparatoria ARA. De igual suerte se amplió y mejoró la avenida San Juan, que es uno de los accesos de quiénes vienen de la región de Cuautla así como la avenida Solidaridad y el alumbrado y mejoras que se hicieron al Paseo Tlahuica. Claro que no podemos dejar de mencionar la carretera Oacalco-Yautepec para ingreso por la zona norte, en la que conservamos camellones y se construyeron kilómetros de ciclopista. Por etapas, pero se concluyó el Camino Real a Yautepec que nos conecta de manera directa con la Joya y Tetillas.

Para pensar en lo que ahora vamos a emprender en este período 2022-2024, no podemos omitir que ya funciona en sus propias instalaciones la Escuela de Estudios Superior de la UAEM y se han construido importantes instalaciones deportivas y espacios culturales, y en esta administración municipal daremos amplio énfasis a la construcción de espacios deportivos y apoyo a la educación que es lo mejor que podemos heredar a las nuevas generaciones. .

Hasta ahora hemos hablado de obras y paisajes, pero también ha sido esencial las acciones para el bienestar social, el desarrollo económico de las pequeñas empresas y talleres y también del sector agropecuario. Contamos ya en el DIF





**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec

con la "Casa de Salud" donde se brinda atención personas con discapacidad, de la tercera edad y atención a la familia. Y se ha puesto nuevamente en operación el programa del "Bolillo Popular" y "Mi tiendita Móvil" con productos subsidiados en apoyo a la economía familiar.

Lo que queremos hacer en el Ayuntamiento 2022-2024 lo encontrarán en buena medida en El Plan de Desarrollo Municipal que aquí se presenta. Hay desde luego innovación, pronto haremos la modernización del "Paseos Tlahuica", que es la entrada a nuestro municipio así como el Parque Infantil y la apertura de la Universidad. Pero también en los Foros de Consulta para elaborar este Plan, la gente no dejó de señalarnos la Seguridad Pública como una de sus principales preocupaciones. Para esa tarea trabajamos junto al gobierno del estado a través en marco del "Convenio Coordinado". De nuestra parte daremos especial atención a las acciones de Prevención del Delito y las localidades con mayor índice de delitos.

Buscamos ganar La Paz y la Tranquilidad en nuestra comunidad como fruto de la Justicia y en razón a ello, atender las causas que generan la violencia e inseguridad. Daremos especial atención a atender a nuestros jóvenes a través de lograr que tengan oportunidades de estudio y de empleo, así como su derecho a caminar con seguridad por los parques y calles y tener acceso a actividades deportivas, recreativas y a la cultura.

Solo quisiera, a manera de conclusión, reiterar que somos un Gobierno que responde de manera sincera a los intereses de los habitantes de Yautepec. Lo hacemos con esfuerzo, trabajo y dedicación. Haremos un gobierno que hace de la honestidad una forma de vida y gobierno. Yautepec no tiene deuda pública y en una práctica de buen gobierno, seguiremos con un manejo sano y transparente de las finanzas.

Yautepec ha sido nuestra vida y lo llevaremos siempre en el corazón.





**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec

**Agustín Cornelio Alonso Mendoza**

**Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec 2022-2024**

**Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
**Presidente Municipal**

**Nayeli Omarely Abarca Flores**  
**Sindico Municipal**

*Sergio Vences Avilés*  
**Regiduría: Gobernación, Reglamentos;  
Desarrollo Urbano, Vivienda y  
Obra Pública;  
Educación, Cultura y Recreación.**

*Oscar Vidal Vergara*  
**Regiduría: Planificación y  
Desarrollo.  
Asuntos de la Juventud,  
Protección Ambiental y  
Desarrollo Sustentable.**

*Brenda Ibeth García Barbabosa*  
**Regiduría: Igualdad y Equidad de Género;  
Ciencia, Tecnología e Innovación.**

*Norma Linares Villalba*  
**Regiduría: Servicios Públicos  
Municipales, Derechos Humanos y  
Turismo**

*Alfredo Salcedo Navarrete*  
**Regiduría: Relaciones públicas y  
Comunicación social; Patrimonio Municipal,  
Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados.  
Descentralizados.**

*Alma Delia Ramírez Rabago*  
**Regiduría: Bienestar Social  
Asuntos Migratorios  
Coordinación de Organismos**

*Luis Adrián Bernal Molina*  
**Regiduría: Protección del Patrimonio Cultural;  
Participación Ciudadana.**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

#### Edición

El presente plan municipal de desarrollo fue elaborado por la dirección de planificación y desarrollo del ayuntamiento de Yautepec, bajo la dirección de:

- ING. Guillermo López Ruvalcaba

Con la colaboración de:

- Lidia Rodríguez López
- José Miguel Jiménez Miranda
- Gilberto Giovanni Linares López
- Miguel Ibarra Villanueva
- Amador Chinos Olivan



**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

## CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal	02
Marco Legal	08
Diagnóstico General	10
Ubicación geográfica y características del Territorio	
Indicadores Sociodemográficos	
La Agenda 2030 de Naciones Unidas como guía del Plan de Desarrollo Municipal	41
Eje 1 Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad	53
Eje 2 Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo Sustentable	77
Eje 3 Desarrollo Social Incluyente	109
Eje 4 Gobierno Eficiente para el Bienestar	172
Eje 5 Desarrollo Económico y Agropecuario, Turismo y Licencias y Reglamentos	195



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Marco legal**

El presente Plan Municipal de Desarrollo de la Administración de Yautepec 2022-2024 tiene como objetivo y propósito ser un eje rector de la gestión del gobierno municipal, fue elaborado con la consulta y participación de los ciudadanos, así como con el aporte de los servidores públicos encargados y partícipes de las distintas áreas de trabajo de la administración municipal.

El documento fue puesto para su consideración, corrección y aprobación por parte de la presidencia municipal y a su vez por el Honorable Cabildo.

En este documento se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir en cada una de las áreas, direcciones y coordinaciones de la Administración Municipal 2022-2024.

El Sistema de Planeación Nacional establecido a partir del año de 1988, determinó que cada gobierno en el ámbito Federal, Estatal y Municipal presentará al pueblo un Plan de Desarrollo, el cual tendrá vigencia durante el período de tiempo que dure su administración.

La Ley establece que los Planes de Desarrollo elaborados por las autoridades correspondientes en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, deberán ser producto de la participación de la población y no solo de la planeación técnica y especializada, sino que ésta, responderá a la necesidad sentida y expresada de la población y los ciudadanos consultados.

En Razón a lo anterior, el gobierno del Estado de Morelos hizo lo propio y elaboró su Plan estatal de Desarrollo 2018-2024 y en el se previó que los municipios de Morelos cuenten con sus planes respectivos, a fin de que los Programas Presupuestarios Anuales correspondan a las necesidades expresadas en los Planes de Desarrollo.

Se busca así, dar un ordenamiento coordinado en los ámbitos jerárquicos y financieros, con una adecuada programación y planeación estratégica que permita la adecuada colaboración y coordinación entre la administración que debe existir entre los niveles de los gobiernos estatal y municipal.

Por lo anterior se estimó lo conveniente y obligatorio, la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los Honorables Ayuntamientos, en el cual se expresen las acciones de gobierno a emprender.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yautepec 2022-2024 es el reflejo del compromiso de un gobierno con sus ciudadanos, entendiendo que se trata de una administración que pondrá por delante el bien común, la búsqueda de la





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

justicia social y la prosperidad de sus habitantes, con paz social y el bienestar que toda persona busca para ser feliz.

**Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

El Municipio planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica del mismo y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general conforme a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 en sus fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sienta las bases en los ámbitos de competencia de los Ayuntamientos, así como la función que cumple la Planeación Municipal.

Así como, en la Constitución Política del Estado de Morelos en los Artículos 1, 110, 114 Bis y 116, en cuanto a los instrumentos de Política de Planeación y la definición de las políticas generales que los ayuntamientos formulan para el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la prestación de servicios y el desarrollo social, los cuales están contenidos en los Artículos 2, 3, 4, 12, 23, 24 fracciones I y II, 38, 41 fracciones I, IV, IX, X, XI, XIII, XXII, XXIV y XXVIII, 10, 30, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 59, 63, 116, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Pero, sustancialmente en la definición de los instrumentos normativos de la Planeación Municipal establecidos en la Ley Federal de Planeación y en los Art. 5, 7, 24, 26 y 43 de la Ley Estatal de Planeación.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Misión**

Ser un Gobierno incluyente con una visión humanista y de participación de la comunidad en el que el diseño de las políticas gubernamentales, un gobierno que haga del servicio público una cultura de honestidad y servicio a los demás, que construya un entorno de Paz, de Tranquilidad y la prosperidad para sus habitantes.

**Visión**

Con el uso racional y responsable de los recursos públicos, mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Yautepec, conscientes que la rápida urbanización y crecimiento notable de las localidades que componen el ayuntamiento, demandan mayores servicios oportunos y de calidad, y que eso obliga a multiplicar esfuerzos y tareas a llevar adelante en términos de infraestructura, servicios, programas sociales, culturales, recreativos y protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales. Todo ello será con una visión de que las tareas del servicio público deben servir al interés colectivo y de la comunidad, nunca estar subordinados a intereses individuales o de grupo.

**Meta**

Mantener finanzas sanas y en equilibrio en la administración municipal. Destinar la mayoría de recursos a la los programas sociales y de la obra pública, así como mantener bajos los gastos de administración con finanzas sanas, transparentes y continuar con una política de NO endeudamiento del municipio y de cero deuda pública.

Será así como se lograrán las metas de este Plan de Desarrollo y ser un municipio competitivo y al servicio de sus habitantes. Y en especial, ésta será la forma de planeación y programación del municipio para emprender ambiciosos proyectos de infraestructura tan necesarios por la acelerada y creciente urbanización que vive Yautepec desde algunos años.

**Diagnóstico General.**

Antes de particularizar en los diagnósticos, programas, objetivos y líneas de acción particulares en lo que se ordenó este Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a 5 Ejes Temáticos (Seguridad Pública, Obra e infraestructura, Bienestar Social, Desarrollo económico y Gobierno honesto y eficiente), nos permitimos presentar un diagnóstico general sobre Yautepec, que contempla:

- ✓ Ubicación geográfica y características del territorio
- ✓ Indicadores Sociodemográficos, de vivienda, salud y educación.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

- ✓ Indicadores económicos
- ✓ Movilidad
- ✓ Urbanización de Yautepec y la paradoja de crecer entre dos zonas Metropolitanas y una Megalópolis.

En estos apartados se ofrece información relevante que sustenta el análisis y consideraciones en cada rubro, y al final del Plan para su consulta se ofrecen Anexos con información detallada que está desglosada por cada una de las Localidades de Yautepec en que el INEGI tiene clasificada la información. Las fuentes son Censo de Población y Vivienda 2020, del Análisis de índices de Marginalidad por localidades de CONAPO Morelos, del Censo de Desarrollo Económico y el Directorio de Unidades Económicas DENUE del mismo INEGI.

Por último, en este capítulo se ofrece un contexto Histórico resumido de Yautepec, su historia que podría ser presentada siempre en primer lugar pero que aquí se presenta como corolario de este capítulo, para buscar que el lector lo imagine tras conocer y reflexionar sobre la información que nos arroja la imagen del Yautepec actual.

Luego de este capítulo se presentan los diagnósticos y líneas de acción de cada eje temático, los particulares de cada dirección o área de la administración municipal con los correspondiente formatos donde se detallan programas, objetivos, líneas de acción y metas de acuerdo a los formatos de programación y Seguimiento que se han establecido en la metodología de trabajo de la AGENDA 2030 que sirve de guía a la elaboración de todos los planes de desarrollo de los gobiernos municipales y del gobierno del estado en Morelos.

### **Ubicación Geográfica y Características del Territorio.**

**Yautepec** es conocido nacional e internacionalmente por su buen clima y sus paisajes, por su numerosa cantidad de Balnearios y en el especial por el Centro Vacacional del IMSS en Oaxtepec, por su río y sus haciendas, por su gastronomía y sobre todo por el calor y amabilidad de su gente.

Esa candidez de los Yautepequenses la miró y valoró desde que nos visitó en estos terruños Ignacio Manuel Altamirano, allá en los tiempos de la vida de Don Benito Juárez y los liberales, cuando escribió en su famosa novela El Zarco y nos dijo que Yautepec estaba compuesta por "una población que es buena, tranquila, laboriosa, amante de la paz, franca sencilla y hospitalaria. Que vive rodeada de magníficas haciendas de caña de azúcar..."

Yautepec debe su agradable clima a diversos factores. Se encuentra ubicado en la parte baja de las colinas y montañas que forman parte del Eje Neovolcánico que atraviesa el centro de la república y del que forma parte el Corredor del Chichinautzin formada por toda una cadena de pequeños volcanes que corre desde la serranía de las lagunas de Zempoala al norte de Cuernavaca-, y de las





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

montañas que hacen el paisaje de Tepoztlán y Tlayacapan en la parte alta de Yautepec.

Cadena de montañas y volcanes de las que forma parte el mismo Popocatepetl, cuyas aguas derretidas de su glaciér forman parte de mucho de los manantiales y arroyos que terminan por correr en el Valle de Amilpas en Cuautla y en la región de Yautepec.

Pero lo que le da mucha vida y contribuye a su buen clima y sus paisajes, es indiscutiblemente, el río de Yautepec.

Con todos sus arroyos y afluentes se riegan huertos y jardines y dan un toque especial al correr a través del pueblo y sus localidades. También, cabe mencionar que los achololes y numerosos pozos de sistemas de riego, hacen que literalmente la mitad de superficie agrícola, sea de riego y la otra parte de temporal como se puede observar en el gráfico.

Entonces, lo que es un verdadero regalo y don la naturaleza, es que el río corre en medio del pueblo de Yautepec, pueblito de antaño que hoy ya es una pequeña ciudad de más 40 mil habitantes del total de los 105 mil que viven hoy en todas las comunidades del municipio.

El río corre tranquilo y de manera tersa a lo largo de Yautepec. Pasa a un costado la Plaza principal y atrás del mercado municipal. Se le puede observar y disfrutar al caminar en su rivera en la zona de la llamada "Plaza del Arte".

Aquí se dan cita cotidianamente músicos y artistas, artesanos y promotores culturales, y que realizan conciertos, conferencias y convivencias en este espacio, construido por el Ayuntamiento, en las inmediaciones del río para disfrute de la población, de las familias y en especial de los jóvenes.

Podríamos decir que buena parte de la vida de Yautepec se la debemos al río. Sus paisajes, sus sonidos, la llegada de garzas y aves dan vida a paisajes únicos.

Y así corre el río por numerosos rincones de Yautepec, de manera tersa y tranquila con sus aguas que se pasean junto al jardín de muchas casas, pequeños negocios y hoteles y construcciones llenas de historia.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



El río Yautepec nace en los manantiales de la Poza Azul en Oaxtepec y los del el Bosque. De ahí el río corre hacia la cabecera municipal donde también recibe agua de arroyos y veneros que nacen en las montañas de Tepoztlán.

El río atraviesa Yautepec y corre hacia Tlaltizapan en el sur, donde se une con el río Apatlaco y siguiendo su ruta hacia el sur sus aguas se unen al río Amacuzac.

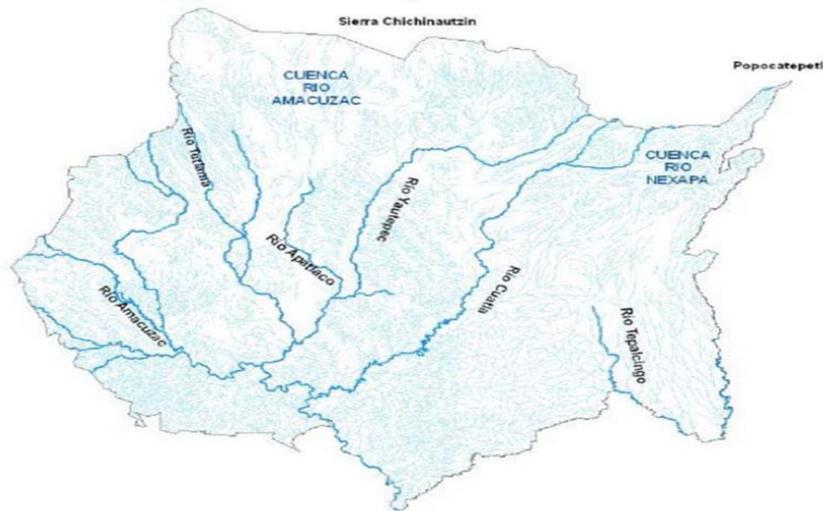
Más adelante se formará la Cuenca del río Balsas que tiene como afluentes estos ríos y las aguas que provienen del río Cuautla y de la Cuenca del Nexapa que se forman con escurrimientos y manantiales originados por el deshielo del glaciar del volcán del Popocatepetl. Todos ríos se vuelven afluentes del río Balsas hasta su destino final en el océano pacífico.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



Yautepec, en particular hacia el fin de verano en el mes de septiembre, sufre periódicamente inundaciones.

La cabecera municipal de Yautepec es quizá la que más sufre estas afectaciones en calles de las colonias ubicadas en la zona de confluencia del río Apanquetzalco y el Yautepec.

En la zona centro el más alto riesgo de inundaciones corresponde a las calles de Herrerías, Buenavista, Del mirador, Xicoténcatl y San Juan; mientras que en la zona norte, existe riesgo muy alto en las calles de Amates, Primavera, Del Pino, Iturbide y Bugambilias.

Por otro lado, en la localidad de Oaxtepec se localiza la U.H. Los vergeles, la cual fue construida sobre el cauce del río, generándose así considerables inundaciones y desbordamientos; siendo las calles mayormente afectadas Vicente Guerrero, 10 de mayo y Paseo de los Mirlos.

El río Yautepec sufre contaminación por la descarga de aguas negras en muchos puntos, en particular en tramos donde atraviesa el río el centro de la cabecera municipal y colonias aledañas.

Otro gran problema es la inexistencia o falta de operación de las plantas de tratamiento de aguas. Existe una en la parte de la cabecera municipal, pero los





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

altos costos de operación, hacen imposible su funcionamiento para el ayuntamiento.

Siempre se ha buscado, y en eso hay cercamientos hoy en día, que el gobierno del estado a través de la Comisión estatal del agua, como ocurre en Cuernavaca, realice las inversiones para su reparación, puesta en operación y mantenimiento.

Por otro lado, el uso de plaguicidas, pesticidas y fertilizante en la agricultura también genera contaminación. La falta de control de estos materiales químicos, del manejo de sus desechos y correcta disposición final, origina contaminación en el río, en los pozos y mantos acuíferos, con las consecuentes afectaciones a la calidad del agua.

Pasando a otro tema, relativo a las características del territorio, queremos señalar que en la parte norte el municipio está delimitado de por una cadena montañosa que lo divide con el Valle de Cuernavaca, que se conoce como "La Sierra de Montenegro" y que es un Área Natural Protegida de carácter Estatal.

Esta sierra nace límites de Tepoztlán y Yautepec en la zona norte, pero es una cadena montañosa que sigue hacia la zona poniente y hacia el sur. A esta Sierra de Montenegro pertenece el famoso "Cañón de Lobos" que divide el Valle de Cuernavaca con Yautepec. Sobre esta profunda barranca fue que el gobernador Lauro Ortega construyó la carretera de 4 carriles de Cuernavaca a Cuautla y que a su paso por Yautepec le trajo grandes beneficios y progreso.

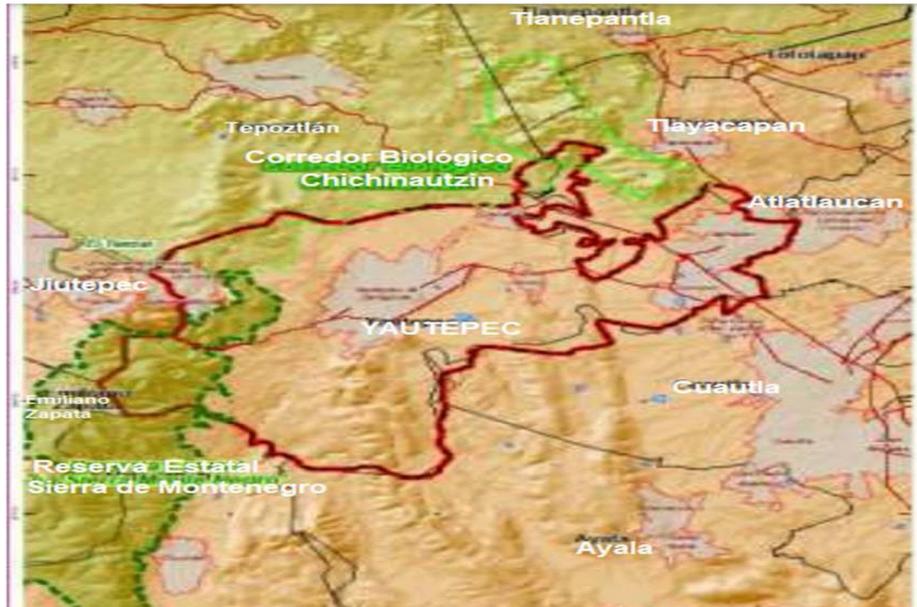
La Sierra de Montenegro, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, inicia en la zona limítrofe entre Yautepec y Tepoztlán sigue por toda la zona poniente del municipio, atraviesa Tlaltizapan y más al sur, se une con la Sierra Madre del Sur en el estado de Guerrero. Y es por esta razón que la Sierra es muy protegida pues es no solo una reserva ambiental, sino que tiene un gran valor para la vida silvestre y de la fauna que habita a todo el largo de la cadena montañosa. Fracturarla con zonas habitacionales o urbanas, impactaría de manera muy negativa al equilibrio de la vida animal y silvestre que hoy es preservada.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



Tanto el "Corredor del Chichinautzin" que termina en el volcán del Popocatepetl-, como la "Sierra de Montenegro" son considerados "Áreas Naturales Protegidas" con las consecuentes normatividades de protección ambiental y de uso de suelo que se han establecido en la legislación para la protección del Medio.

Las Áreas Naturales Protegida, ANP's. que existe en el territorio de Yautepec cuentan con una superficie importante que cubre el 13.5% del territorio municipal que significan 2,641 has.

El Corredor Biológico Chichinautzin localizado al norte de Yautepec, ocupa una superficie de 882 has., que es el 4.5% del territorio municipal.

El Parque Nacional El Tepozteco. En territorio de Yautepec ocupa 29 has., que es apenas el 0.1 % del territorio municipal.

Pero la mayor área natural que toca al municipio de Yautepec es la Reserva Estatal "Sierra Monte Negro" que en zona núcleo en la parte poniente del





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**municipio, ocupa una superficie de 1730 has, que significa el 9.1% del total del territorio municipal.**

**Estos espacios naturales montañosos, como se observa en la gráfica, limitan al máximo el crecimiento de los asentamientos humanos y son muy valiosos para la conservación del medio ambiente.**

**Sin embargo, para apoyo de la población en esas zonas, se puede apoyar el fomento de actividades como el ecoturismo, la cría y explotación de animales silvestres y el aprovechamiento integral y racional de la silvicultura.**

**El Ayuntamiento de Yautepec, de acuerdo a su Plan de Ordenamiento Territorial, respeta cabalmente en lo que es su responsabilidad legal, que es el cumplimiento pleno de la ley en materia ecológica y ambiental.**

**Así es que se aplican las normas y reglamentos en materia de autorizaciones de uso de suelo, de autorización de licencias de construcción y permisos de proyectos de desarrollo y vivienda de los asentamientos humanos acordes a la normatividad establecida para un desarrollo de la densidad de población habitacional y de vivienda en las zonas y polígonos que permita el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.**

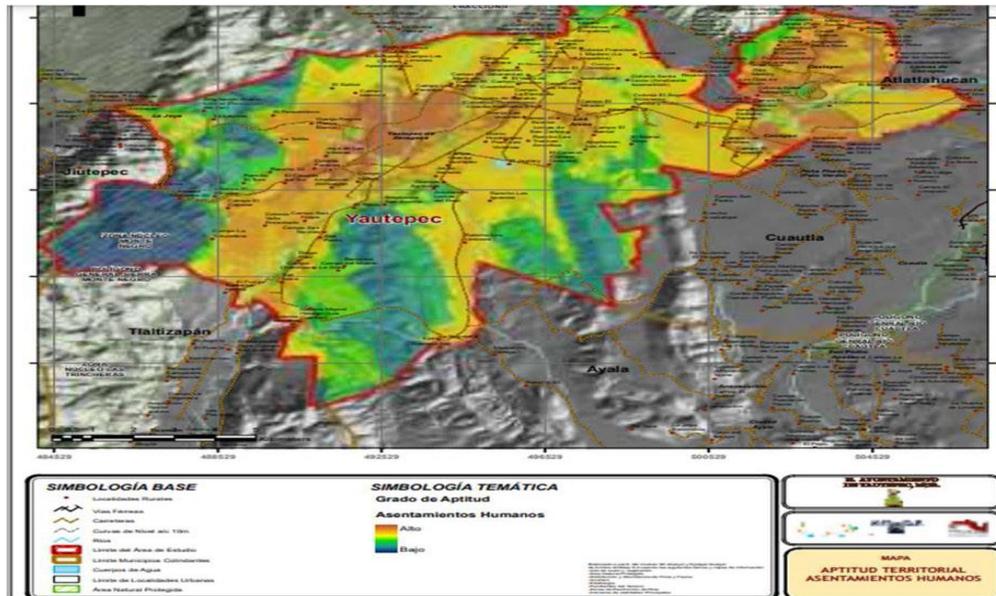
**Es el caso también del ordenamiento para la autorización de las actividades productivas industriales y extractivas, autorizadas según el área y polígonos que se establecen en el referido Plan.**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



Podríamos resumir que el Municipio de Yauatepec tendrá especial atención en:

- ✓ Controlar la ocupación humana en áreas naturales.
- ✓ Evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- ✓ Evitar el daño a suelos con distintas fertilidades agrícolas.
- ✓ Evitar y/o atenuar la contaminación de zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua superficiales.
- ✓ No degradar aquellas zonas que ofrecen servicios ambientales

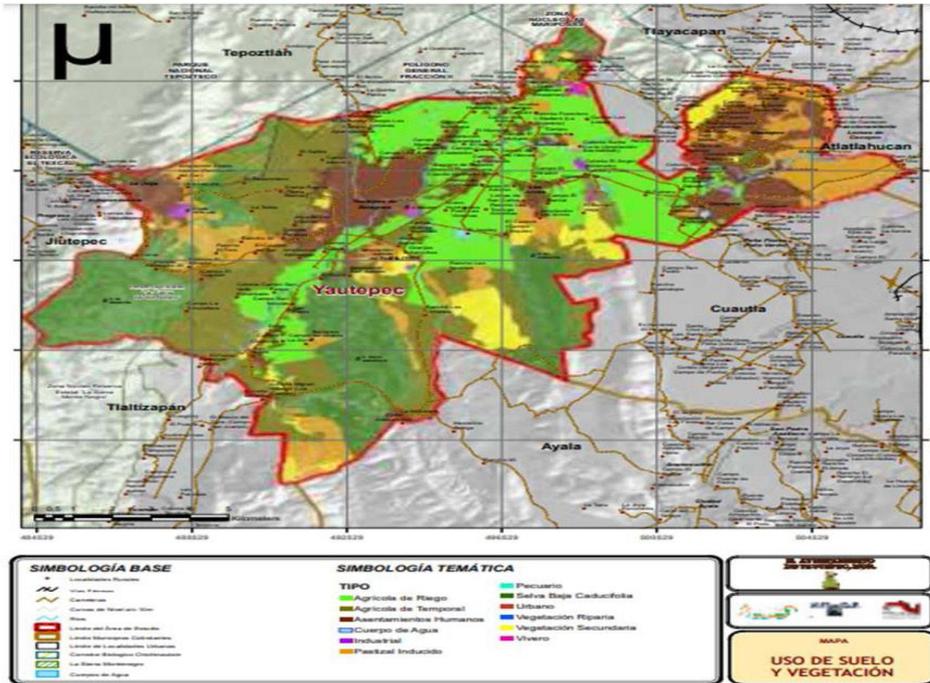
En cuanto el uso y vocación del suelo, puede verse en la siguiente imagen que Yauatepec conserva una parte importante de su territorio con vocación agrícola y rural en las zonas de Montaña y colinas.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



La cubierta vegetal favorece la infiltración y la recarga de los mantos acuíferos, ya que los suelos forestales funcionan como una esponja que absorbe agua durante la temporada de lluvia y la libera paulatinamente a lo largo de año, entre mayor es el contenido de materia orgánica, esta capacidad se ve favorecida.

Las zonas potenciales para uso urbano, factibles para la ocupación con usos habitacionales y usos mixtos del suelo se ven delimitadas en el gráfico del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio; dentro del municipio estas zonas se localizan en las localidades de Yauatepec, Oaxtepec, Cocoyoc, Los Arcos y Oacalco.

Zonas de uso potencial turístico-recreativo El potencial de recursos que ofrece el municipio son definidos entre otros, por la riqueza cultural con que se cuenta, traducida en ámbitos espaciales y ambientales de gran valor, que junto con sus





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

edificaciones, calles, plazas y monumentos históricos conforman un recurso invaluable que el paso del tiempo y la falta de programas de mejoramiento, han contribuido al deterioro de este importante recurso.

Dentro de este concepto se encuentra las ex haciendas de Apanquetzalco (Barrio de Santiago, Yautepec), San Diego Atlihuayan, Cocoyoc, Oacalco y la de San Carlos Borromeo (en la localidad de San Carlos), actualmente en proceso de restauración; el exconvento de Santo Domingo, el Hospital de la Santa Cruz y el Monasterio de la Asunción, ubicados en la cabecera municipal.

Además, se ubican los centros turísticos ya existentes como el Parque Acuático Oaxtepec, los balnearios el bosque, Santa Isabel y el balneario rústico ubicado en la localidad de Itzamatitlán.

### **Indicadores Sociodemográficos**

#### **Población**

Una herramienta muy importante para la planeación es la información que levanta el INEGI de manera periódica y sistemática. Lo realiza a través del Censo de Población y Vivienda, de los Censo económicos o de encuestas o análisis de los datos que surgen de la actividad económica y productiva.

En esta ocasión hemos tenido la fortuna de contar con los resultados del reciente Censo de 2020 que no permite tener una radiografía del país, de los estados, los municipios y diversas regiones como pueden ser las zonas metropolitanas que son un fenómeno urbanístico de nuestro tiempos del siglo XXI.

Aquí presentamos mucha información que se ha procesado y que esperamos para sea de utilidad para diversos ejercicios de planeación y toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno y el servicio público.

Yautepec tiene una población de 105,780 personas. Las mujeres son ligeramente un poco que los hombres. Diríamos que de cada 100 mujeres en Yautepec, hay 93 hombres, como se puede apreciar en las tablas y gráficas que ofrecemos a continuación.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

<b>Población Total de Yauatepec</b>				
<b>Censo de Poblacion y Vivienda 2020 INEGI</b>				
		<b>Población</b>		
	<b>Localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
	<b>Total del Municipio</b>	<b>105,780</b>	<b>54,681</b>	<b>51,099</b>
1	Yauatepec de Zaragoza	44,353	23,038	21,315
2	Los Arcos	5,736	3,002	2,734
3	El Caracol (Campo Chiquito)	349	185	164
4	Cocoyoc	10,178	5,284	4,894
5	Ignacio Bastida (Santa Catarina)	1,119	578	541
6	Itzamatitlán	1,366	723	643
7	Colonia Miguel Hidalgo (Los Arcos)	451	225	226
8	La Nopalera	1,005	519	486
9	Oacalco	2,543	1,315	1,228
10	Oaxtepec	7,097	3,687	3,410
11	San Isidro	1,153	599	554
12	Diego Ruiz	210	109	101
13	La Joya	14,126	7,213	6,913

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos. INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yauatepec.

Desde luego un proceso importante es la notable tendencia de la población a irse a vivir y concentrarse en las Zonas Urbanas. La cabecera municipal de Yauatepec tiene ya más de 40 mil habitantes lo que la hace por si sola una localidad muy demandante de servicios.

Y también otro polo de crecimiento notable en la zona de Oaxtepec, Cocoyoc y San Carlos en los que en su conjunto habitan más de 22 mil personas. Pero a este fenómeno de urbanización hay que sumarle que Yauatepec es una localidad que por lo atractivo de su clima y su paisaje, es un centro de atracción al turismo, pero también a personas que viven en la Ciudad de México y tiene aquí u casa de descanso y nos visitan de manera temporal o de fin de semana.

Más adelante analizamos con más detalle este fenómeno y se presentan la descripción del número de viviendas habitadas y temporales por localidad, pero vale aquí anotar que de 54 mil viviendas que registra el Censo de 2020, alrededor de 30 mil están habitadas de manera permanente y 15 mil solo de manera





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauhtepec

temporal por personas que son de otra entidad y no aparecen en el censo como habitantes de Yauhtepec.

Sin embargo, esos turistas y visitantes de fin de semana, si bien traen consigo una derrama importante de recursos que en la construcción de vivienda, los servicios y el turismo traen consigo un derrame importante de recursos que beneficia la economía de Yauhtepec, demanda también servicios públicos como las vialidades y el alumbrado.

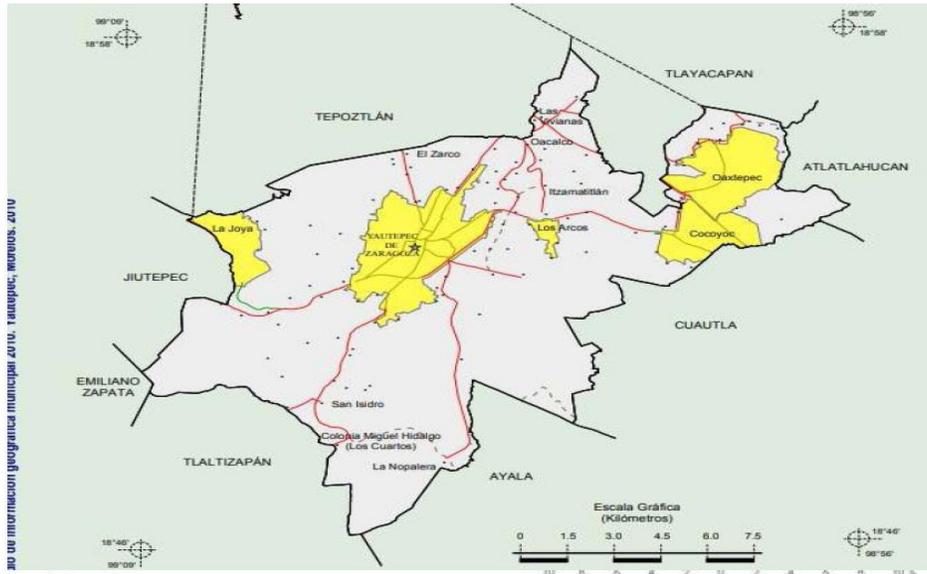
Valga hacer notar que el censo reporta que hay en la zona Cocoyoc más viviendas deshabitadas o de uso de temporal que viviendas habitadas de manera permanente. Y eso lo puede confirmar cualquier persona con la enorme aglomeración de automóviles que desde el viernes al atardecer o los sábados por la mañana se presenta en los accesos de Oaxtepec.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yautepec, Morelos

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### Rural y urbana

En 2020, la población de Morelos vive en:



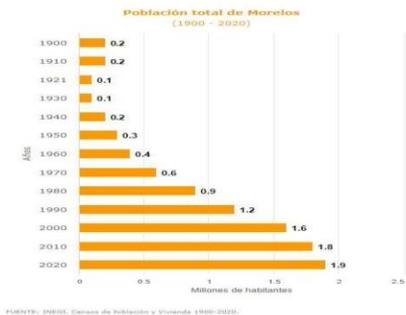
A nivel nacional  
79 % de la población vive en localidades  
urbanas y el 21 % en rurales.

En Morelos hay **1,473** localidades rurales y **105** urbanas. A nivel nacional hay **185,243** localidades rurales y **4,189** urbanas.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El fenómeno del rápido crecimiento poblacional es un fenómeno que se presenta en diversas regiones del estado de Morelos por ser una entidad atractiva como zona de descanso, pero también como zona de atracción por las actividades productivas.

Yautepec conoció una tasa de crecimiento muy alta desde los años de 1980 a la fecha. Y esto fue un comportamiento que se presentó en todo el estado de Morelos que duplicó la población morelense al pasar aproximadamente a 2 millones de habitantes.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Municipio	Superficie (KM2)	1960 Hab/km2	1970 Hab/km2	1980 Hab/km2	1990 Hab/km2	2000 Hab/km2	2010 Hab/km2	2015 Hab/km2	2020 Hab/km2
Yautepec	166.68	103	161	264	362	506	594	624	589

En los últimos años este rápido crecimiento continúa y hay fenómeno interesante. Podemos observar que por ejemplo Cuernavaca dejó de crecer en los últimos 10 años, pero en municipios colindantes el crecimiento tiene una alta como se puede ver en los casos de Xochitepec y Zapata. No habría que olvidar que en los años '80, Jiutepec alcanzó unas tasas de crecimiento del orden de 10% anual, como se vivía en Cancún en esos años, y ahora ese crecimiento se da en municipios aledaños.

Así también cabe resaltar que la densidad de población de Yautepec pasó de 264 habitantes por km2 en 1980 a 589 habitantes por Km2 2020.

Un fenómeno parecido encontramos en Yautepec. Del año 2010 al 2020 el crecimiento en población fue menor al de Tepoztlán o Atlatlahucan, que presentan un alto crecimiento poblacional, pero en Yautepec la expansión es notable quizá por las áreas o fraccionamientos de viviendas de descanso que se ha multiplicado.

Este fenómeno lo contemplamos también más adelante en el apartado del análisis de las zonas metropolitanas. Aquí presentamos el crecimiento que hay tenido los municipios en las Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y la de Cuautla, a la que pertenece Yautepec.

Ambas zonas no cesan de crecer. La de Cuernavaca ocupa el lugar 14°. Del país con casi un millón de habitantes y la Cuautla alcanza ya casi el medio millón. Yautepec se encuentra en medio y se enlaza con ambas y, sin lugar a dudas, la dinámica de crecimiento terminará por unirlas y esto tendrá un fuerte impacto en materia de comunicación, vialidades, integración e interdependencia, servicios de todo tipo y de infraestructura, por hablar de Educación, Salud, espacios para el tiempo libre y cultura.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Crecimiento Población de Municipios**  
**Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla**

Municipio	Censo 2010	Censo 2020	Crecimiento en población	% de Crecimiento
Cuernavaca	365,268	378,476	13,208	3.6%
Jiutepec	196,953	215,357	18,404	9.3%
Temixco	108,126	122,262	14,136	13.1%
E. Zapata	83,485	107,053	23,568	28.2%
Xochitepec	63,382	73,539	10,157	16.0%
Huitzilac	17,340	24,515	7,175	41.4%
Tepoztlán	41,629	54,987	13,358	32.1%
Yautepec	97,827	105,780	7,953	8.1%
Cuautla	175,207	187,118	11,911	6.4%
Atlatlaucan	18,895	25,232	6,337	25.1%
Tlayacapan	16,543	19,408	2,865	14.8%
Cd. Ayala	78,866	89,834	10,968	12.2%

En Yautepec predomina la gente joven. El promedio de edad es de 30 años. Cómo se puede observar viven en Yautepec casi 18 mil jóvenes, mujeres y hombres.

Desde luego la juventud hoy en día es un gran reto para la sociedad y el gobierno en todos los niveles, pero es también una gran oportunidad para construir una mejor sociedad y apoyada en la fuerza de trabajo y creatividad de los jóvenes. El gobierno en todos los niveles debiera tener entre sus preocupaciones y planes principales, el ofrecer oportunidades de educación y empleo, de cultura y derecho al esparcimiento, de espacios públicos y seguridad en las plazas y calles, para tener una juventud que tenga a ser feliz y disfrutar sus mejores años de la vida.

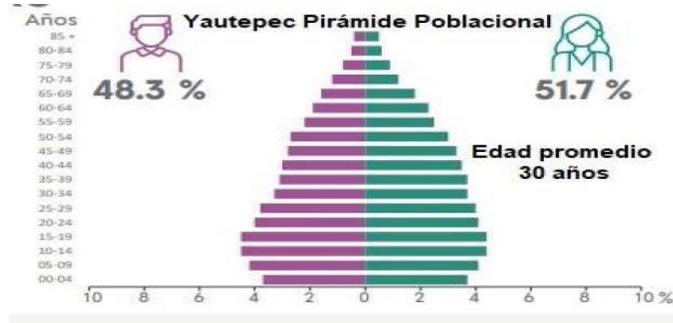
Y claro, los jóvenes y las mujeres preponderantemente, deben tener un lugar relevante en la vida pública y en la toma de decisiones de los quehaceres del servicio público.

Los jóvenes representan una gran oportunidad de renovación generacional, deben crecer y vivir en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía social. Ellos tienen mucho que aportar a todos si se les permite que ejerzan sus puntos de vista sobre la política, la educación, la cultura y las artes, y puede contribuir mucho en la innovación tecnológica que será indispensable para asegurar el futuro sustentable de la sociedad.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauhtepec



Población Joven en el Ayuntamiento de Yauhtepec				
Censo de Población y Vivienda 2020				
Localidad	Jóvenes de 12 a 14 años	Jóvenes de 15 a 17 años	Jóvenes de 18 a 24 años	Jóvenes de 15a 24 años
<b>Total del Municipio</b>	<b>5,610</b>	<b>5,641</b>	<b>12,252</b>	<b>17,893</b>
Yauhtepec de Zaragoza	2,300	2,334	5,185	7,519
Los Arcos	268	293	661	954
El Caracol (Campo Chiquito)	23	15	55	70
Cocoyoc	517	522	1,116	1,638
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	61	63	137	200
Itzamatitlán	82	79	168	247
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	30	22	37	59
La Nopalera	58	52	119	171
Oacalco	132	118	297	415
Oaxtepec	364	335	737	1,072
San Isidro	64	71	144	215
Diego Ruiz	13	11	25	36
La Joya	794	796	1,665	2,461

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos.  
INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yauhtepec





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

Hay también otro sector de la sociedad a la que hasta hace algunos años en la políticas públicas se les dejaba al final o en el olvido. Son los adultos mayores, las abuelas y los abuelos que han Yauatepec son un número importante.

En Censo nos muestra que en Yauatepec viven 15 mil adultos mayores de 60 años y de ellos 10 mil tiene más de 65 años. La población adulta aumenta en el país con el aumento de la expectativa de vida que hoy se estima en 74 años.

Ellos tienen ya el derecho a la Pensión que se estableció para todos los adultos mayores de 65 años en la Constitución General de la República y que es la ley mediante la cual aplica el programa el gobierno federal.

Por su parte, en Yauatepec el DIF municipal les ofrece muchos servicios tanto de salud y como aparatos para la movilidad como los bastones y sillas de ruedas.

También se les brinda apoyo con sesiones de actividad física y recreativa como en jardines, plazas y hasta en las albercas para que realicen gimnasia acuática que es muy benéfica para su salud. En esas albercas vale señalar de paso, también se dan clases de natación y terapia a niños y personas discapacitadas.

**Población de 60 años y más en Yauatepec de Zaragoza**  
Censo de población y Vivienda INEGI 2020

Localidad	Adultos		Mujeres		Hombres		Población de 65 años y más
	60 años y más						
No. Loc. Total del Municipio	14,549	7,696	6,853				10,064
1 Yauatepec de Zaragoza	6,090	3,315	2,775				4,223
2 Los Arcos	757	400	357				503
3 El Caracol (Campo Chiquito)	49	25	24				32
4 Cocoyoc	1,557	841	716				1,065
5 Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	124	59	65				88
6 Itzamatitlán	195	100	95				130
7 Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	53	23	30				36
8 La Nopalera	132	64	68				97
9 Oacalco	489	246	243				321
10 Oaxtepec	1,353	757	596				995
11 San Isidro	140	76	64				103
12 Diego Ruiz	40	22	18				28
13 La Joya	1,757	907	850				1,182
14 Lázaro Cárdenas (El Empalme)	208	106	102				152

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos.

INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yauatepec





El Censo también ofrece información que puede sorprender a muchos sobre el universo de personas discapacitadas. Sin incluir a los adultos mayores que tienen discapacidades por la edad, el Censo nos señala que hay en Yautepec 5,908 personas.

Hay 1,108 personas discapacitadas con limitaciones o problemas de capacidad mental para desenvolverse en una vida social normal. Y también hay 973 personas, niños o adultos, con una seria discapacidad motora y 843 personas con problemas de lenguaje que desde luego les impide o dificulta, tener un desarrollo educativo y laboral que les mejore sus condiciones de vida a la que tienen derecho como todo ser humano.

El DIF en Yautepec les brinda importantes apoyos a este sector de la sociedad en terapias con especialistas, atención a su salud y atención y apoyo a problemas diversos a las familias, en especial a las madres que luchan por un mejor destino de sus hijos discapacitados.

Población con Discapacidades y Limitaciones						
Censo de Población y Vivienda 2020 en Yautepec, Morelos. INEGI						
Localidad	Población Total	Con Discapacidad	Limitación Mental	Con problema o condición mental	Discapacidad	
					Motora	Lenguaje
<b>Total del Municipio</b>	<b>105,780</b>	<b>5,908</b>	<b>1,426</b>	<b>1,108</b>	<b>973</b>	<b>843</b>
Yautepec de Zaragoza	44,353	2,430	570	427	420	358
Los Arcos	5,736	422	63	82	81	57
El Caracol (Campo Chiquito)	349	37	4	10	3	2
Cocoyoc	10,178	510	186	95	82	84
Ignacio Bastida (Santa Catarina)	1,119	50	17	11	9	9
Itzamatitlán	1,366	73	20	14	10	13
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cu)	451	27	7	4	5	4
La Nopalera	1,005	91	16	26	11	17
Oacalco	2,543	243	25	28	33	28
Oaxtepec	7,097	519	101	103	80	53
San Isidro	1,153	69	14	9	17	10
La Joya	14,126	556	177	112	97	93

Er de sus familias. Esto desde luego conlleva la necesidad del trabajo de la mujer, pero también el reto de conducir las normas y convivencia familiar, la educación de los hijos y la procuración de su salud y su bienestar.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

Como se puede ver en el cuadro que presentamos a continuación, 11 mil mujeres en Yauatepec están al frente en la responsabilidad y conducción de sus familias y de su hogar.

Como se puede observar en el cuadro, la circunstancia de ser Madre jefa de Familia es más alto en las comunidades rurales como El Caracol o la Nopalera, quizá por el problema de la migración de los hombres en el campo mexicano.

<b>Mujeres Jefas de Familia en Yauatepec</b> Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI					
	Población por localidad	Total de Hogares	Hogares Jefa de familia Mujer	% de Hogares Jefa de Familia	Hogares Jefe de Familia Hombres
<b>Total del Municipio</b>	105,681	30,536	11,008	36%	19,528
Yauatepec de Zaragoza	44,290	12,870	4,813	37%	8,057
Los Arcos	5,736	1,769	621	35%	1,148
El Caracol (Campo Chiquito)	349	105	45	43%	60
Cocoyoc	10,172	2,945	1,073	36%	1,872
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	1,119	308	93	30%	215
Itzamtitlán	1,366	390	143	37%	247
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	113	23	20%	90
La Nopalera	1,005	296	131	44%	165
Oacalco	2,543	757	295	39%	462
Oaxtepec	7,078	2,207	823	37%	1,384
San Isidro	1,153	320	86	27%	234
Diego Ruiz	210	65	19	29%	46
La Joya	14,118	3,849	1,355	35%	2,494

La población de origen indígena y que conserva su lengua es apenas del orden del 1% en Yauatepec. En particular personas que han migado de la región de la Montaña en Tlapa Guerrero y que ha venido a Morelos a trabajar de jornaleros en el campo, se encuentra a un 4.8% de esas personas que hablan náhuatl o Tlapaneco pero no hablan español.

Y También se informa de las personas que se reconocen de origen Afrodescendiente, forman el 2.89% de la población.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena <sup>1</sup>	1.08 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena <sup>1</sup>	4.84 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	42.0 %
Náhuatl	37.3 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	2.89 %

<sup>1</sup> De 3 años y más.

**Población Indígena y Afrodescendiente en Yauatepec**  
Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Localidad	Total	Población Hablante Indígena	%	Descendiente Afroamericano
<b>Total del Municipio</b>	<b>105,780</b>	<b>1,096</b>	<b>1.0%</b>	<b>3,056</b>
Yauatepec de Zaragoza	44,353	207	0.5%	1,282
Los Arcos	5,736	30		79
El Caracol (Campo Chiquito)	349	0		2
Cocoyoc	10,178	49		296
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	1,119	11		5
Itzamatlán	1,366	5		14
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	2		1
La Nopalera	1,005	7		4
Oacalco	2,543	177	7.0%	36
Oaxtepec	7,097	105		238
San Isidro	1,153	8		369
Diego Ruiz	14,126	1		106
La Joya	1,503	82		196

**Vivienda**

El tema de la vivienda siempre es un indicador básico en los censos de población pues es una enorme ayuda para conocer las condiciones de vida de los habitantes, el número de persona que las habitan y de cuántos cuartos disponen las viviendas.

Sin duda la información que así obtiene con la visita de los encuestadores a todos los hogares, permie conocer de manera general como viven las personas. Si





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

disponen de servicio de agua y drenaje, si su vivienda tiene electricidad y si el piso de la casa es de cemento o tierra, por solo mencionar algunas características.

Desde luego también resulta importante esa información para conocer los indicadores de desarrollo o de pobreza de las familias, pero también las condiciones de sanidad e higiene en la que viven así como el número de personas que habitan por cuarto, que es una información muy importante para conocer las condiciones en que viven las familias y en particular, las niñas y adolescentes que tienen derecho a una vida en privacidad y respeto, así como derecho a no la violencia y abusos.

Mucho de esta información para Yautepec se encuentra en el Censo de Población 2020 y aquí presentamos extractos que nos ayuden a dirigir las tareas del servicio público en las áreas que tienen que ver con las viviendas y su entorno como lo es Obra y servicios, así como los servicios de agua y alcantarillado.

El censo reporta que en 2020 Yautepec tiene un total de 54,073 viviendas repartidas en las más de 60 colonias y 101 localidades geográficas en que el INEGI clasifica su información.

De esas 54 mil, alrededor de 30 mil viviendas están ocupadas y tienen un promedio de 3.5 habitantes personas por casa y de 1 persona por cuarto, lo cual es una buen referente, en promedio, de las condiciones de espacio de las familias en sus hogares.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

<b>Viviendas, habitadas y de Uso Temporal en Yautepec</b>			
<b>Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI</b>			
	<b>Total Viviendas particulares</b>	<b>Viviendas particulares habitadas</b>	<b>Viviendas de uso temporal</b>
<b>Total del Municipio</b>	<b>54,073</b>	<b>30,148</b>	<b>15,425</b>
Yautepec de Zaragoza	20,949	12,754	5,128
Los Arcos	3,451	1,736	1,286
El Caracol (Campo Chiquito)	135	102	6
Cocoyoc	4,853	2,929	1,055
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tla	412	304	52
Itzamatlán	603	385	144
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuarto	176	113	28
La Nopalera	403	295	31
Oacalco	1,270	745	342
Oaxtepec	6,084	2,153	3,193
San Isidro	521	316	130
Diego Ruiz	143	64	50
La Joya	5,068	3,845	325

La información de la vivienda desde luego que nos brinda indicadores muy objetivos de las condiciones de pobreza en que viven un número de personas en Yautepec.

Nos indica el Censo que el 4% de las viviendas tienen piso de tierra y que el 63% dispone de agua entubada.

Y en este rubro en particular, si solo tomamos como referente las 30 mil casas habitadas, alrededor de 22 mil cuentan con el servicio de público de agua, es decir, que es un 73% y 2,208 no disponen de agua potable.

Esta información debe ser analizada y complementada con el análisis de las viviendas que disponen de diversos medios para lograr tener agua a su servicio. Así el censo reporta que el 55.8% dispone de un aljibe o cisterna, el 76.7% cuenta con tinacos.

En la información importante sobre el manejo de las aguas residuales y negras, el censo nos muestra que el 98.5% de las viviendas dispone de drenaje, lo que permite desalojar el agua negras de la vivienda, pero no siempre son conducidas a colectores generales y en muchos puntos terminan en descargas en barranas y los ríos, provocando una contaminación de sus aguas que a la fecha no ha podido remediarse completamente.

También se señala que el 98.5% dispone de baño o sanitario. El 99.5% dispone de energía eléctrica.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



## VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

**30 536**

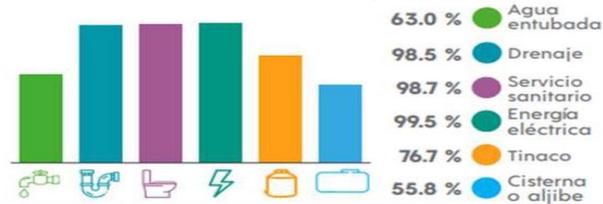
representa el 54 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.5**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **4.0 %**

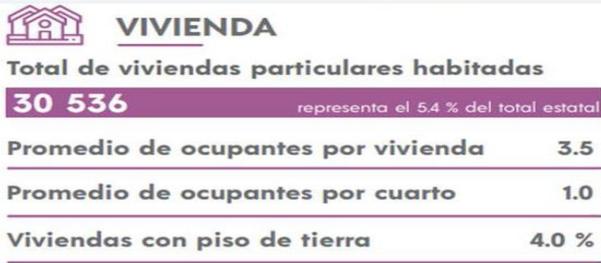
### Disponibilidad de servicios y equipamiento





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

Viviendas con Agua entubada de Servicio Público y Viviendas sin agua				
Censo de Población y Vivienda 2020 en Yauatepec, INEGI				
	Población	Viviendas Habitadas	Viviendas con agua entubada con serv. Púb.	Viviendas que NO disponen de agua
<b>Total del Municipio</b>	<b>105,780</b>	<b>30,536</b>	<b>22,457</b>	<b>2,208</b>
Yauatepec de Zaragoza	44,353	12,870	11,371	419
Los Arcos	5,736	1,769	1,248	3
El Caracol (Campo Chiquito)	349	105	96	4
Cocoyoc	10,178	2,945	2,487	24
Ignacio Bastida (Sta Catarina Tlayca)	1,119	308	45	6
Itzamatitlán	1,366	390	211	16
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	113	43	1
La Nopalera	1,005	296	188	7
Oacalco	2,543	757	593	79
Oaxtepec	7,097	2,207	1,581	71
San Isidro	1,153	320	46	11
Diego Ruiz	210	65	2	3
La Joya	14,126	3,849	3,320	166





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### Servicios con los que Cuenta la Vivienda en Yautepec

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Total de Viviendas	Refrigerador	Lavadora	Horno de Micro_ondas	auto móvil	moto bicicleta	Bicicleta	Radio	TV	Computadora	
Total del Municipio	30,536	27,490	19,459	12,023	11,585	6,132	8,434	20,354	27,610	9,184
Yautepec	12,870	11,679	8,405	5,404	4,782	3,108	4,520	8,282	11,724	4,293
Los Arcos	1,769	1,648	1,329	821	646	284	360	1,195	1,644	702
El Caracol	105	95	58	34	30	39	47	72	97	18
Cocoyoc	2,945	2,664	1,907	1,242	1,201	672	1,107	2,114	2,737	938
Ignacio Bastida	308	266	174	92	125	64	97	184	253	75
Itzamattitlán	390	354	274	146	141	114	179	287	349	115
Col Miguel Hidalgo	113	102	80	34	41	13	9	75	98	24
La Nopalera	296	219	142	37	76	49	29	146	241	18
Oacalco	757	675	505	303	296	138	415	455	686	256
Oaxtepec	2,207	2,004	1,514	1,040	1,148	367	293	1,469	2,027	861
San Isidro	320	282	185	101	115	48	21	194	284	68
Diego Ruiz	65	58	41	24	30	5	7	40	56	18
La Joya	3,849	3,541	2,371	1,398	1,230	284	236	2,746	3,471	971

Por otra parte, es importante la información que se obtiene sobre los bienes de que se dispone en las viviendas.

Ya hemos hablado de la aspiración de las personas a vivir en zonas urbanas. Incluso es común encontrar a personas que se dedican a las labores del campo, y que quizá ellos mismos, sus padres o sus abuelos, vivían en el campo en pequeñas localidades para realizar sus faenas y labores agropecuarias. Mucha gente aún hoy en día, poseyendo terrenos en zonas rurales donde vivieron sus antepasados, se ha cambiado para vivir en la cabecera municipal o en una localidad con servicios de educación y mercados.

En Yautepec el 90% de las viviendas dispone de refrigerador, lo que es un buen indicador de las condiciones de vida, digamos regularmente aceptable, pero también el 10% no dispone de refrigerador y ese ya es un claro indicador de condiciones de pobreza. De lavadora dispone el 63.9%.

El automóvil también es un indicador interesante que muestra la presión que sobre el tema del tránsito y vialidades recae sobre las autoridades del ayuntamiento, siempre en la exigencia de mejores calles y avenidas. El 38.1% de las viviendas dispone al menos de 1 automóvil. Lo que quiere decir que circulan al menos alrededor de 11 mil automóviles por Yautepec, y la cifra puede elevarse a 14 ó 15, y muchos más en fin de semana cuando arriba miles de visitantes de fin de semana.

Otro tema interesante, que se ha vuelto un verdadero fenómeno del transporte son las motocicletas. Las vemos por doquier en Yautepec. Con hombres, mujeres y hasta adolescentes conduciéndolas. A veces en algún cruce son casi en un mismo número de motocicletas que de automóviles.





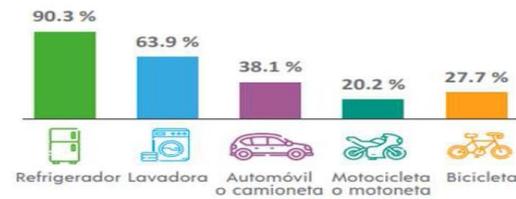
**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

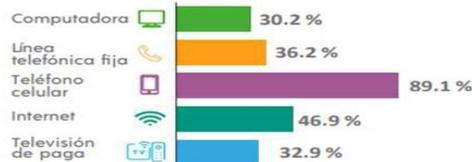
Y bueno, eso se explica con la información censal. Donde se indica que el 20.2% de las viviendas, cuenta al menos con una motocicleta. Es decir, debe haber en Yautepec, cuando menos de 6 mil a 7 mil motocicletas.

Eso desde luego debe llevar a las autoridades municipales de tránsito, a desarrollar acciones y políticas especiales dirigidas hacia los usuarios de las motocicletas. Tanto en la aplicación estricta de las reglas de tránsito y precaución de sus usuarios, como el uso de cascos y el no permitir que 3 ó 4 personas vayan a bordo, incluidos menores de edad, por los peligros y riesgos que esto conlleva.

#### Disponibilidad de bienes



#### Disponibilidad de TIC



Información desde luego relevante es observar que el 30% de las viviendas disponen de computadora y 46.9% internet.

#### Educación

En cuánto a los servicios educativos, vale la pena señalar que el 94.5% de los niños de 6 a 11 años, acuden a la escuela primaria. De igual manera, a la edad de 12 a 14 años acuden a la escuela secundaria 89.1% de los adolescentes en esa edad. Y de 15 a 24 años, el 40.9% de los jóvenes asiste a las escuelas técnicas o de nivel de bachillerato así como a la educación superior.

De la población de 15 años o más, el 15% tiene educación superior y el 25.2 % el nivel de estudios de preparatoria. En educación básica se quedó el 53.8% de las personas adultas en Yautepec y el 5.2 % no tiene escolaridad.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

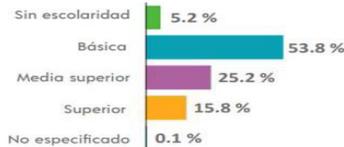
La tasa de alfabetismo, es decir de personas que si saben leer y escribir que tienen entre 15 y 24 años, es de 98.9%. En las personas de 25 años y más la tasa de alfabetización es de 94.3%. Es decir, el analfabetismo en jóvenes de entre 15 y 24 años es de apenas el 2.1% y en mayores de 25 años se incrementa al 5.7% y es mayor en las personas de edad más avanzada y adultos mayores.

En cuanto a los menores de edad de entre 6 a 14 años que no asisten a la escuela, se encuentran en el reporte del Censo 1,189 menores y la causa deben ser atribuidas a la pobreza extrema y marginalidad, así como a condiciones muy difíciles de discapacidad pues la cifra de menores discapacitados es un poco mayor que esas cifras.



### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

#### Población según nivel de escolaridad\*

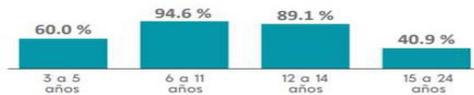


\*De 15 años y más.

#### Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	94.3 %

#### Asistencia escolar



El municipio de Yautepec cuenta con 74 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 227 docentes quienes atendieron a 3,903 alumnos, con un promedio de 17 alumnos por maestro.

En Educación primaria el municipio de Yautepec durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 12,787 alumnos, quienes son atendidos por 660 docentes y están ubicados en 76 escuelas.

En la Educación secundaria La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 6,849 alumnos que son atendidos por 376 docentes y se ubican en 26 escuelas.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**y de 8-14 años que no sabe leer ni escribir**

*Censo de Población y Vivienda Yautepec 2020, INEGI*

	Población de 6 a 11 años NO asiste a la escuela	Población de 12 a 14 años NO asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años NO sabe leer Ni escribir
<b>Total del Municipio</b>	<b>580</b>	<b>609</b>	<b>327</b>
Yautepec de Zaragoza	263	261	104
Los Arcos	18	21	17
El Caracol (Campo Chiquito)	0	1	0
Cocoyoc	65	42	44
Ignacio Bastida (Santa Catarina)	1	7	2
Itzamatlán	1	4	2
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cu)	0	0	1
La Nopalera	2	6	5
Oacalco	13	6	10
Oaxtepec	23	24	24
San Isidro	2	4	1
Diego Ruiz	0	1	0
La Joya	75	107	34

**Servicios de Salud**

En Yautepec 30,344 personas son derecho habientes de los servicios médicos del IMSS lo que significa el 29% de la población que ha recibido la seguridad social al estar afiliada por su trabajo en la industria o el comercio así como los productores cañeros que gozan de esa prestación.

En los servicios del ISSSTE en el municipio están afiliados 6,636 derechohabientes que son una mayoría trabajadores del servicio público federal y sus familias, y en particular, el sector del magisterio. Ellos hacen el 6% de la población con derecho al servicio médico de esa institución. También hay derechohabientes de los servicios médicos de Pemex, de la secretaría de la Defensa y Marina así como servicios privados, pero la gran mayoría es la llamada población abierta que no tiene seguridad social y recibe el servicio del Sector Salud del gobierno del estado.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



**2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.**

**Población. Servicios de Salud que recibe**  
Censo de Población y Vivienda 2020 en Yautepec. INEGI

	Población Total	Afiliados IMSS	%	Afiliados ISSSTE	%	Salud Estatal Seg. Popular	Sin Afiliación servicios salud
<b>Total del Municipio</b>	<b>105,780</b>	<b>30,334</b>	<b>29%</b>	<b>6,336</b>	<b>6%</b>	<b>36,288</b>	<b>31,339</b>
Yautepec de Zaragoza	44,353	13,125	30%	3,421	8%	13,821	13,321
Los Arcos	5,736	2,178	38%	393	7%	1,573	1,531
El Caracol (Campo Chiquito)	349	86	25%	11	3%	106	148
Cocoyoc	10,178	3,152	31%	526	5%	3,478	2,839
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayuca)	1,119	368	33%	62	6%	432	248
Itzamatlán	1,366	504	37%	102	7%	376	385
Col. Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	143	32%	15	3%	226	62
La Nopalera	1,005	153	15%	20	2%	586	221
Oacalco	2,543	908	36%	230	9%	780	620
Oaxtepec	7,097	1,821	26%	543	8%	2,295	2,340
San Isidro	1,153	209	18%	38	3%	548	344
Diego Ruiz	210	51	24%	8	4%	95	55
La Joya	14,126	4,630	33%	382	3%	4,758	4,187





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **La Agenda 2030 como guía del Plan Municipal de Desarrollo.**

En el presente Plan se expresan los principales objetivos y acciones que se llevarán adelante en la presente administración Yautepec 2022-2024 a través de los programas y tareas de gobierno, metas y líneas de acción de las diferentes áreas del trabajo del gobierno municipal.

Dichos programas se han agrupado y ordenado en cinco Ejes Temáticos bajo una óptica de Planeación Estratégica y Participativa, con el propósito de hacer eficiente los esfuerzos y tareas de las diferentes dependencias de la administración.

Para la elaboración de este Plan, se llevaron adelante **Foros de Consulta Ciudadana por Regiones** en que fue dividido el municipio, con el objetivo de escuchar y tomar en consideración las opiniones y propuestas de la ciudadanía.

Los Foros fueron realizados durante el mes de marzo en La Plaza del Arte en la cabecera municipal, en el Zócalo del poblado de Oaxtepec y posteriormente en el de Cocoyoc y finalmente en la Cancha de Usos Múltiples de la colonia Álvaro Leonel en la zona de los Altos. Los mismos se desarrollaron bajo la instalación de las Mesas con los 5 Ejes Temáticos en los que fueron organizadas las consultas:

- ❖ Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad
- ❖ Desarrollo Social Incluyente
- ❖ Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo Sustentable
- ❖ Desarrollo Económico, Turismo, Campo y Empleo
- ❖ Gobierno Eficiente para el Bienestar

De igual suerte, el Plan se ha elaborado con las aportaciones de los servidores públicos especialistas en cada una de sus áreas de la administración municipal, prevaleciendo en sus propuestas los valores y sentido ético de servicio público, con una cultura y trabajo basado en la honestidad y la transparencia.

### **Alineación del Plan de Desarrollo a la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, la ONU, suscrita por el gobierno de México.**

Pareciera algo distante de Yautepec el tomar la Agenda 2030 de las Naciones para elaborar un Plan de Desarrollo municipal, pero no es así. Los planes de desarrollo municipales en Morelos, de acuerdo a la Ley Estatal de Planeación del estado, deben estar en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez, también es elaborado con la metodología y objetivos suscritos por México en la llamada Agenda 2030 para el desarrollo.

Por ese motivo es necesario recapitular sobre el origen, motivos y estructura de la agenda 2030 sobre cuyos lineamientos está construido el presente Plan de Desarrollo.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

En la cumbre de la ONU realizada en el mes de septiembre de 2015 en la Ciudad de Nueva York, se reunieron los representantes de más de 150 países que suscribieron formalmente incorporar en sus legislaciones el llevar adelante el Modelo de Desarrollo Sustentable establecido en la Agenda 2030

**El Nuevo Plan, denominado Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluye una declaración y 17 Acuerdos específicos.**

El objetivo del plan: encontrar nuevas formas de mejorar la vida de las personas del mundo, erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

Los Acuerdos ahí tomados fueron suscritos por el gobierno de México y se hicieron obligatorios, como ya señalamos, en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y aplicables a los Planes de Desarrollo de los gobiernos a nivel estatal y municipal en toda la república.

En especial la preocupación de la Conferencia tuvo como ejes el combate a la pobreza y la desigualdad así el Cambio Climático que padece el planeta y sus graves consecuencias que puede traer para la humanidad y que ya se empiezan a sentir en diferentes regiones del mundo con consecuencias muy graves por exceso de lluvia o largas temporadas de sequía que han afectado la producción en la agricultura y generado más pobreza y migración como ocurrió ya en estos años en Honduras y El Salvador. La región Centroamericana ha resentido ya seriamente la escasez de lluvias y el consecuente abandono de los campos agrícolas por parte de los campesinos y sus familias. Hemos sido testigos así de la una grave consecuencia que ha sido que los habitantes de comunidades de esos países migran y huyen de la miseria que entre causas les ha provocado no poder producir alimentos en sus tierras. Así miles y miles de hondureños y salvadoreños con sus familias, niños inclusive, han abandonado su país y emprendido a pie caravanas en busca de una mejor vida y oportunidades en otros países como México y los mismos Estados Unidos.

La Agenda 2030 concibe el Desarrollo Sustentable también como el derecho que tienen las generaciones siguientes a heredar un mundo en el que puedan vivir sin que el cambio climático destruya la naturaleza que pudieron disfrutar sus padres y abuelos.

El "Cambio Climático" se ha vuelto tan importante en la agenda pública porque que pone en riesgo el destino de todo el planeta y de la humanidad entera. La acción desmedida en las actividades industriales y de consumo de combustibles fósiles que son grandes generadores en la emisión de gases como el CO2 y NO2 que tienen un efecto de invernadero en la atmósfera de la tierra y provocan, tiene detenerse y controlarse por parte de los gobiernos de todos los países del mundo en una acción concertada.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Solo así podrá detenerse, como se ha demostrado científicamente, el incremento de la temperatura del planeta y en especial, la temperatura en los océanos que trae como consecuencia directa el aumento de huracanes y ciclones en regiones del mundo, pero también el efecto contrario con zonas que sufren prolongadas sequías.

Pero también la Agenda 2030, discutió que no basta el crecimiento económico sino éste no trae de la mano el desarrollo social con más oportunidades de empleo y de ingresos que disminuyan la terrible desigualdad social. Y no se diga de la pobreza y pobreza extrema en que viven millones y millones de personas en todo el mundo.

Entonces, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para elaborar los Planes Municipales de Desarrollo de los gobiernos en todo el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo de México se ha encuadrado en las metas y objetivos de la "Agenda 2030" de la ONU para el Desarrollo. Los Planes de Desarrollo de los Estados, y por tanto de los municipios en todo el país, se busca se elaboren en los acuerdos y lineamientos de la agenda establecida en Naciones Unidas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha diseñado para que se estructuren los planes y programas, las metas y objetivos de los gobiernos en rubros que permitan trabajar y dar seguimiento a esos planes en materia lucha contra la pobreza y la desigualdad, una mejor distribución de la riqueza, pero también en lo que los gobiernos de todos los niveles tienen que contribuir de aquí al 2030 para detener el cambio climático.

Y aquí vale la pena detenernos a reflexionar un poco sobre una pregunta.

**¿Qué es el Desarrollo Sostenible?**

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos coordinados y concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Pareciera que estos Acuerdos y Objetivos Generales planteado a todos los gobiernos del Mundo por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas son muy distantes de un plan de Desarrollo Municipal o Estatal, que son rubros muy generales y competen en gran medida a los gobiernos de los países, a los gobiernos federales, pero no debe ser visto así. La Cooperación y coordinación gubernamental en todos los niveles de gobierno, sin duda tendrá un efecto positivo para el desarrollo de la humanidad y esa es la tarea planteada en la ONU.

La pobreza en el mundo y la desigualdad en el mundo han crecido a la luz de la globalización y se han mostrado las carencias en materia de salud a la luz de terrible crisis que ha provocado la Pandemia del Covid-19 en todos los rincones del planeta.

Problemas tan graves como los arriba señalados deben ser contemplados desde la comunidad y el municipio es la primera ventana de gobierno en que las sociedades pueden estructurar las acciones correctas en una planeación estratégica.





Y además, desde luego, consideramos que es muy valioso dar una pequeña contribución a la cultura y al diálogo con los servidores públicos municipales, el que miren sus actividades en esta dimensión de coordinación y contribución a estrategias generales del Desarrollo que rebasan las fronteras de un municipio.

En razón a ello, nos permitimos acompañar aquí un breve resumen y sentido de los Acuerdos de la Agenda 2030 de la ONU que han servido para elaborar los planes de cada área o coordinación municipal que se presentan más adelante.

**Acuerdo No. 1 FIN DE LA POBREZA**

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día, \$25 pesos mexicanos). Igualmente 1.2 de aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales y para tal objetivo implementar a nivel nacional y local sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, en especial los más vulnerables.

También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales. En Yautepec el ayuntamiento a través del DIF en proporciona atención a personas vulnerables, y con los programas de Desarrollo Social y Desarrollo Económico las áreas respectivas del ayuntamiento apoyan a grupos y pequeñas sociales en sus actividades para mejorar sus ingresos.

**Acuerdo No. 2. HAMBRE CERO**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. EL objetivo es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

El Ayuntamiento de Yautepec en especial ha llevado adelante a través del DIF programas como los Comedores Comunitarios, el "Bolillo Popular", "Mi tiendita en tú comunidad" y hará esfuerzos por llevar adelante la distribución de Despensas con productos básicos baratas y con precios subsidiados, a fin de ayudar a





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

combatir la pobreza y a la población en mayores condiciones de marginalidad. De igual suerte se apoya a los agricultores con semilla y fertilizante para fortalecer la producción de granos básicos.

**Acuerdo No. 3. SALUD Y BIENESTAR**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Si bien el Derecho a la Salud es por Ley una tarea del Gobierno Federal y el gobierno del Estado, el ayuntamiento de Yautepec a través de la "Casa de la Salud" en el DIF proporciona atención médica de 1er. Nivel a las familias y en especial a las personas de la 3ra. edad y discapacitados.

Se entiende que la Salud está ligada a una adecuada nutrición y condiciones de vida adecuada de las personas en sus comunidades y viviendas. Es por eso como se entiende la Salud de la mano con el Bienestar.

La nutrición adecuada y una vida sana y promueve el bienestar del individuo a todas las edades. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la enfermedad a la mayoría de las personas tienen su origen a una mala alimentación y falta de prácticas sanas de vida y actividad como el ejercicio y la práctica deportiva, el sistema sanitario y la asistencia a la salud no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación e higiene que prevenga enfermedades.

**Acuerdo No. 4. EDUCACION DE CALIDAD**

Si bien en México la Educación Pública en el nivel básico es por ley una encomienda al gobierno federal, el Ayuntamiento lleva adelante acciones de colaboración con las escuelas públicas para la mejorar y mantenimiento de las instalaciones y en especial asumió la tarea importante de construir innumerables, techumbres en las escuelas para el deporte y esparcimiento de los niños en su recreación así como para actividades deportivas, musicales y culturales.

De igual suerte, el Ayuntamiento de Yautepec se ha preocupado por apoyar la educación de los jóvenes y estableció un sistema de transporte para apoyarlos en su traslado hasta el Campus Universitario de la UAEM en Cuernavaca y asumió la tarea de la construcción del edificio e instalaciones de la Escuela de Estudios Superiores de la UAEM en Yautepec.

Es de vital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.





**Acuerdo 5. IGUALDAD DE GÉNERO**

Este acuerdo es muy importante para el desarrollo de nuestra sociedad en paz y en armonía social.

Se trata de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, empezando por terminar con la violencia familiar. Se trata de eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

De manera especial, hoy en día se trata de denunciar y terminar con actividades que lastiman a las niñas y mujeres y sus derechos humanos como la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. De eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado.

En especial en esos derechos de las mujeres tiene un lugar especial el reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Lograr la igualdad de género es dar plenos derechos a las mujeres en el ámbito educativo y laboral, pero también en la representación en el servicio público. Se trata de empoderar a todas las mujeres y a las niñas para lograr su mayor participación y decisión en la vida pública y privada. La sociedad será así más democrática y con mayor calidad de vida, paz y tranquilidad social.

Este objetivo busca conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humano. Se trata de lograr todas las Formas de Discriminación contra la Mujer e impulsar la igualdad de género a través de objetivos específicos y de forma transversal en los programas de gobierno.

Se requiere entre los objetivos y metas en los planes de desarrollo el apoyar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos de igualdad entre mujeres y hombres. Este es un objetivo que se tiene muy presente en el gobierno municipal de Yauatepec en todas sus actividades.

**Acuerdo No. 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO**

Es indiscutible el valor del agua y sistemas de saneamiento y tratamientos de las aguas negras para protección del medio ambiente.

Yauatepec es, digámoslo así, una zona privilegiada al contar con un río que atraviesa por el centro de la comunidad y que, además, sus pequeños arroyos que derivan desde la zona montañosa, así como numerosos achololes, ayudan al riego agrícola y la humedad de sus bosques y cultivos. Igualmente el municipio cuenta con el número suficiente de pozos que ayudan también a la distribución del agua para el consumo humano y para el riego de sus campos de cultivo.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

Este acuerdo de la Agenda 2030 es un exhorto a los gobiernos a todos los niveles a proporcionar agua a toda la población, pero también a lograr el tratamiento de las aguas de desecho y negras que ayuden a mejorar y mantener el medio ambiente y evitar la contaminación de sus ríos y en consecuencia, también la alarmante contaminación que ya se tiene en los mares en todo el planeta y que han afectado seriamente la vida marina en regiones del mundo.

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

También se trata de hacer un uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua en el futuro y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**Acuerdo No. 7 Garantizar el acceso a una energía eléctrica sostenible.**

En la vida moderna, la electricidad es sinónimo de calidad de vida y se ha convertido en una gran necesidad para todas las actividades del ser humano. En el ayuntamiento de Yauatepec compartimos la premisa de que la generación de energía eléctrica y su distribución debe estar en manos de la Nación, porque no debe ser vista solo como una mercancía sujeta a la especulación y a la ganancia, sino como un bien colectivo que de ser manejado y operado en beneficio de la sociedad y no como un botín de ganancia de dinero.

La electricidad es sin duda una palanca del desarrollo. Debe ser la energía eléctrica un recurso adecuado para el desarrollo de las industrias, y también para el alumbrado y desarrollo de nuestras ciudades. En especial, compartimos con el presidente de la república que la Comisión Federal de Electricidad, apoye a los municipios y ciudades con energía eléctrica con precios favorecidos para el alumbrado público para una mejor calidad de vida y seguridad en las ciudades, y también para la operación de los sistemas de Agua Potable de los municipios en todo el país.

De parte del Ayuntamiento de Yauatepec, se ha logrado ampliar la red de alumbrado en vías principales y en todas las comunidades, con un servicio de mantenimiento de parte del mismo municipio y usando lámpara LED que han significado un ahorro importante en el pago de la energía eléctrica.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Acuerdo No. 8. Promover el crecimiento económico**

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas.

**Acuerdo No. 9 Promover el desarrollo de infraestructuras en las zonas urbanas y la industrialización**

Que deben ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleos, la calidad de vida en las zonas urbanas y el territorio que brinden capacidad de vías de comunicación, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos baratos y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**Acuerdo No. 10. Reducir la desigualdad entre los países en el Mundo.**

La desigualdad social es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, no solo se trata del elemento económico o de las rentas mínimas. También tiene que ver con la cobertura de necesidades básicas o de derechos que, por diversas causas, en un buen número de casos no pueden hacerse efectivos. En Yautepec no todos tienen acceso a las mismas condiciones de vida. Existen desigualdades culturales entre los grupos poblacionales, así como diferencias a nivel económico y social.

**Acuerdo No. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, brinden seguridad y sostenibles**

Se trata de promover que todas las personas tengan acceso a viviendas dignas y servicios básicos adecuados como vías de comunicación y transporte público, agua, electricidad y espacios públicos, sobre todo en los barrios marginales.

Se trata de que la urbanización se lleve adelante con una adecuada planificación de los servicios públicos.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

## **12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Se trata de lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, que provocan además contaminación del agua y de los suelos. Se trata de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Por ello, su sensibilización es esencial para generar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan el menor impacto ambiental.

En especial en este rubro se trata de mejorar la cultura de respeto a la naturaleza y hacer de la educación ambiental una herramienta de transformación social en beneficio de la comunidad.

### **Acuerdo No. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para México y para el estado de Morelos. Y en Yautepec lo haremos conservando los espacios verdes y el rescate de nuestros ríos para contribuir a la preservación de la naturaleza desde nuestro espacio territorial.

### **Acuerdo No. 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Aunque se viera lejano, el cuidado que logremos sobre el río Yautepec, prevenir su contaminación y que no se convierta en una barranca donde son arrojados basura y desechos sólidos, así como aguas negras y desperdicios químicos e industriales, será nuestra contribución a la protección de los mares y la vida marina que a lo largo del tiempo serán un factor decisivo para mantener el equilibrio de la vida en el planeta.

### **Acuerdo No. 15. Cuidar sosteniblemente los bosques.**

Se trata de que, de aquí al 2030 se deberán llevar acciones que hagan sostenibles todo tipo de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. Así, se buscará detener la desertificación e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

pág. 50





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

En la gestión de la aprobación ante las autoridades de su Plan de Ordenamiento Territorial 2022, el municipio de Yauatepec ha puesto por delante la protección del medio ambiente y los recursos naturales, para regular el uso de suelo en la creciente urbanización. De igual forma se establecerá una estricta regulación para el uso del suelo, la explotación de tierras y recursos minerales, así como de la protección de los ríos y sus arroyos, como parte esencial en la conservación de nuestros paisajes y el clima propicio para la atracción del turismo. Desde luego en ese Plan se protege la biodiversidad que caracteriza a nuestro municipio.

**16. Promover la tranquilidad y la Paz, la Inclusión social para el desarrollo sostenible,**

Vivir en paz, con seguridad y armonía es una aspiración de todo ser humano y de su comunidad. Se trata de fortalecer una cultura de diálogo y de justicia como la forma de solución de los conflictos y de las diferencias.

Una sociedad que tenga justicia para todos y tenga como corolario, vivir en paz. Esta es una tarea inmensa de llevar adelante sobre todo para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos.

El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo. Las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan deben tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

Una cultura de Paz significa reducir todas las formas de violencia, en especial poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Es garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Y esto lleva también hacer de la honestidad una forma de vida y de gobierno, de combate a toda forma de corrupción y deshonestidad.

**17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Esto desde luego es una tarea del gobierno de México y gobiernos del mundo que debe procurar la paz y el desarrollo del mundo.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

## SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD



**PRIMER  
EJE**

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**DIRECCIÓN  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, 2022-2024



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Eje No. 1 Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad**

#### **I. ANTECEDENTES**

El 26 de marzo de 2019 la Presidencia de la República publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Este decreto establece en el artículo transitorio "Séptimo". Que los ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del Estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las entidades federativa, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020."

Para dar cumplimiento a esta obligación constitucional en los plazos establecidos, los titulares de los poderes ejecutivos estatales deberán elaborar un diagnóstico en el que establezcan la situación prevaleciente en la entidad federativa en materia de seguridad pública y elaborar un programa de fortalecimiento para atender la problemática diagnosticada.

Adicionalmente, se deberá elaborar el programa presupuestario que determine el monto de los recursos necesarios para ejecutar dicho programa, que permita mejorar las condiciones de la seguridad pública estatal. Este decreto establece en su artículo transitorio séptimo, que un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años.

Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución por los órganos correspondientes.

La propuesta para establecer un programa presupuestario debe partir del supuesto de que existe un problema o una necesidad que se puede resolver o atender a partir de la inversión de recursos del erario que contribuirán a dar cumplimiento en algún objetivo considerado en la planeación nacional, la programación sectorial y las prioridades institucionales.





En los últimos años, México ha experimentado diversas problemáticas de seguridad pública, que por un lado han vulnerado a las instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución de los delitos y por otro, han generado la desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones.

En consecuencia, la Presidencia de la República publicó el decreto con base en el artículo transitorio "séptimo", que obliga a los ejecutivos de las entidades federativas a que presenten ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales.

Debemos de considerar como un factor importante para desarrollar las políticas de seguridad pública la percepción ciudadana, al igual que los instrumentos estadísticos de medición sobre los lugares en donde los ciudadanos se sienten más inseguros en el municipio, así como sus posibles causas, con el fin de enfocar la actuación de la institución encargada de la seguridad pública en el municipio, para evitar que la violencia se incremente con la aparición de delitos que más lesionan a la sociedad como el secuestro, la extorsión y el robo con violencia.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sobre los delitos de impacto en Seguridad Pública los resultados arrojan que robo a transportistas disminuyó un 16%, Lesiones dolosas 13%, Narcomenudeo un 5%, robo a negocios 1%, esto en comparativo de enero a diciembre 2020 con relación a los meses de enero a diciembre del 2021.

Por lo tanto podemos considerar que una de las preocupaciones de la ciudadanía en el país es la inseguridad, ya que a nivel nacional el 67.2 % de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que los aqueja, esto aún por encima del desempleo que cuenta con un 32.8% de percepción dentro del rubro de principales preocupaciones, y como consecuencia la sociedad disminuye su confianza en las instituciones garantes de la seguridad y como reflejo de ello, evita la denuncia ante las autoridades o se percibe como víctima, primero de la delincuencia, y después, por acción o por omisión del ministerio público y de las policías.

El Gobierno Municipal de Yautepec, en respuesta a la problemática de inseguridad ha definido políticas públicas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, esto con el propósito de preservar la integridad física de sus ciudadanos, sus bienes patrimoniales, libertades y valores fundamentales, además de buscar restablecer la confianza y certidumbre de las instituciones de seguridad pública.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Como parte de estas políticas, se ha impulsado y fortalecido un esquema de coordinación interinstitucional, para afrontar de manera conjunta la incidencia delictiva en el Municipio, con una planeación estratégica basada en estadísticas delictivas del Estado que hagan referencia a los lugares que presentan un alto índice delictivo, fundamentalmente en aquellos que los mapas de calor nos obligan a tomar acciones, materializándose a través de un despliegue operativo de las instituciones de seguridad pública.

## II. INTRODUCCIÓN

Un diagnóstico es una herramienta de gran apoyo para el diseño e implementación políticas públicas que nos permite valorar los alcances de un problema y sus consecuencias, y que nos dota del conocimiento fundado sobre datos cuantitativos y cualitativos en relación a una determinada conducta de la sociedad en determinados territorios del Municipio, pudiendo analizar de manera focal dichas problemáticas con el fin de contrarrestarlas a través de acciones estratégicas.

En el tema de inseguridad, el diagnóstico realizado por el Municipio será utilizado para buscar la disminución de la violencia y de la delincuencia, en el que fue imprescindible para su elaboración, precisar y contar con aquellos datos o estadísticas vinculadas a la seguridad pública que nos permita valorar dicha información desde una perspectiva diagnóstica para construir e interpretar escenarios inherentes a estas poblaciones que presenten conductas antisociales, y que serán nuestra base para desarrollar proyectos y políticas públicas de prevención de los delitos y disminución de los índices de violencia.

De esta manera, el diagnóstico está orientado a la obtención de recursos que las propias comunidades y la sociedad en general nos pueda proporcionar, debiendo de recopilar la mayor información posible y detallada sobre la percepción de inseguridad, delitos y victimización, para fortalecer las áreas en las que se encuentre presente algún tipo de incidencia delictiva esto mediante estrategias permanentes que abonen a la recuperación de espacios, buscando resolver los problemas de inseguridad, con objeto de enriquecer positivamente la percepción y la confianza de nuestros ciudadanos, los cuales serán beneficiados con las acciones desplegadas por el Municipio.

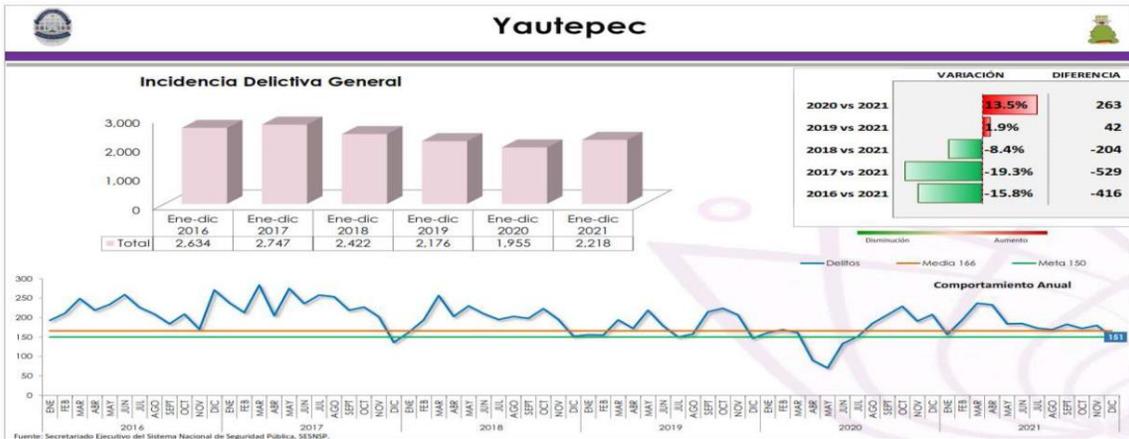
Debemos de aprovechar este concentrado de datos estadísticos emitidos por las diferentes instituciones y cuyo contenido versa sobre las denuncias presentadas por la ciudadanía, delitos no denunciados, carpetas de investigación, faltas administrativas, incidencia delictiva y percepción ciudadana, y cuyo análisis nos presentara un claro panorama sobre áreas de oportunidad que debemos explotar para la construcción de estrategias de seguridad, y en este mismo sentido fueron





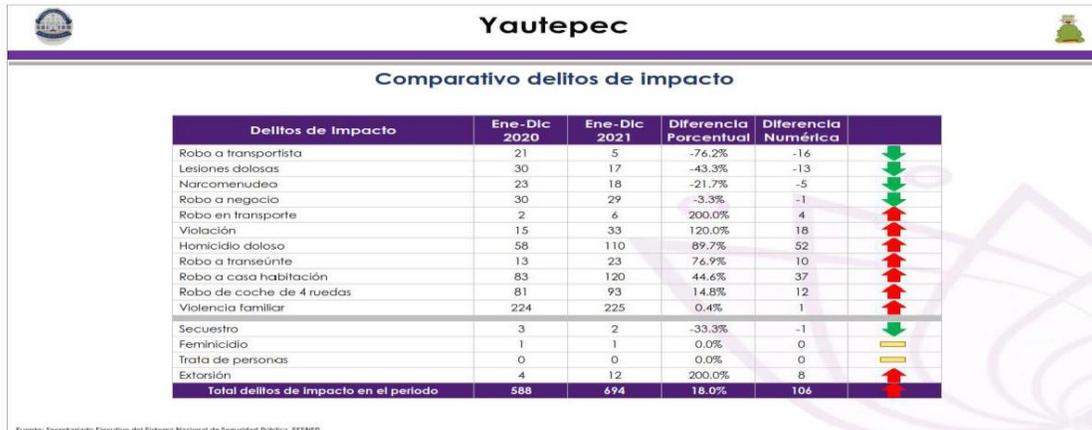
C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

considerados los siguientes puntos en la elaboración de nuestro diagnóstico de seguridad:





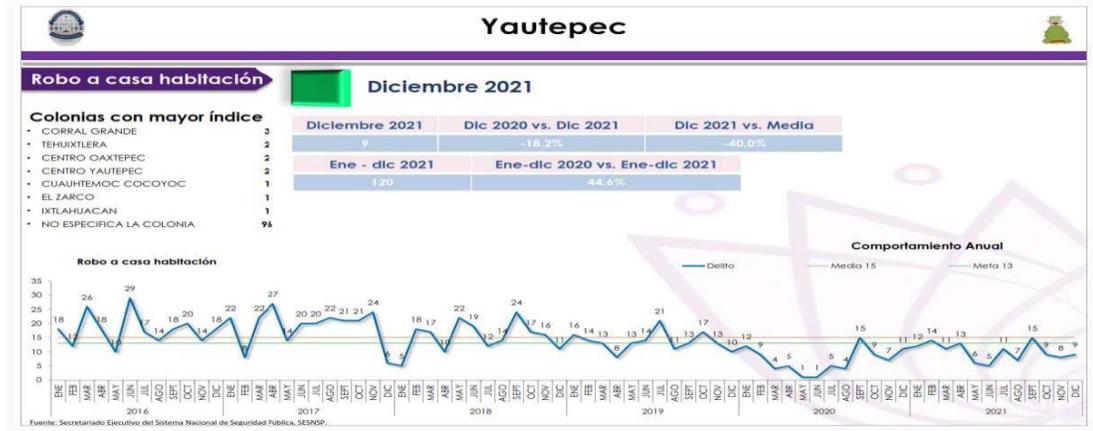
C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos

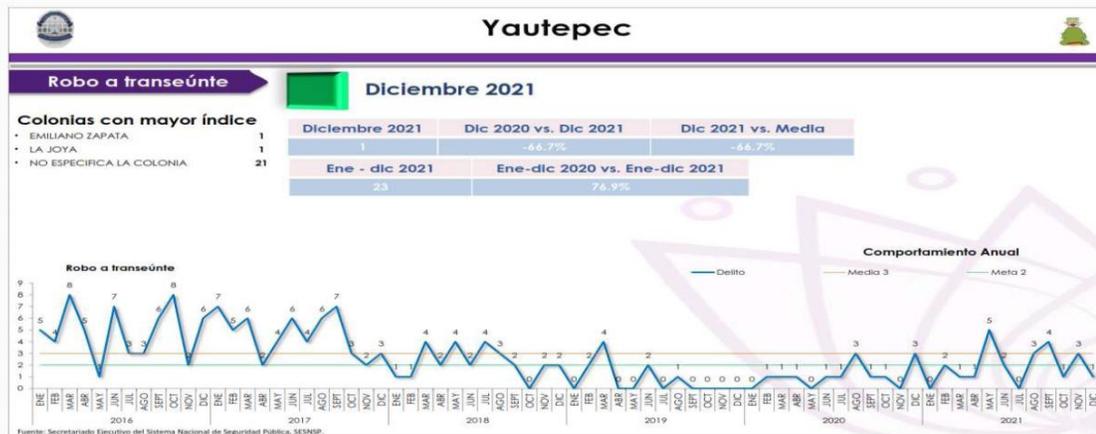
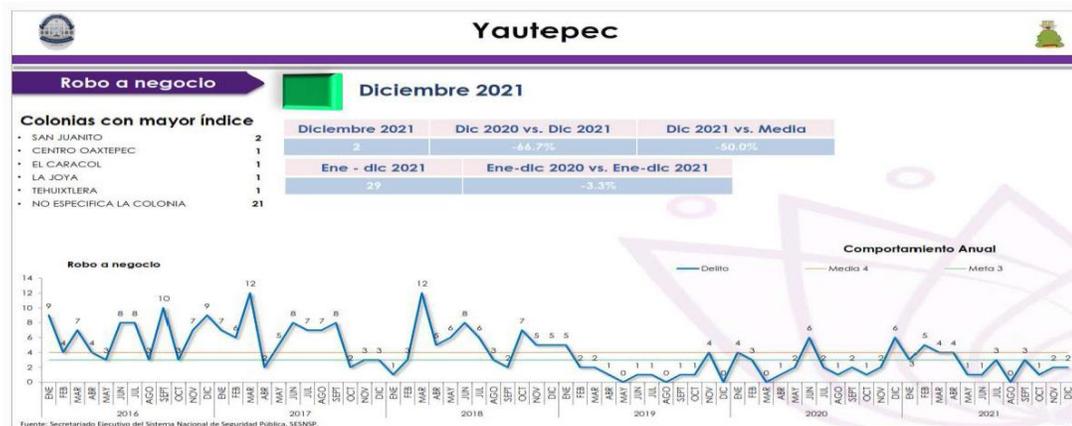
C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec





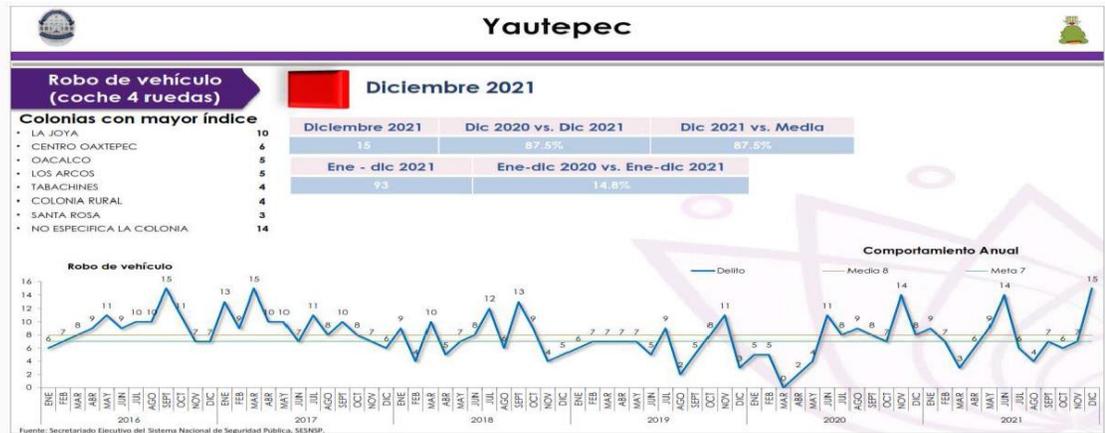
**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 6600-0334

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec





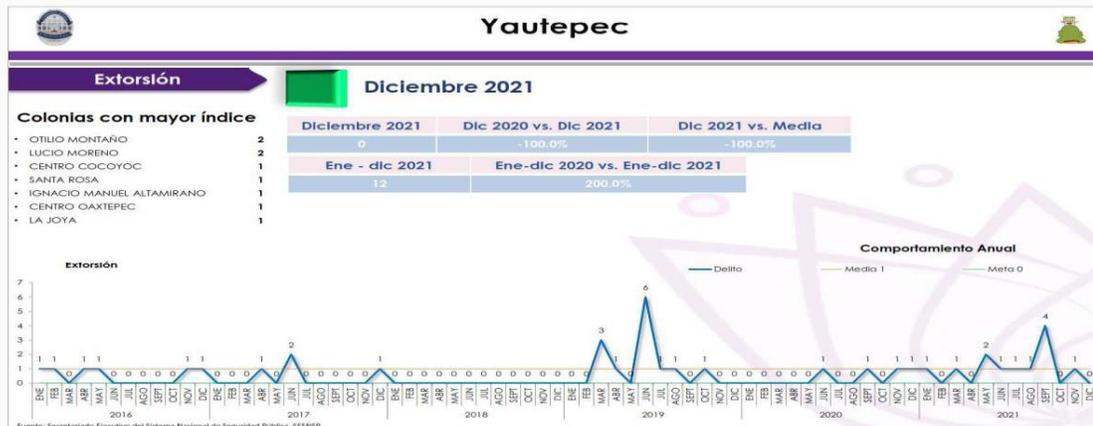
C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yautepec, 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



### III. Requerimientos Mínimos en Materia de Seguridad Pública.

Una de las prioridades del Gobierno de México es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes.

Sí bien el Municipio cuenta con problemáticas propias en materia de seguridad pública, actualmente está trabajando en el fortalecimiento de la prevención y el combate a la delincuencia a nivel local, y como punto de partida se está dando seguimiento a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de seguridad.

Y en este contexto se están considerando aquellos aspectos que pueden afectar la prestación del servicio de seguridad pública, como no contar con los recursos humanos y materiales suficientes, que en consecuencia provocan la necesidad de realizar acciones para la contratación de nuevos policías y la adquisición de equipo y patrullas necesarias para el desempeño de aquellos que se adhieran al servicio policial.

Al respecto la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa con el objeto de dar a conocer el estado que guardan, y con ello realizar recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad de su





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

población, con base en las capacidades de cada entidad y con el acompañamiento permanente de la Federación.

Siendo elaborados a partir de la información proporcionada por las entidades federativas respecto a los siguientes diez indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

- Estado de fuerza mínimo;
- Evaluación de permanencia y programa de depuración policial;
- Certificado Único Policial;
- Actualización en el Sistema de Justicia Penal;
- Academias o Institutos de formación policial;
- Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial;
- Comisión del Servicio Profesional de Carrera;
- Comisión de Honor y Justicia;
- Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal;
- y
- Protocolos mínimos de actuación policial.

En nuestro diagnóstico de seguridad y con base a un estricto análisis de este, se consideraron como prioritarios los puntos emitidos por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales se hace referencia en el presente documento con relación a los avances, acciones y resultados que nuestra entidad ha realizado a fin de cumplir con las normativas establecidas y con ello fortalecer el desarrollo policial.

**1. Estado de fuerza mínimo**

Con respecto a la necesidad de contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas en recursos humanos, nos encontramos realizando las acciones para Incrementar el estado de fuerza, lo que implica generar procesos de reclutamiento, evaluación, selección, formación inicial, equipamiento e infraestructura.

**2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial**

Conforme a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el modelo óptimo de la función policial correspondiente al 2020, con corte al 30 de junio del mismo año, establece que el cien por ciento del personal operativo en activo de la Policía Preventiva Municipal deberá contar con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 96 y 97). La vigencia de dichas evaluaciones es de tres años.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### 3. Certificado Único Policial

El Certificado Único Policial, es una obligación establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art. 41, fracción V, 85, fracción II y 88, inciso B, fracción II, el cual permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Conforme al Acuerdo 13/XXXIX/15, en referencia al Certificado Único Policial, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, ratificó el acuerdo número 2, en el cual establece los siguientes requisitos que deben de cumplir para obtener dicho certificado:

- Evaluación de control de confianza;
- Formación inicial y/o equivalente;
- Evaluación del desempeño; y
- Evaluación de competencias básicas.

Asimismo, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a establecer un grupo de trabajo interinstitucional, el cual deberá determinar los lineamientos y políticas generales para la emisión, desarrollo e implementación del Certificado Único Policial.

Con lo que respecta al Municipio de Yautepec, sobre el cumplimiento de la CUP y las acciones realizadas para este fin, de los cuales se tiene un avance del 88% de avance quedando con ello el 12% pendiente, mismos que se encuentran en proceso de su certificación para que el 100% de los policías municipales cuenten con la CUP.

### 4. Mejora de las Condiciones Laborales para el Fortalecimiento del Desarrollo Policial.

El trabajo policial debe ser visto como una opción verdadera de desarrollo profesional, y que provoque en sus integrantes un sentido de arraigo y pertenencia hacia la corporación.

Es aquí en donde la intervención de los gobiernos ayude a cambiar la percepción ante tan loable profesión, valorizando el aspecto humano de la función policial, en el municipio una sus preocupaciones, es dotar a sus elementos policiales las condiciones laborales mínimas que les brinde una estabilidad laboral y económica.





#### **IV. Acciones para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio de Yautepec**

El Gobierno Municipal, se encuentra trabajando en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, realizando acciones que abonen de manera significativa y den seguimiento a lo establecido en el diagnóstico de seguridad pública elaborado para el estado, y de las cuales al respecto se detalla a continuación los avances obtenidos:

- La Secretaría de Seguridad Pública, fortalecerá las unidades operativas y en actividades de proximidad social, operativos en colonias y zonas conflictivas, en la
- detección de narcóticos, armas de fuego, explosivos y demás acciones de guardia y protección en las operaciones de auxilio.
- A través del Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza, se realizan evaluaciones a los aspirantes y personal activo pertenecientes a las Institución de Seguridad Pública.
- Se buscará la renovación del parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se llevará a cabo la coordinación interinstitucional entre las dependencias responsables de la seguridad pública con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de evaluar las acciones en materia de seguridad pública, compartiendo información estratégica y realizar operativos conjuntos para prevenir el delito.
- Se crearán más comités de vecino vigilante cuyo objetivo es el atender de manera eficaz y multifactorial el fenómeno delictivo en el Municipio y fortalecer el tejido social a través de la organización vecinal y la coordinación efectiva con las autoridades de gobierno para mejorar la calidad de vida, el entorno, así como la disminución de las violencias y la delincuencia.
- Siendo un programa de seguridad ciudadana orientado a la prevención del delito, a través del cual, las autoridades del Gobierno retoman las prioridades de los comités de vecinos organizados y acuerdan acciones y servicios que fomenten la cohesión social e inhiban la violencia de manera transversal, impulsando un gobierno cercano a la gente, en el que los vecinos expresan las prioridades de su comunidad, en materia de seguridad y de servicios públicos, que contribuyan a prevenir la violencia y los fenómenos delictivos.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

- **Servicios de Emergencias:** Dentro del Diagnóstico de Seguridad elaborado para el municipio, uno de los temas de suma importancia a fortalecer son los servicios de atención de emergencias, con el objeto de crear un monitoreo preciso y una reacción favorable entre los elementos de seguridad y operadores de emergencia en situaciones de crisis con un tiempo de respuesta eficiente.

#### **V.- CONCLUSIONES**

El Municipio de Yautepec ha crecido a lo largo de su historia, con una visión coherente de conseguir y brindar los más altos estándares de seguridad pública a sus ciudadanos, generando los mecanismos necesarios para asegurar un acceso igualitario y eficaz a la justicia.

Ante el crecimiento demográfico, y más allá de debatir si el municipio es más seguro hoy que en el pasado, vale la pena considerar que la base de una sociedad productiva en todos sus aspectos es la existencia de un estado de derecho, dentro de un sistema extremadamente amplio con un gran número de funciones y responsabilidades.

Contamos con instituciones con una idea clara sobre sus proyectos de seguridad, pero con reglas e intereses generales, actuando en la práctica cada institución en coordinación, pero a su vez de manera aislada, aunque enfocados con un mismo fin.

Es importante señalar que, en México, algunas instituciones están siendo rebasadas ante el crecimiento en las conductas delictivas, resultando insuficientes los esfuerzos en el combate, seguimiento y prevención de los delitos, evidenciando en los resultados que presentan algunas de las corporaciones encargadas de la seguridad pública.

Para potencializar mejores resultados en materia de seguridad pública, es de vital importancia el incremento de las partidas presupuestales destinadas a la seguridad pública, así como de recursos especiales por parte de la federación, debiendo de establecerse las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir de los ejercicios fiscales, con el propósito de fortalecer los estados de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Con ello se busca lograr en corto y mediano plazo el alcanzar los estándares óptimos de calidad y eficiencia en el servicio de seguridad y prevención, siempre en beneficio de la población del territorio del Yautepecuenses.

pág. 65





### **Seguridad Publica y Transito:**

#### **Objetivos:**

**1.1.-**Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar sinergias entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá a los ciudadanos a desarrollar plenamente su potencial en un espacio pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en el marco del Estado democrático de Derecho.

**1.2.-**Hacer aún más eficiente la labor del policía, auxiliándola con un software inteligente y cámaras de vigilancia conectadas al C5, con botones de alerta de última generación instalados en puntos estratégicos, como parte de las acciones a implementar en la construcción de paz.

**1.3.-** Optimizar la seguridad del municipio para posibilitar un desarrollo armónico de las capacidades físicas, productivas, culturales y formativas de sus habitantes, generando las condiciones que eleven la calidad de los espacios públicos como alternativas viables para la convivencia familiar y el fortalecimiento de los vínculos sociales

#### **Estrategias:**

**1.1.1.-**Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas.

**1.1.2.-**Emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial.

**1.1.3.-**Impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución.

**1.2.1.-**Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.

**1.3.1.-** Combatir la inseguridad desde una perspectiva integral para hacer frente a las acciones que vulneren la seguridad de la ciudadanía, incluyendo el punto de vista de la sociedad en las acciones de gobierno para obtener mejores resultados en la construcción de paz.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**Líneas de acción:**

**1.1.1.1.-Efectuar un proceso de reingeniería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema institucional de servicio, protección, solidaridad y corresponsabilidad que legitime los elementos policiales y su actuar.**

**1.1.1.2.-Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Cívica y Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.**

**1.1.1.3.-Gestionar recursos que permitan la instalación de una plataforma digital para el registro biométrico de personas detenidas, que facilite la identificación de aquellas que de manera recurrente cometen infracciones a los reglamentos de gobierno municipal o que participan en la comisión de algún hecho tipificado como delito, a fin de darles la atención necesaria y suficiente, que les permita reformar su comportamiento y dejar de ser parte de las estadísticas de conflictividad.**

**1.2.1.1.-Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.**

**1.2.1.2.-Fortalecer la estrategia de sectorización por cuadrantes para disminuir el tiempo de respuesta policial.**

**1.2.1.3.-Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos.**

**1.2.1.1.-Se implementarán comités de participación ciudadana y seguridad pública, además se coordinarán los trabajos con la sociedad civil organizada, proporcionando las herramientas necesarias, para la construcción de la paz, unificando los esfuerzos que ya se llevan a cabo entre sociedad y gobierno, para contar con vecinos que sean capaces de identificar las causas del conflicto criminal.**

**1.3.1.1-Reactivar y reorientar el uso de los módulos de policía existentes, a fin de sumar servicios municipales que atiendan los factores de riesgo que inciden en las colonias prioritarias.**

**1.3.1.2.-Promover la realización y análisis de mapas georreferenciados, que permitan identificar las zonas de mayor riesgo, sobre todo aquellas en las que la vulnerabilidad contra las mujeres es mayor, tomando en especial consideración las colonias en las que se han registrado mayor número de reportes de violencia familiar y de género.**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

### **Prevención del Delito**

#### **Objetivos:**

**2.1.- Promover el desarrollo de una cultura de prevención del delito dentro de los habitantes del municipio.**

**2.2.-Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio mediante mecanismos de prevención social.**

**2.3.- Promover o fomentar la cultura de la prevención del delito en los diferentes niveles educativos.**

#### **Estrategias:**

**2.1.1.- Conformación de comvives.**

**2.2.1.- Plan de Trabajo Medidas fundamentales de prevención y autoprotección.**

**2.2.2.- Prevención de tipos y modalidades de violencia de género.**

**2.3.1.- Escuela segura.**

**2.3.2.- Platicas de prevención sexual.**

**2.3.3.- Patrulla juvenil.**

**2.3.4.-Platicas de violencia en el noviazgo.**

#### **Líneas de Acción:**

**2.1.1.1.-Visitar las colonias del municipio para la conformación de comvives. Entrega de actas.**

**2.1.2.1.- Visitar zonas con mayor índice delictivo y a partir de ello establecer talleres, clubs o foros informativos.**

**2.1.2.2.-impartir pláticas con base a datos estadísticos a familias con mayor índice de violencia.**

**2.1.2.3 Con ayuda de jóvenes de las comunidades rescatar espacios olvidados para la transformación de espacios recreativos y así llevar a cabo diversos tipos de torneos deportivos.**

**2.1.3.1.-Visitar las escuelas de las zonas con más riesgo de rezago en información de todo tipo sobre valores, autoestima y acoso escolar.**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 5500-0004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**2.1.3.2.-** Se buscará respaldar a jóvenes que se encuentran en situación vulnerable fomentando valores a través de actividades deportivas, disciplina y trabajo en equipo.

**Proximidad Social.**

**Objetivos**

**3.1.-** Impulsar en la población la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.

**3.2.-** Promover el respeto a la legalidad entre los asistentes a eventos masivos con el fin de prevenir riesgos, accidentes, contingencias y eventualidades en los mismos.

**3.3.-** Coadyuvar en la disminución de accidentes viales realizando acciones de vialidad.

**3.4.-** Coadyuvar en la cobertura de escuelas que presentan riesgo por vialidad cercana.

**3.5.-** Auxiliar en la reducción de riesgos de accidentes por automovilistas que se encuentren varados en tramo carretero.

**Estrategias**

**3.1.1.-** Fortalecer la relación con la ciudadanía para generar confianza y conocer problemas que afectan a la comunidad, logrando con ello la participación ciudadana.

**3.2.1.-** Prever situaciones de riesgo que se presentan con motivo de la implementación de eventos masivos en el Municipio, coadyuvando con ello en la disminución de faltas administrativas y delitos.

**3.3.1.-** Implementar dispositivos coordinados con la instancia correspondiente.

**3.4.1.-** Disminuir riesgos mediante el reforzamiento de acciones de seguridad vial en Planteles Escolares con riesgo.

**3.5.1.-** Apoyo a la ciudadanía en general en tramos carreteros en todo el Municipio con el fin de erradicar riesgos innecesarios.

**Líneas de Acción**

**3.1.1.1.-** Establecer Dispositivos de Proximidad con la ciudadanía generando un dialogo constante y una atenta escucha de los ciudadanos, detectando sus problemas de inseguridad.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**3.2.1.1.-** Otorgar seguridad en eventos masivos abiertos al público de índole Cultural, Religioso, Deportivo, etc., que lo requieran y en la medida de los recursos disponibles.

**3.3.1.1.-** Reforzar y apoyar Acciones de Vialidad en Coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad.

**3.4.1.1.-** Identificar y cubrir planteles escolares que tengan riesgos en su entorno por vialidad cercana en medida de los recursos que se disponga y en coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad.

**3.5.1.1.-** Brindar apoyo y resguardo a los Automovilistas que lo requieran y se encuentren varados en tramos carreteros.

**Protección Civil y Bomberos**

**Objetivos**

**4.1.-** Brindar orientación, asesoría y apoyo a toda la ciudadanía.

**4.2.-** Fomentar la creación de brigadas vecinales y comunitarias para coadyuven en la reducción del riesgo y la atención de emergencia integrando como instrumento reactor el Atlas Municipal de Riesgos.

**4.3.-** Reducir el margen de pérdidas humanas, promoviendo la Formación Académica para la intervención de emergencias traumáticas.

**Estrategias**

**4.1.1.-** Fomentar a la acción preventiva en caso de desastre.

**4.2.1.-** Revisar los lugares o zonas con mayor riesgo comprendidas en el Atlas Municipal de Riesgo.

**4.2.2.-** Capacitar a las brigadas vecinales creadas.

**4.3.1.-** Tomar la carrera técnica en atención pre hospitalaria.

**4.3.2.-** Tomar los cursos o capacitaciones para diferentes siniestros.

**Líneas de Acción**

**4.1.1.1.-** Impartir cursos con la finalidad de fortalecer las capacidades locales por medio de la cultura de prevención y mitigación.

**4.1.1.2.-** Brindar capacitaciones en simulacros de evacuación por sismo, incendio, fugas de gas o amenazas de bomba.

**4.2.1.1.-** Monitoreo en las colonias donde exista el riesgo de inundación.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**4.2.1.2.-** Análisis de riesgo a desastres como apoyo en el Atlas Municipal de Riesgo.

**4.2.1.3.-** Disminuir el riesgo de desastre a través de la prevención y mitigación.

**4.3.1.1.-** Buscar instituciones para tomar las capacitaciones o cursos.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	QUÉTIPO JOB	ESTRATEGIA	UNIDAD DE ACCIÓN	INDICADORES			META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	
1	Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiares y de seguridad pública que permita a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Plac. Justicia en relaciones saludables (10)	Implementar un modelo de gobernanza social centrado en la participación ciudadana y en la resolución de problemas.  Estrategia de seguridad pública que permita a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Elaborar el proceso de recuperación de la confianza de la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Secretaría de Justicia y Fomento Jurídico, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.  Causar el estado de bienestar de la ciudadanía en materia de Sistema de Justicia, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Programas implementados (Programas implementados) x 100	Eficiencia	Porcentaje	100%
2	Hacer más eficaz el trabajo de la justicia, analizada con un software inteligente y con el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía y a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Plac. Justicia en relaciones saludables (10)	Compartir acciones en materia de gobernanza social con los actores del sistema de justicia, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Compartir acciones en materia de gobernanza social con los actores del sistema de justicia, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Compartidos (Compartidos) x 100	Eficiencia	Porcentaje	100%
3	Optimizar la capacidad de respuesta de la ciudadanía y de las autoridades del Poder Judicial del Estado de Morelos, para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía y a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Plac. Justicia en relaciones saludables (10)	Compartir acciones en materia de gobernanza social con los actores del sistema de justicia, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Compartir acciones en materia de gobernanza social con los actores del sistema de justicia, a través de la implementación de programas de servicio, protección, orientación y acompañamiento que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos en un espacio público y libre de violencia para ejercer sus derechos del Derecho.	Compartidos (Compartidos) x 100	Eficiencia	Porcentaje	100%



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**DIRECCIÓN O ÁREA:** Prevención del delito

NÚMERO CUERPO	CUERPO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	INDICADORES			META
					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	
1.1	Promover el desarrollo de una cultura de prevención del delito dentro de las instituciones del municipio.	Paz, Justicia e Instituciones (PJ)	Verificar la cobertura del municipio para la conformación de comités. Entrega de plan de capacitación.	(COMITES) Conformación de Comités Programados (10)	Asesores	Número	30 COMITES	
2.1	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio mediante mecanismos de prevención social.	Paz, Justicia e Instituciones (PJ)	Verificar zonas con mayor incidencia delictiva y realizar talleres, charlas o foros informativos. Se realizan pláticas con Jueces a cargo, estadísticos y familias, con mayor índice de violencia. Con ayuda de padres de las comunidades recibir espacios otorgados para la transformación de asociaciones de usuarios, etc.	Acciones Realizadas/Acción programada/100 Realizadas	Asesores	Número	70 Acciones	
3.1	Promover o fomentar la cultura de la prevención del delito en los diferentes niveles educativos.	Paz, Justicia e Instituciones (PJ)	Verificar la cobertura de las zonas con mayor riesgo de ingreso de información de tipo sobre valores, tipo sobre valores, subvención y apoyo escolar. - Se hacen repases o pláticas que se encuentran en situación vulnerable. Fomentar valores a través de actividades deportivas, culturales y trabajo en equipo.	Escuelas Visitadas/Activaciones programadas/100	Asesores	Número	80 Escuelas Visitadas	





**MORELOS**  
2018 - 2024

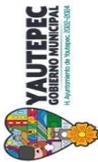
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

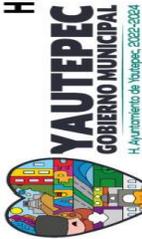


**DIRECCION DE PROXIMIDAD SOCIAL**

NUMERO CUERPO	OBJETIVOS	OBJETIVO ZON	EJECUTORA	LINEA DE ACCION	NOMBRE	INDICADORES		
						METODO	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Impulsar en la población a cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	1.1. Fortalecer a través de la ciudadanía para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	1.1.1. Realizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	Asamblea	Acciones de Proximidad Social	Numero	MEZA	Realizar 285 (3 años) Cursos de Recordatorio por Via Pública Realizar 336 (3 años) Vigilancia Electrónica en puntos estratégicos. Realizar 276 (2 años) Acciones de Proximidad con la Ciudadanía.
2	Promover el respeto a la legalidad entre los ciudadanos o eventos masivos con el fin de prevenir riesgos, accidentes, contingencias y eventualidades en las mismas.	2.1. Promover el respeto a la legalidad entre los ciudadanos o eventos masivos con el fin de prevenir riesgos, accidentes, contingencias y eventualidades en las mismas.	2.1.1. Organizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	Asamblea	Acciones de Proximidad Social	Numero	MEZA	Atender todas las solicitudes que lleguen sobre Cobertura de Via Pública. (10-Año) en eventos masivos así como coberturas de contingencias.
3	Cooperar en la disminución de accidentes, vialidad, tránsito y acciones de vialidad.	3.1. Implementar acciones de vialidad, tránsito y acciones de vialidad.	3.1.1. Realizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	Asamblea	Acciones de Proximidad Social	Numero	MEZA	Atender todas las solicitudes que lleguen sobre Cobertura de Via Pública. (10-Año) en eventos masivos así como coberturas de contingencias.
4	Cooperar en la cobertura de escuelas que presenten riesgo por vialidad cercana.	4.1. Realizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	4.1.1. Realizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	Asamblea	Acciones de Proximidad Social	Numero	MEZA	Atender todas las solicitudes que lleguen sobre Cobertura de Via Pública. (10-Año) en eventos masivos así como coberturas de contingencias.
5	Auxiliar en la reducción de riesgos de accidentes por coberturas de vialidad que se encuentran viciadas en el terreno.	5.1. Apoyar a la ciudadanía en la reducción de riesgos de accidentes por coberturas de vialidad que se encuentran viciadas en el terreno.	5.1.1. Realizar actividades de capacitación para generalizar la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.	Asamblea	Acciones de Proximidad Social	Numero	MEZA	Atender todas las solicitudes que lleguen sobre Cobertura de Via Pública. (10-Año) en eventos masivos así como coberturas de contingencias.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECCIÓN O ÁREA: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

INDICADORES	INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META	INDICADORES					
						OBJETIVO	CUANTITATIVO	STRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
1	Brindar orientación, asesoría y apoyo a toda la ciudadanía.	11.- Ciudades y Comités Sociales. 16.- Pro. Justicia e Instituciones Sociales	Fomentar la acción preventiva en caso de desastre. Brindar capacitaciones en simulaciones de evacuación por sismo, incendio, fuga de gas o amenazas de bomba.	Servicios Educativos (Total de servicios educativos de servicios educativos) / 100	Asistencia	porcentaje	Atender el 85% de los servicios para proteger a la persona, sociedades y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan peligros naturales o antropogénicos a través de la estrategia de Gestión de Riesgo de Desastres y el fomento de la capacitación de adaptación actual y mediano plazo a la población.				
2	Fomentar la creación de brigadas vecinales y comunitarias para contribuir a la reducción del tiempo de reacción de emergencia. Atender como voluntario a toda la ciudadanía en ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO.	11.- Ciudades y Comités Sociales. 16.- Pro. Justicia e Instituciones Sociales	Realizar los talleres y zonas con mayor riesgo contempladas en el ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO. Capacitar a las brigadas vecinales creadas.	Brigadas vecinales Brigadas comunitarias Brigadas de rescate ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO	Educativa	Numero	Formar y capacitar 2 brigadas vecinales y comunitarias en todo el municipio en apoyo con elementos de esta dirección.				
3	Realizar el trabajo de capacitación humana, promoviendo la formación Académica para el mejoramiento de las competencias técnicas y profesionales en emergencias naturales.	11.- Ciudades y Comités Sociales. 16.- Pro. Justicia e Instituciones Sociales	Realizar capacitaciones para tener las operaciones o capacitaciones para enfrentar emergencias.	Capacitaciones Formación profesional Formación académica Formación técnica Formación profesional Formación académica Formación técnica	Educativa	numero	Es necesario que exista en la dirección de protección civil y bomberos una línea de capacitación.				



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

### OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



**SEGUNDO  
EJE**



**DIRECCIÓN  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO**  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yautepec, 68000 Morelos

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Planear el desarrollo municipal, es una actividad corresponsable entre la población y la Autoridad municipal, que se encamina a prever y programar acciones en función de las necesidades básicas de la comunidad que detonen el desarrollo en el ámbito que se están aplicando.

La sustentabilidad será principio fundamental del aprovechamiento de los recursos naturales para adecuar el proceso de consumo en la localidad, tomando en cuenta las características particulares de la región.

Es decir, la relación que existe entre los Recursos susceptibles al aprovechamiento y los habitantes de la población, para ser usados racionalmente y que perduren a través del tiempo para las futuras generaciones.

La base de toda actividad enfocada al desarrollo, es la población informada que puede participar en la toma de decisiones aplicando la igualdad de género y equidad, acciones fundamentadas lógicamente, cuyos objetivos puedan lograrse con el principio de transversalidad, proceso que permita una planeación donde integren esfuerzos conjuntos de instituciones municipales y estatales con el fin de inducir un desarrollo integral.

La productividad y competitividad es el elemento básico, que se aplica en el marco del desarrollo se busca impulsar y mejorar las actividades productivas, los procesos que generan valor, las alianzas definidas estratégicamente para la diversidad de actividades productivas de calidad, en primera instancia utilizados para cubrir las necesidades básicas de consumo de la población.

El desarrollo comunitario no se da con acciones aisladas e improvisadas, por eso se plantea una metodología, que cuenta con sus fases de intervención flexibles, para conocer la realidad del municipio, con integración de información de acuerdo a las siguientes etapas.

**Estudio y conocimiento de la realidad:**

En la primera etapa del diagnóstico, se llevó a cabo mediante entrevistas a los diferentes actores sociales, informantes clave, ayudantes municipales para conocer su situación actual, cabe destacar que dichas entrevistas fueron hechas dentro del ámbito de competencia de cada individuo entrevistado.

Así mismo, en esta etapa se realizaron recorridos de campo con el fin de registrar datos relevantes. Dentro de este proceso básicamente se llevaron a cabo talleres participativos con los diferentes directores del municipio y población en general, se implementaron dentro de estos talleres actividades en las cuales la intervención de los asistentes es primordial, dentro de esta etapa se enfatizó en el análisis de los problemas.

Con el fin de elaborar parte del Diagnostico Municipal más próximo a la realidad de población. En esta fase, también se recabo información documental existente dentro y fuera. El ordenamiento del territorio, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio se ha dado de forma inadecuada, repercutiendo





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

en lo económico y social debido a la incipiente implementación de instrumentos que fortalezcan la planeación territorial y desarrollo urbano con políticas sectoriales reales, incluyendo la gestión de riesgos y la protección de los recursos naturales; así como en satisfactores de infraestructura y servicios, que no se han logrado cubrir.

Se tenían programas, reglamentos, que se encontraban obsoletos y no actualizados y en algunos casos no se aplicaba correctamente.

Es por ello que el municipio ya cuenta con un instrumento normativo en proceso de autorización como es el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE, esto permitirá una mayor congruencia en el desarrollo social, urbano, económico y la conservación ambiental.

Es por esto que las estrategias y líneas de acción propuestas van dirigidas a promover y fortalecer los instrumentos de planeación territorial y urbano, de movilidad y transporte, la regularización de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial, con la gestión integral de riesgos de forma participativa e incluyente con la responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno.

- Infraestructura para el desarrollo: Las obras que se construyen son para mejorar la calidad de vida
- de las personas y generar prosperidad en todas las regiones del municipio como las siguientes:
- Construcción de la carretera Oacalco-Santa Rosa
- Rescate del río Yautepec
- Construcción del velatorio municipal
- Construcción del centro Deportivo Yautepec
- Construcción de la casa de la casa de artes y oficios municipal
- Continuar con el programa calle organizada, calle pavimentada
- Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de Atlahuayan
- Construcción del hospital civil

**Diagnóstico de la Coordinación de Protección Ambiental**

El diagnóstico básico de la Dirección de Protección Ambiental tiene como objetivo, mostrar la problemática actual en la que se encuentra nuestro municipio en materia de protección ambiental, Ya que debido al crecimiento de la mancha urbana se ha observado un incremento en la contaminación de nuestro medio ambiente, así como la afectación de recursos naturales y esto ha ocasionado un impacto ambiental en nuestro municipio.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Razón por la cual es de vital importancia aplicar alternativas sustentables que beneficien a nuestro medio ambiente, motivando a la ciudadanía en la práctica de nuevos hábitos que favorezcan para el cuidado de esta importante causa.

Es necesario entender que por la falta de cultura, respeto y políticas ecológicas así como diversos factores que impiden la preservación y conservación de nuestro medio ambiente, esto ha detonado graves problemas de contaminación de aire, tierra y agua así como la deforestación de nuestras áreas naturales, tiraderos clandestinos a cielo abierto, emisiones de gases por fuentes fijas, quema de residuos sólidos, la crianza y maltrato a los animales en establos, porquerizas y zonas habitacionales en estado insalubre, derrame de aguas grises, residuales y sustancias tóxicas en río, barrancas, canales de riego y vía pública, ruidos y olores generados por industrias por falta de planeación y organización en zonas industriales, etc.

Razón por la cual es de suma importancia incrementar medidas de Protección, Conservación y Restauración del equilibrio ecológico en nuestro municipio, a través de la participación ciudadana, gubernamental y empresarial con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

#### **Diagnóstico de los Servicios Públicos Municipales**

Los Servicios Públicos Municipales son las formas más representativas para identificar la percepción que de un gobierno que posee la comunidad, en este sentido, los servicios públicos son la "cara más visible" de la administración municipal, y la referencia directa para la emisión de juicios y evaluaciones de la gestión en su conjunto.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una de las barreras y dificultades enfrentadas por los ayuntamientos para alcanzar sus objetivos. Esta responsabilidad se consagra a los gobiernos municipales en el artículo 115 constitucional.

Presentamos el diagnóstico de la coordinación de:

#### **Diagnóstico de Parques y Jardines**

Las áreas naturales juegan un importante papel para el ser humano, desempeñando una doble función, por un lado contribuyen en el aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores, además de ser un importante factor en el ámbito ecológico, funcionando como "pulmones" para las ciudades, generando oxígeno y mitigando el calor producido por los rayos del sol reflejados en las calles y banquetas; de modo que la gestión de estos espacios

pág. 79





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

debería cumplir con las condiciones de sustentabilidad ambiental, lo que implica plantear objetivos bajo la perspectiva ecológica.

En el municipio se realizan trabajos de mantenimiento siendo esto la parte primordial de esta coordinación, se atienden los siguientes espacios públicos que son:

- El zócalo de la cabecera municipal ubicado en la delegación centro
  - Poblado La Nopalera
  - Poblado Oaxtepec
  - Poblado Cocoyoc
  - Poblado Oacalco
  - Poblado Los arcos (San Carlos)
- Un jardín por ayudantía
- Los camellones de paseo Tlahuica
  - Perseverancia
  - Tabachines
  - Camino Viejo
  - San Juan
  - Ciclo pista y camellón de la carretera hacia Oacalco.
- Los parques del barrio de Santiago
  - Colonia Benito Juárez
  - poblado de los Arcos (san Carlos)
  - Poblado de Oacalco
  - Barrio de Rancho Nuevo

También se reciben peticiones de todas las instituciones educativas de todos los niveles que hay en el Municipio y se realizan de a poco.

La Coordinación de Parques y Jardines tiene 1 Coordinador y 19 personas (13 de confianza y 7 sindicalizados) que laboran diario, este personal es insuficiente para todo el trabajo que se tiene, en esta coordinación.

El equipo de trabajo (desbrozadoras, motosierras, corta setos, tijeras de ramas y de rama gruesa, escobas arañas, machetes, piedras para dar filo, aditivo y aceite) es insuficiente, ya que un 60% de esta herramienta está en mal estado; y otras herramientas que simplemente no hay, es necesario dotar de equipo necesario para poder llevar a cabo tanto trabajo.

El municipio crece y esta coordinación sigue con el mismo número de trabajadores de hace mínimo 6 años es necesario dotar de más personal para dar una pronta respuesta a tanta petición.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Esperando contar con su comprensión y apoyo, agradezco la atención al presente haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

**Diagnóstico de la Dirección General de Servicios Públicos**

De sus 6 Coordinadores y una Dirección, se puede hablar de la falta de personal para cubrir las demandantes jornadas de trabajo para ciertas coordinaciones como, por ejemplo:

Coordinación de Parques y Jardines, mano de obra insuficiente para las solicitudes de trabajo derivado de una pujante infraestructura modernista que ha embellecido y ha hecho lucir los camellones de entradas al municipio.

No pueden faltar las peticiones de todas las escuelas, de los diferentes niveles educativos (secretaría de educación en el municipio), así también cumplir con las contingencias fuera de planeación y que toman al municipio, fuera de toda prevención.

Coordinación de Panteones, falta de servidores públicos para poder cumplir con las exigentes demandas que solicita esta coordinación tanto administrativa como operativa, ya que es una coordinación recaudadora de ingresos al municipio y no cuenta con el personal suficiente para dar el servicio de calidad y calidez a la ciudadanía de este municipio.

Coordinación de Saneamiento Ambiental, área muy observada por la ciudadanía, área carente de parque vehicular, misma que con los vehículos en operación no logramos cumplir con el 80% de las metas propuestas, derivado de una alta presencia de los vehículos en el taller mecánico, (información sustentada por los reportes generados mensualmente).

Por lo que considero prioritario pensar en equipar el parque vehicular, con Camiones Compactadores, Recolectores de Basura Doméstica, para dar cumplimiento satisfactorio a las necesidades básicas de una ciudadanía exigente de sus servicios públicos.

**Diagnóstico de la Coordinación de Saneamiento Ambiental (Recolección de Basura)**

El municipio de Yautepec Morelos, se compone de 61 colonias, mismas que a la fecha se les ha observado un explosivo crecimiento poblacional, surgiendo de estas "ampliaciones de asentamientos urbanos".





Por lo que la mancha urbana se ha extendido a tal grado que ya se cuantifican ampliaciones de colonias que se encuentran al margen del municipio. Derivado de lo anterior el cumulo de Desechos Sólidos también ha aumentado un 30 por ciento; recolectándose a la fecha un total de 9,640 toneladas de basura al año, tan solo de la recolección de basura, por los vehículos que pertenecen al municipio.

La Dirección General de Servicios Públicos, coadyuva con la coordinación de Saneamiento Ambiental, misma que es de reconocer el arduo trabajo que realiza al recolectar la basura que la ciudadanía genera día a día. Cabe informar que la recolección se lleva a cabo mediante 11 vehículos:

- **5 compactadores (vehículo especial para la recolección de basura),**
- **3 camiones de volteo y**
- **3 camionetas.**

El recorrido a las 61 colonias y sus ampliaciones se lleva a cabo mediante una bitácora en la que se han dividido las rutas de la siguiente manera:

- ✓ Ser-21 recorre las siguientes colonias del lunes al viernes: Lucio Moreno, Jacarandas e Ixtlahuacán, Vicente Guerrero.
- ✓ Ser-22 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: San Carlos, Oacalco, El Caracol, Itzamatitlán, Santa Lucía, Ricardo Flores Magón.
- ✓ Ser-23 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Cuauhtémoc de Cocoyoc, 5 de mayo, Cuauhtémoc de Yautepec, Lázaro Cárdenas, Otilio Montaño, La Joya, Álvaro Leonel, Tetillas y Amador Salazar.
- ✓ Ser-24 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Ignacio Bastida, Caudillo del Sur, El Roció, Jobito Serrano, Lomas del Real, San Juanito.
- ✓ Ser-25 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Centro de Yautepec, Benito Juárez, Felipe Neri, Buena Vista.
- ✓ Ser-28 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: La Alejandra de Cocoyoc, Centro de Cocoyoc, Francisco I. Madero, Francisco Villa, Tabachines.
- ✓ Ser-30 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Paraca, Santiago, 24 de febrero, Atlihuayan, Nopalera, San Isidro, Miguel Hidalgo.
- ✓ Ser-38 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Lomas del Potrero, Emiliano Zapata, Apanquetzalco, 13 de septiembre.





- ✓ Ser-39 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Santa Rosa, Corral Grande, Tehuixtlera, El Capulín, Oaxtepec, José Ortiz.
- ✓ Ser-44 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Rancho Nuevo, Ignacio Zaragoza, San Juan, Diego Ruiz, Luis Echeverría.
- ✓ Ser-45 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Paraíso, V. Estrada Cajigal, Alfredo V. Bonfil.

No omito hacer de conocimiento sobre la recolección de basura de los servicios especiales, la recolección en instituciones educativas o en instituciones de gobierno que se presentan en su recorrido.

La recolección de los Desechos Sólidos en el municipio corre a cargo de una plantilla de 30 servidores públicos. Son los responsables de llevar a cabo la limpieza de basura de los hogares del municipio, y de las instituciones en mención.

La Dirección General de Servicios Públicos, en coordinación con la coordinación de Saneamiento ambiental, no pueden pasar por alto el apoyo incondicional y de arduo trabajo que se realiza en tiempos de las diferentes contingencias que se han suscitado (sismos, inundaciones, pandemias etc.) y en los requeridos servicios especiales.

Es de suma importancia revisar los reportes mensuales de esta coordinación, que pide a gritos la adquisición de nuevos vehículos compactadores ya que los que ahora están en servicio, se encuentran en malas condiciones para realizar un trabajo rudo y demandante, como lo es, la Recolección de Basura que se genera en el hermoso municipio de Yautepec.

De los viajes de Basura que se programan al día, para su traslado al basurero municipal. Solo un 70% de los programados son los que cumplen con su cometido, llevar, trasladar y depositar la basura en el único tiradero municipal, con el que cuenta el municipio. Lo anterior porque un 30% del parque vehicular se encuentra descompuesto en el taller mecánico.

Tenemos la última información de la adquisición del vehículo recolector de basura más reciente, siendo en el año 2012, por lo que derivado de este diagnóstico la Dirección General de Servicios Públicos solicita su atención para la nueva adquisición de vehículos recolectores de basura, mismo que se sumarían al cometido del Plan Municipal "ser un municipio competitivo y eficiente en el tema de la recolección de basura", ofreciendo a la ciudadanía una imagen limpia, contribuyendo con el medio ambiente, reduciendo la contaminación de gérmenes nocivos, malos olores, y vectores nocivos entre otros. Proporcionando a la





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

comunidad y a nuestros visitantes, un ambiente sano y un paisaje limpio y agradable.

### **Diagnóstico de Limpia**

El trabajo se desarrolla en las diferentes zonas peatonales aledañas al primer cuadro de la ciudad, como son:

- ZÓCALO
- EXPLANADA
- CALLES
- ACERAS
- PARQUES Y JARDINES

El centro de Yauatepec Morelos, se distingue por su pintoresco zócalo y explanada municipal, de donde se desprenden sus calles y avenidas principales dando vida al hermoso centro de Yauatepec. Zócalo, Explanada, Mercado, Calles, Avenidas, Aceras, Parques y Jardines, es la presentación que recibe la ciudadanía y visitantes al adentrarse al centro de este hermoso municipio. Razón por la cual el Ayuntamiento cuenta con 10 servidores públicos, responsables de la limpieza y embellecimiento de 36 calles, avenidas y 6 áreas de jardines.

Cabe señalar que lo ideal sería mantener al 100 % en Limpieza lo antes mencionado, sin embargo, el problema se incrementa si consideramos que la disposición de los recursos, financieros, materiales y humanos no han crecido al mismo ritmo de la demanda de los Servicios Públicos en el Municipio.

Aun así, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se preocupa y se ocupa en apoyar con las necesidades básicas de los servidores públicos que mínimo deben de contar con jabón, cloro, pinol, jaladores, manguera, bomba hidráulica, escobas de vara, escobas de anís, recogedores, bolsas para la recolección de basura, conos fosforescentes para su resguardo personal, escobas de abanico, carretilla, tijeras jardineras, guantes de carnaza blandos, entre otra herramienta.

A través de la coordinación de Limpia, día a día, se brinda a la ciudadanía y a nuestros visitantes un ambiente de calidez, armonía y tranquilidad.

### **Diagnóstico del Área de Coplademun**

El COPLADEMUN es considerado como la instancia más adecuada de participación, concertación y decisión entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal,





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

así como la coordinación y vinculación en los Gobiernos Estatal y Federal para acordar y ejecutar acciones, planes y programas en materia de desarrollo.

Se encarga de formular los programas de desarrollo municipal ya que es el instrumento de planeación que rige al Desarrollo Municipal en un período de 3 años, ya que establece los objetivos, estrategias y programas que se llevarán a cabo.

Puede considerar proyecciones de desarrollo de más largo plazo. Será la base para la formulación de programas sectoriales y programas presupuestales municipales.

Este documento es de observancia general, es un medio de información y consulta de los distintos niveles que conforma, dándole una formalidad con el marco jurídico de actuación, la misión y visión, con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta administración.

Mediante la consulta se permite identificar las funciones y responsabilidades de los elementos que conforman esta área administrativa y así evitar duplicidad en las funciones, conocer las líneas de comunicación y de mando, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de las funciones.

El propósito de la Coordinación de Coplademun tiene carácter bi-funcional, ya que es el organismo de planeación municipal, que adicionalmente opera como subcomité del COPLADEMOR, con las mismas funciones y atribuciones, pero integrado al comité estatal.

El comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN) debe cumplir con los siguientes propósitos.

- ✓ Como una instancia de planeación municipal.
- ✓ Como núcleo orgánico y funcional del sistema municipal de planeación democrática.
- ✓ Como parte integrante del sistema estatal y nacional de planeación democrática.

Es por ello el COPLADEMUN, es la instancia más adecuada de participación, decisión y concertación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, así como de coordinación y vinculación con los gobiernos estatal y federal para acordar y ejecutar acciones, planes y programas en materia de desarrollo.

**Diagnóstico de Licencias de Uso de Suelo y Constancia de Zonificación**

Esta Coordinación de Uso de Suelo extiende, **Licencias de Uso de Suelo y Constancia de Zonificación**, somos un área recaudadora que solo estamos sujetos a trámite que el contribuyente requiera, basándonos en el **"Programa Municipal**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**de Desarrollo Urbano Sustentable de Yautepec, asegurándose de los siguientes puntos:**

- Evitar los asentamientos humanos en áreas naturales protegidas.
- Evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo
- Evitar el daño a suelos con distintas fertilidades agrícolas
- Evitar y/o atenuar la contaminación de zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua superficiales
- No degradar aquellas zonas que ofrecen servicios ambientales

Impulsa el Ordenamiento territorial, en el Desarrollo Urbano de los centros de población, a través de esta Coordinación, con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificación de Uso de Suelo.

Optimizando los tiempos para entregar dicha Licencia de uso de suelo y/o Constancia de zonificación, contribuyendo al desarrollo económico de nuestro Municipio.

#### **Diagnóstico de la Dirección de Licencias de Construcción**

**La Dirección de Licencias de Construcción, es la unidad responsable de** Proporcionar los mecanismos y los medios para obtener las autorizaciones solicitadas por los ciudadanos y/o propietarios y/o poseedores y/o ocupantes que lleven a cabo construcción, remodelación u ampliación de su propiedad, que se otorgan en esta Dirección,

#### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

1. De conformidad con el reglamento de construcción, orientar al contribuyente y emitir la documentación correspondiente, relativa a los trabajos previos de una construcción.
2. Con apego al reglamento de construcción, para el municipio de Yautepec, recibir y expedir orden de pago conforme a las UMAS asignadas por la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec vigente, solicitar la expedición de los documentos que los contribuyentes solicitan y otorgar cuando sea procedente los permisos de Licencias de Construcción.
3. Vigilar la aplicación de la normatividad conforme a su competencia.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2000-0004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Obras Públicas**  
**Objetivos**

- 2.1** Promover la construcción de sistemas de riego y de acceso a las áreas de cultivo.
- 2.2** Garantizar el acceso universal a servicios de energía accesibles, fiables y modernos.
- 2.3** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Estrategias**

- 2.1.1** Promover mejores vías de acceso para facilitar las labores agrícolas y comerciales. Promover acciones que beneficien a la agricultura
- 2.1.2** Promover la electrificación de las zonas urbanas y modernizar los sistemas de las redes existentes.
- 2.1.3** Generar bajo condiciones de igualdad el que todas las viviendas cuenten con servicios públicos dignos y asequibles.

**Líneas de acción**

- 2.1.1.1** Mejora y mantenimiento de vías de comunicación así mejora y mantenimiento de sistemas de riego.
- 2.1.1.2** En concordancia con objetivos de seguridad pública lograr que la electricidad y alumbrado alcancen a la totalidad de los habitantes del municipio.
- 2.1.1.3** Acercar la seguridad social mediante la prestación de servicios públicos eficientes y suficientes.

**Servicios Públicos**  
**Objetivos**

- 3.1** Ser una Dirección General de Servicios Públicos, ordenada, eficiente, y coordinada que coadyuve en cada área que este dentro de sus atribuciones.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Estrategias**

**3.1.1** Mediante informes trimestrales, ordenar y coordinar las áreas administrativas y operativas, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a las propuestas por cumplir.

**Líneas de acción**

**3.1.1.1** Solicitar un Informe trimestral de las actividades que realizan, la dirección de organismos del agua y las diferentes coordinaciones que dirige la Dirección General de Servicios Públicos.

**Servicios Públicos: Limpia  
Objetivos**

**4.1** Limpiar las principales calles de la cabecera municipal, para su embellecimiento.

**4.2** Limpiar, barrer y lavar, el zócalo, la explanada y mantener los espacios públicos del primer cuadro de la ciudad limpios.

**Estrategias**

**4.1.1** Organizar mediante un cronograma, el personal de la limpieza.

**4.1.2** Elaborar un cronograma, para organizar la limpieza de los espacios públicos.

**Líneas de acción**

**4.1.1.1** Designar por calles al personal de limpieza.

**4.1.1.2** Designar los días y horarios para que el personal realice la limpia de dichos espacios.

**Servicios Públicos: Parques y Jardines  
Objetivos**

**5.1** Mantener en buen estado las áreas verdes del municipio como lo son: camellones, parques públicos, avenidas principales, ayudantías y plazas públicas.

**Estrategias**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**5.1.1** Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para propiciar el arribo de visitantes.

**5.1.2** Mantener en buenas condiciones los equipos y materiales para las labores de limpieza de jardines, podas y descope de árboles, estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección.

**5.1.3** Gestionar los materiales adecuados para las necesidades del departamento, así como realizar inspecciones oculares al trabajo realizado por el personal.

**Líneas de acción**

**5.1.1.1** Darle mantenimiento a los parques y jardines para mantenerlos en condiciones óptimas.

**5.1.1.2** Llevar a cabo capacitación con el personal para lograr una mayor eficiencia.

**5.1.1.3** Implementar tareas de exterminación de plagas dañinas para los jardines y las plantas.

**Servicios Públicos: Saneamiento Ambiental**  
**Objetivos**

**6.1** Recolectar la Basura de los hogares del municipio; siendo un Ayuntamiento competitivo y eficiente que presenta una imagen limpia, y bella, además de contribuir con el medio ambiente, reduciendo la contaminación de gérmenes nocivos, malos olores, vectores nocivos. Proporcionando a la comunidad un ambiente sano y un paisaje limpio.

**Estrategias**

**6.1.1** Implementar acciones que procuren la recolección oportuna, constante y eficiente de la recolección de basura (desechos sólidos), en el municipio, siendo así partícipes de la protección y preservación de los recursos naturales y medio ambiente.

**Líneas de acción**

**6.1.1.1** Contar con un Cronograma y una bitácora del servicio que se realiza.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
M. Ayuntamiento de Yautepec, 66500-0000

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Servicios Públicos: Panteones Municipales**  
**Objetivos**

**7.1** Visitas generales a los comités y/o encargados de cada panteón municipal

**7.2** Labores y actividades internas del área de panteones como son la elaboración de informes mensuales de ingresos a la dirección de servicios públicos, jornadas de limpieza, jornadas de fumigación (herbicida y eliminación de transmisores del mosquito) en los panteones Rancho Nuevo e Ixtontlal.

**Estrategias**

**7.1.1** Generar visitas trimestrales.

**7.1.2** Generar Jornadas

**Líneas de acción**

**7.1.1.1** Visitar el panteón en cada determinado tiempo.

**7.1.1.2** Elaboración y entrega de informes mensuales de ingresos a la dirección de servicios públicos, jornadas de fumigación (herbicida), jornada de fumigación eliminación (prevención del dengue), así como jornadas de limpieza.

**Coplademun**  
**Objetivos**

**8.1** Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que sean necesarios y en la cantidad requerida.

**8.2** Lograr que la sociedad civil se involucre en el quehacer del municipio, en forma proactiva y dentro del marco legal.

**8.3** Fortalecer, vincular y nutrir los Comités para la Planeación del Desarrollo Regional (COPLADEMOR) y Municipal (COPLADEMUN), respetando los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados al sistema de evaluación conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yautepec, Morelos

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Estrategias**

**8.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la aportación migrante) para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.**

**8.1.2 Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.**

**8.1.3 Activaremos el COPLADEMUN como un punto de encuentro y diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno.**

**8.1.4 Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.**

### **Líneas de acción**

**8.1.1.1 Atenderemos a la ciudadanía con calidez y respeto, dando seguimiento a sus peticiones mediante un sistema.**

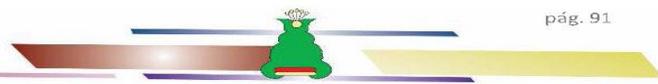
**8.1.1.2 Integraremos a la ciudadanía en la revisión de las cuentas municipales y en la aplicación de los recursos en obras y acciones, con base en sus necesidades y opiniones.**

**8.1.1.3 Verificar que las obras y acciones realizadas por el gobierno, así como las convenidas con la federación y el estado, cumplan con las especificaciones de calidad y tiempo de ejecución.**

### **Protección Ambiental Objetivos**

**9.1 Regular el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.**

**9.2 Realizar proyecto ejecutivo de remediación y clausura del sitio de disposición final "el zarco" ya que representa un alto grado de contaminación a nuestro medio ambiente generando problemas de salud.**





**9.3** Motivar y educar a la ciudadanía sobre el gran sentido de responsabilidad y conciencia, de prestar atención a la problemática de contaminación que impactan severamente nuestro medio ambiente.

**Estrategias**

**9.1.1** Contar con un instrumento rector en la planeación ecológica, que promueva, regule y controle las actividades humanas que impacten en el ambiente, afectando los recursos naturales que brindan a la ciudadanía.

**9.1.2** Realizar monitoreo de vigilancia y verificar que la remediación y clausura cumplan con los requerido en pro de la protección del medio ambiente.

**9.1.3** Implementar una nueva cultura y educación ambiental a la población en general, que garantice el interés por cuidar y preservar nuestro medio natural y sus recursos.

**Líneas de acción**

**9.1.1.1** Ordenar la extensión territorial mediante usas, identificando el uso de suelo de carácter natural a social y de economía, brindando así certeza jurídica ambiental al ciudadano que requiera dar a su propiedad. Aplicar mecanismos administrativos y de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.

**9.1.1.2** Modificar y adecuar cada una de las actividades que se realizan en el tiradero municipal de acuerdo a la norma 083 establecida. Realizar mantenimiento óptimo y periódico, cubriendo con tierra diariamente evitando así, posibles focos de infección.

**9.1.1.3** Fomentar una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, mediante programas amigables con nuestro medio natural. Implementar programa de reducción y separación de residuos sólidos, en escuelas, dependencias y colonias municipales.

**Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios**  
**Objetivos**

**10.1** Detectar las construcciones que se ejecuten conforme a la normatividad vigente, pertenecientes a cualquier régimen jurídico, los tipos de construcción que tienen mayor demanda y las zonas en crecimiento de la mancha urbana.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Estrategias**

**10.1.1** Capacitar al personal para dar un mejor servicio, así poder orientar al contribuyente sobre los servicios y trámites que requieran realizar y cuáles serían los beneficios de hacer los trámites en forma y tiempo.

### **Líneas de acción**

**10.1.1.1** Implementar un programa en ventanilla simplificado para brindar a los contribuyentes, las mejores alternativas para realizar su trámite en tiempo y forma, así como los que tengan extemporaneidad.

### **Uso de Suelo**

#### **Objetivos**

**11.1** Otorgar, Licencias de Uso de Suelo a la comunidad, que lo requiera, por medio del Plan de Desarrollo Municipal, dando la mejor orientación para llevar a cabo sus proyectos.

**11.2** Otorgar, Constancias de zonificación, es un corte informativo, orientando al usuario que tipo de uso de suelo tiene su predio y para qué proyectos se puede autorizar en dichas zonas.

### **Estrategias**

**11.1.1** Impulsar el Ordenamiento territorial, en el Desarrollo Urbano de los centros de población, a través de esta Coordinación, con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificación de Uso de Suelo.

**11.1.2** Optimizar los tiempos para entregar la licencia de uso de suelo y constancias de zonificación.

### **Líneas de acción**

**11.1.1.1** Para: LICENCIA DE USO DE SUELO, Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando todos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se analiza si procede de acuerdo a la carta urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el coordinador y se manda a firma del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recabada la firma, se entrega al usuario.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yautepec, 68000 Morelos

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**11.1.1.2** Para: **CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN**, Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando todos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se analiza si procede de acuerdo a la carta urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el coordinador y se manda a firma del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recabada la firma, se entrega al usuario.

**Organismos Descentralizados**  
**Objetivos**

**12.1** Vigilar la correcta operación de los sistemas de agua potable en la desinfección en las fuentes de abastecimiento.

**12.2** Cobertura de viajes de agua a las colonias que no cuentan con servicio del agua potable.

**12.3** Promover acciones educativas a través de conferencias sobre el uso racional del agua potable (cultura del agua).

**Estrategias**

**12.1.1** Participación de la dirección de organismos del agua potable con los 25 comités de los sistemas de este municipio para la vigilancia en el control de calidad de agua potable que se utiliza para el consumo doméstico.

**12.1.2** Mejorar el servicio teniendo las unidades en perfectas condiciones para atender de manera rápida el abastecimiento del vital líquido.

**12.1.3** Programar visitas a colonias, empresas escuelas, para promover y fomentar la importancia en el cuidado y ahorro del vital líquido.

**Líneas de acción**

**12.1.1.1** El monitoreo en la red de distribución incluyendo los puntos más alejados para analizar el correcto contenido o suministro de cloro residual libre con límites de 1.0 a 1.5 mg/l.

**12.1.1.2** Calendarizar solicitud de viajes de agua en camión cisterna con capacidad de 10.000 lts. para abastecer con el vital líquido a la ciudadanía.

**12.1.1.3** Entregar folletos, programar conferencias y realizar talleres sobre la importancia del cuidado del agua.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
**DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS**

INDICADORES	NOMBRE	HECOTAJE	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEC
1	Mejorar y actualizar el sistema de riego para facilitar in labores agrícolas y comerciales.	Los abaratos / con programas / 1,200	Etapa	Unidad de medida	Mejorar la eficiencia del sistema de riego para incrementar la producción agrícola y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2	Preservar acciones que beneficien a la agricultura.	(Abaratos/programas) / 200	Etapa	KM	Mejorar la producción agrícola y mejorar los sistemas de riego agrícola.
3	Promover la cultura por medio de actividades deportivas y recreativas en las comunidades.	(Españoles con actividades) / 100	Ciudad	Acción	Mejorar espacios deportivos promoviendo el deporte, recreación y actividades físicas.
4	Mejorar los centros educativos, proporcionando los servicios básicos necesarios en los centros de enseñanza que cumplen el cometido de impartir y administrar el aprendizaje.	(Unidad inmobiliaria / Unidad programada) / 200	Ciudad	Espacio	Lograr que la educación básica en la totalidad de las habiendas en igualdad / elevar.
5	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y suficientes para todos y todas en la cabecera municipal y en las comunidades rurales, promoviendo la participación y el empoderamiento comunitario.	(Unidad con acciones comunitarias) / 1,200	Etapa	Espacio	Incrementar la capacidad de los habitantes para mejorar sus condiciones de vida y promover la participación comunitaria en la gestión de los servicios públicos.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS



**YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

INDICADOR	OBJETIVO	CUARTO SEM	QUINTO SEM	SEXTA SEM	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
6	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento de residuos sólidos y líquidos, mejorando el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales en todo el municipio.	6.1. Garantizar la disponibilidad y la gestión adecuada de agua y el saneamiento para todos.	6.2. Garantizar la disponibilidad y la gestión adecuada de agua y el saneamiento para todos.	6.3. Promover la rehabilitación de pozos de agua en zonas de alta vulnerabilidad de agua potable y el mantenimiento de las obras de saneamiento.	Revisión de sistemas de tratamiento de agua y cumplimiento de la normativa de saneamiento de aguas residuales.	Programa de saneamiento de aguas residuales	Unidad	Disminuir la contaminación del agua y del suelo en beneficio del entorno municipal.
7	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y mejorar la disponibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua potable considerando el clima de perenne que caracteriza a la zona.	7.1. Garantizar el agua a una región susceptible, flexible y resiliente para todos.	7.2. Garantizar el agua a una región susceptible, flexible y resiliente para todos.	7.3. Promover la rehabilitación de pozos de agua en zonas de alta vulnerabilidad de agua potable y el mantenimiento de las obras de saneamiento.	Revisión de los sistemas de abastecimiento de agua.	Programa de abastecimiento de agua potable	Unidad	Verificar funcionamiento y mantenimiento de pozos de abastecimiento de agua potable y programar rehabilitación y acciones de mantenimiento.
8	Garantizar el acceso universal a servicios de energía eléctrica, flexible y resiliente.	8.1. Garantizar el acceso a una energía susceptible, flexible y resiliente para todos.	8.2. Garantizar el acceso a una energía susceptible, flexible y resiliente para todos.	8.3. Promover la rehabilitación de pozos de agua en zonas de alta vulnerabilidad de agua potable y el mantenimiento de las obras de saneamiento.	En concordancia con objetivos de energía pública ligar que a electricidad y abastecimiento de agua potable de los habitantes del municipio.	Programa de electrificación municipal	Acceso	Aspirar la cobertura de la red eléctrica.
9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree empleos para la cultura y los productos locales.	9.1. Promover el crecimiento económico de los sectores de turismo, cultura y productos locales para todos.	9.2. Promover el crecimiento económico de los sectores de turismo, cultura y productos locales para todos.	9.3. Promover el crecimiento económico de los sectores de turismo, cultura y productos locales para todos.	Elaborar proyectos y ejecutar inversiones tendientes a la implementación de obras que impulsen la generación de empleos para la cultura y los productos locales.	Programa de turismo municipal	Acción	Coordinar con el Ayuntamiento acciones del municipio ligadas a cultura, educación y otros.
10	Aspirar el acceso de todos los sectores a viviendas y servicios básicos, mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	10.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	10.2. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	10.3. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Acción de seguridad social mediante la prestación de servicios públicos esenciales a los habitantes.	Programa de infraestructura municipal	Unidad	Promover el acceso de la comunidad a mejorar sus condiciones de vida en materia de vivienda.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS

**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

INDICADOR	OBJETIVO	DIAGNÓSTICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	MONITOR	MÉTODO	DIMENSIÓN	INDICIO	UNIDAD DE MEDIDA	META
11	Proporcionar acceso a sistemas de transporte público, mediante la creación y operación de rutas de transporte público.	11. Lograr que la ciudadanía y los habitantes de las zonas urbanas, rurales, indígenas, migrantes y personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público.	Mejorar condiciones de calidad, seguridad y accesibilidad de los servicios públicos en áreas rurales y zonas de alta vulnerabilidad de la población en general.	Avanzar la gestión social mediante la promoción de servicios públicos alternativos y seguros.	Programa de desarrollo turístico	URBANAS, rurales / rural (en programas) 100	Eficiencia	Asistencia	Acceso	Mejorar el servicio público de transporte para promover el desarrollo de la economía de la región y reducir la contaminación ambiental.
12	Proporcionar acceso a sistemas de transporte público, mediante la creación y operación de rutas de transporte público.	12. Lograr que la ciudadanía y los habitantes de las zonas urbanas, rurales, indígenas, migrantes y personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público.	Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos en áreas rurales y zonas de alta vulnerabilidad de la población en general.	Coordinar con los municipios para crear rutas de transporte público en zonas de alta vulnerabilidad de la población.	Crear rutas de transporte público	URBANAS, rurales / rural (en programas) 100	Eficiencia	Asistencia	M	Aumentar los servicios públicos a los habitantes, mejorando el acceso a viviendas y las condiciones de vida en zonas de alta vulnerabilidad por donde se transporta.
13	Proporcionar acceso a sistemas de transporte público, mediante la creación y operación de rutas de transporte público.	13. Lograr que la ciudadanía y los habitantes de las zonas urbanas, rurales, indígenas, migrantes y personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público.	Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos en áreas rurales y zonas de alta vulnerabilidad de la población.	Mantenimiento, rehabilitación y creación de espacios públicos para la recreación, deporte, recreación y esparcimiento de la población.	Programa de recuperación de espacios públicos	URBANAS, rurales / rural (en programas) 100	Ciudad	Desarrollo	Acceso	Contribuir en el desarrollo de la economía local y mejorar las condiciones de vida de la población.
14	Proporcionar acceso a sistemas de transporte público, mediante la creación y operación de rutas de transporte público.	14. Lograr que la ciudadanía y los habitantes de las zonas urbanas, rurales, indígenas, migrantes y personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público.	Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos en áreas rurales y zonas de alta vulnerabilidad de la población.	Realización de rutas de transporte público que conecten a las zonas de alta vulnerabilidad de la población con los centros urbanos.	Programa de desarrollo turístico	URBANAS, rurales / rural (en programas) 100	Eficiencia	Asistencia	Acceso	Mejorar el servicio público de transporte para promover el desarrollo de la economía de la región y reducir la contaminación ambiental.
15	Proporcionar acceso a sistemas de transporte público, mediante la creación y operación de rutas de transporte público.	15. Lograr que la ciudadanía y los habitantes de las zonas urbanas, rurales, indígenas, migrantes y personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público.	Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos en áreas rurales y zonas de alta vulnerabilidad de la población.	Analizar el uso de los servicios públicos en las zonas de alta vulnerabilidad de la población y promover su uso.	Programa de desarrollo turístico	URBANAS, rurales / rural (en programas) 100	Eficiencia	Asistencia	Acceso	Mejorar el servicio público de transporte para promover el desarrollo de la economía de la región y reducir la contaminación ambiental.

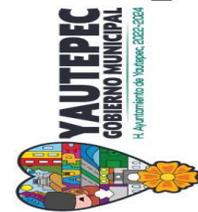




C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES					
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
	Ser una Dirección General de Servicios Públicos, ordenada, eficiente, y coordinada que coadyuve en cada área que este dentro de sus atribuciones.	13 Acción por el clima	Mediante informes trimestrales, ordenar y coordinar las áreas administrativas y operativas, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a las propuestas por cumplir.	Solicitar un informe trimestral de las actividades que realizan, la dirección de organismos del apoyo y las diferentes coordinaciones que dirige la Dirección General de Servicios Públicos.	Informes	Informes Entregados / Informes programados *100	Eficacia	Ascendente	Número	Contar con los informes de la dirección y coordinaciones en tiempo y forma, a fin de tener y contar, con la información de resultados más apegados al pronóstico de metas a cumplir.



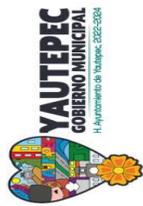


**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



**DIRECCIÓN O ÁREA: LIMPIA**

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			META
						MÉTODO	DIVISIÓN	SENTIDO	
	Limpiar las principales calles de la cabecera municipal para su embellecimiento.	13 Acción por el planeta	Organizar mediante un cronograma, el personal de la limpieza	Designar para calles al personal de limpieza.	Limpio de calles	(Calles Limpias / Calles Programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Cumplir al 100% con la limpieza y el bandedo de las principales calles, el zócalo y la explanada de la ciudad.
	Limpiar, barrer y lavar el zócalo, la explanada y mantener los espacios públicos del primer cuadrante de la ciudad limpios.	13 Acción por el planeta	Elaborar un cronograma, para organizar la limpieza de los espacios públicos	Designar calles y horarios para que el personal realice la limpieza de ciertos espacios.	Limpio de Espacios Públicos	(Espacios Públicos Limpios / Espacios Públicos Programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Cumplir al 100% la Limpieza y mantenimiento de los Espacios Públicos.

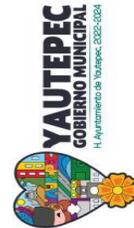




C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE PANTONES MUNICIPALES



ORDEN DE EJECUCIÓN	OBJETIVO	OBJETIVO 2022	METRICA	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
4	Vistas generales a los comités y/o encargados de cada pantheon municipal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Generar vistas trimestrales	1.- Visitar el pantheon en cada determinado tiempo	Capacitaciones realizadas	Vistas realizadas / Vistas programadas x 100	Eficacia	Numero	24 Vistas generales a los 17 Panteones Municipales.
5	Labores y actividades internas del área de panteones como son la elaboración de informes mensuales de ingresos a la atención de servicios públicos, jornadas de limpieza, jornadas de fumigación (hericida) y eliminación de transmisiones del mosquito en los panteones Rancho Nuevo e Ixmiquilpan	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Generar jornadas	1.- Elaboración y entrega de informes mensuales de ingresos a la atención de servicios públicos 2.- Jornadas de fumigación (hericida) 3.- Jornada de fumigación eliminación (prevención del dengue) 4.- Jornadas de limpieza	Informes mensuales realizados	(Informes elaborados / Entre el total de informes mensuales requeridos) x 100	Eficacia	Numero	Se realizan las gestiones necesarias para realizar de forma vital las jornadas de fumigación, limpieza así como la elaboración de informes mensuales de ingresos para el conocimiento y entrega a la dirección de servicios públicos





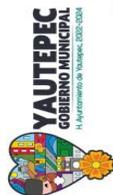
**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



**DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCION GRAL. DE SERV. PUBLICOS PARQUES Y JARDINES**

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVO 2024	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	INDICADORES				
					NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Mantener en buen estado las áreas verdes del municipio como lo son camaliones, parques públicos, avenidas principales, jardines y plazas públicas.	1.-Renovar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para proporcionar un ambiente agradable en condiciones óptimas. 2.-Apoyar en buenas condiciones los equipos y materiales para la labores de limpieza de jardines, poda y descope de árboles, estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección. 3.-Capacitar al personal de campo para las necesidades del departamento así como realizar inspecciones ociales al trabajo realizado por el personal.	1.-Renovar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para proporcionar un ambiente agradable en condiciones óptimas. 2.-Apoyar en buenas condiciones los equipos y materiales para la labores de limpieza de jardines, poda y descope de árboles, estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección. 3.-Capacitar al personal de campo para las necesidades del departamento así como realizar inspecciones ociales al trabajo realizado por el personal.	1. Darle mantenimiento a los parques y jardines para proporcionar un ambiente agradable en condiciones óptimas. 2. Llevar a cabo capacitación con el personal para lograr una mayor eficiencia. 3. Mantener bases de datos actualizadas para las necesidades del departamento así como realizar inspecciones ociales al trabajo realizado por el personal.	1. Servicios realizados / Jardines mantenidos / Servicios programados 1 * 100	Blanca	Acumulado	Numero	Mantener en buenas condiciones los parques, jardines y camaliones del municipio.



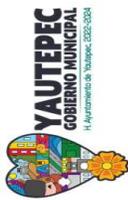
C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: SANEAMIENTO AMBIENTAL (RECOLECCIÓN DE BASURA)



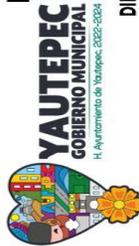
NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVO 2020	EJECUTORA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES					
					NOMBRE	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA	MEGA		
	Recoger la basura de los hogares del municipio, siendo un Ayuntamiento participativo y eficiente que presente una imagen limpia y saludable, con el apoyo de la comunidad, para la conservación de gemas naturales, molas, artes, vestires tradicionales, proporcionando a la comunidad un ambiente sano y un paisaje limpio.	13 Acción por el planeta	Implementar acciones que promuevan la recolección oportuna, constante y eficiente de la basura, así como la conservación de la protección y preservación de los recursos naturales y medio ambiente.	Contar con un sistema de recolección de basura que permita la recolección de la basura del servicio que se presta.	Vóler de Recolección de Basura	(Vóler realizados / Vóler programados) * 100	Eficiencia	Acumulado	Número	Cumplir con 10.000 Vóler de Basura Doméstica al mes, así como la recolección de la Basura recolectada de las 10 Colonias del Municipio



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUITEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN COPLADE

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	CUBRIMIENTO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	EFECTO	INDICADORES		
									UNIDAD DE MEDIDA	BRINDO	MEF
1	Lograr que todas las acciones del gobierno municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una sólida planeación y programación que asigna recursos necesarios y en la cantidad requerida.		Fomentar los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la asociación regimera) para la realización de las obras necesarias para el bienestar municipal como en los comités de Fomento y vigilar la evaluación de la gestión municipal así como de cada funcionario a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual refiere que el Plan será evaluado anualmente en su totalidad.	Atender a la ciudadanía con calidad y respeto, dando seguimiento a sus peticiones presentadas en el municipio	Asesorías comunitarias en el municipio	Procedimiento de control de programas / Asesorías (Atendidas) * 100	Eficacia	Asistente	Asistencia técnica adecuada, oportuna y		
2	Lograr que la sociedad civil se involucre en el cambio del municipio, en forma propositiva y dentro del marco legal.	1. Ciudadanía y comunidades sostenibles.	Activar el COPLADEMUN como un punto de encuentro y diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno.	Integrar a la ciudadanía en la realización de las acciones municipales y en la elaboración de los recursos en obras y acciones, con base en sus necesidades y opciones.	Revisión y programación de las acciones municipales y de las acciones en obras y acciones municipales y de las acciones en obras y acciones, con base en sus necesidades y opciones.	(Total de los recursos municipales / Total de recursos municipales asignados) * 100	Eficiencia	Asistente	Integrar el 100% de los comités de las obras realizadas en el municipio	Avance Trimestral	
3	Fortalecer, impulsar y velar por la participación de la ciudadanía en la Planeación del Desarrollo Regional (COPLADEMUN) y Municipal (COPLADEMUN), respetando los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implícitos al sistema de evaluación conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.		Fomentar y vigilar la evaluación de la gestión municipal, así como de cada funcionario a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual refiere que el Plan será evaluado anualmente en su totalidad.	Verificar que las obras y acciones realizadas por el gobierno, así como las convenidas con la Federación, cumplan con las especificaciones de calidad y tiempo de ejecución.	Integración de comités de obra	Porcentaje comités programados / Total de comités (integrados) * 100	Eficiencia	Asistente	Concluir a más del 100% de las sesiones de comités y seguimiento para cada obra que se realiza en el municipio		





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEFA
1. Regular y evaluar las actividades de desarrollo urbano, rural y turístico, en materia de planeación y el ordenamiento territorial de las acciones locales.	Porcentaje	Lograr un 85% de avance en la conformación del Programa de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Yauatepec.
2. Realizar proyectos de inversión pública de desarrollo urbano, rural y turístico, en materia de planeación y el ordenamiento territorial de las acciones locales.	Porcentaje	Realizar y Clausura el 100% el Taller Municipal sobre el Índice de Calidad para la Construcción de un Medio Ambiente Urbano Normalizado.
3. Mejorar y evaluar la adecuación de las acciones de desarrollo urbano, rural y turístico, en materia de planeación y el ordenamiento territorial de las acciones locales.	Porcentaje	Realizar y Clausura el 100% el Taller Municipal sobre el Índice de Calidad para la Construcción de un Medio Ambiente Urbano Normalizado.
4. Derivar y evaluar la adecuación de las acciones de desarrollo urbano, rural y turístico, en materia de planeación y el ordenamiento territorial de las acciones locales.	Porcentaje	Realizar y Clausura el 100% el Taller Municipal sobre el Índice de Calidad para la Construcción de un Medio Ambiente Urbano Normalizado.
5. Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de emisiones o actividades por fuentes contaminantes, en materia de planeación y el ordenamiento territorial de las acciones locales.	Porcentaje	Realizar 1,000 inspecciones de vigilancia, con el fin de evaluar el cumplimiento de las normativas en el municipio.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS.

No.	TÍTULO DE DESARROLLO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			META
							MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	
1	Licencias de construcción	Detectar las construcciones que se ejecuten conforme a la normativa vigente, pertenecientes a cualquier régimen jurídico, los tipos de construcción que tienen mayor demanda y las zonas en crecimiento de la mancha urbana.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.	Capacitar al personal para dar un mejor servicio, y así poder atender al contribuyente sobre los servicios y trámites que requieren realizar y cuáles son los beneficios de hacer los trámites en forma y tiempo.	Implementar un programa en ventanilla simplificado para brindar a los contribuyentes, las mejores alternativas para realizar su trámite en tiempo y forma, así como las que tengan extemporaneidad.	Licencias de construcción	Eligido	Ascendente	No.	Cerrar en este periodo 3000 licencias de construcción.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**YAUATEPEC GOBIERNO MUNICIPAL FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE USO DE SUELO**

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				META	
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		UNIDAD DE MEDIDA
1	Organizar Consorcios de zonificación, es un corte informativo, orientado al usuario, que tipo de uso de suelo tiene su predio y para que proyectos se puede autorizar en dichas zonas.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables Objetivo 15. Vías de acceso a zonas turísticas.	Impulsar el Ordenamiento territorial, en el Desarrollo Urbano de las zonas de población, a través de esta Coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificaciones de uso de suelo.	Pres. LICENCIA DE USO DE SUELO. Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando que las solicitudes solicitadas, se integran e expedienta, se analiza el proceso de acuerdo a la zona urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el contribuyente y se manda a firma del Director Civil de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recibada la firma, se entrega al usuario.	Trámite Licencia de uso de suelo	(Trámite realizado / Trámite solicitado) X 100	Eficiencia	Ascendente	%	Registrar en un 100% El Uso de Suelo en el municipio, 2022-2024
2	Organizar Consorcios de zonificación, es un corte informativo, orientado al usuario, que tipo de uso de suelo tiene su predio y para que proyectos se puede autorizar en dichas zonas.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables Objetivo 15. Vías de acceso a zonas turísticas.	Optimizar los tiempos para entregar la licencia de uso de suelo, consistiendo de zonificación.	Pres. LICENCIA DE USO DE SUELO. Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando que las solicitudes solicitadas, se integran e expedienta, se analiza el proceso de acuerdo a la zona urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el contribuyente y se manda a firma del Director Civil de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recibada la firma, se entrega al usuario.	Trámite Costeado de zonificación	(Trámite realizado / Trámite solicitado) X 100	Eficiencia	Ascendente	%	Proporcionar en un 100% servicio eficiente en la entrega de Licencias de Uso de Suelo y Consorcios de Zonificación.

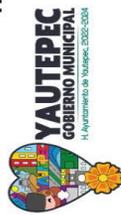




C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCION ORGANISMOS DEL AGUA POTABLE.



INDICADORES	OBJETIVO	OBJETIVO 2020	ERRADICAR	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIFUSIÓN	SENDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.-	Vigilar la correcta operación de los sistemas de agua potable en la distribución en las fuentes de abastecimiento.	6 Agua limpia y saneamiento	Participación de la dirección de organismos del agua potable con los 25 comités de los sistemas de este municipio para la vigilancia en el control de calidad de agua potable que se utiliza para el consumo doméstico.	Monitoreo en la red de distribución incluyendo los puntos más alejados para analizar el correcto estado o suministro de agua potable libre con fines de 1.0 a 1.5 mg/l.	Numero de monitoreos en los diferentes sistemas de agua potable	Numero de monitoreos realizados / Numero de monitores programados * 100	Calidad	Acertante	Numero de monitores	1,440 Monitores
2	Cobertura de viajes de agua a las colonias que no cuentan con servicio de agua potable.	6 Agua limpia y saneamiento	Mejorar el servicio teniendo las unidades en perfectas condiciones para atender de manera rápida el abastecimiento del vital líquido.	Coordinar salidas de viajes de agua en camion chirena con capacidad de 10,000 ls. para abastecer con el vital líquido a la ciudadanía.	Numero de viajes	Numero de viajes realizados a colonias con cobertura de servicio de agua potable / Numero de viajes solicitados * 100	Eficiencia	Acertante	Numero de viajes	9,600 Viajes
3	Promover acciones educativas a través de conferencias sobre el uso racional del agua potable (cultura del agua)	6 Agua limpia y saneamiento	Programar visitas a colonias, empresas, escuelas, para promover y fomentar la importancia en el cuidado y ahorro del vital líquido.	1.- Enviar folletos 2.- Programar conferencias 3.- Realizar talleres sobre la importancia del cuidado del agua	Numero de conferencias	Numero de conferencias realizadas / Numero de conferencias programadas * 100	Eficiencia	Acertante	Numero de conferencias	1,000 Conferencias





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

## DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



**TERCER  
EJE**





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

corresponda; se trabaja en la construcción y mejora de políticas públicas tendientes a construir un entorno de oportunidades, equidad y respeto, en el que cada habitante pueda ejercer verdaderamente sus derechos, poniendo especial atención en aquellos que tienen necesidades más urgentes y en consecuencia son más vulnerable.

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación, discriminación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desenvolvimiento en la comunidad, en este marco tenemos como objetivo fundamental igualar las condiciones para que todos puedan participar en la vida común.

Se procurará la cohesión social para trabajar por el bien común; eso implica la vinculación del trabajo y los esfuerzos del gobierno y la ciudadanía hacia un mismo fin, el fortalecimiento del tejido social.

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa para aumentar el crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión, elevar la calidad educativa debe ser prioridad.

Un aspecto relevante para la política del desarrollo humano y social es que la población Yautepequense tenga una vida saludable y sana, es decir, la salud de las personas considerado como un activo que permite el disfrute de una vida larga y productiva que aporte al desarrollo de la entidad, que trasciende a nivel familiar y comunitario.

Un joven sin oportunidades tiende a incurrir en actos impropios, las acciones de esta administración estarán dirigidas a cambiar las condiciones de los jóvenes, promoviendo el deporte, la cultura, el trabajo, ofreciéndole alternativas de desarrollo personal, pero sobre todo se fomentarán los valores de una familia unida con un desarrollo integral.

Se considera población vulnerable a las y los adultos mayores debido a la condición de riesgo de su edad o de su estado de salud, así como su situación de dependencia económica; por ello el cuidar de los adultos mayores será fundamental para este gobierno, se concientizará a la ciudadanía para apoyarlos, aprovechando su conocimiento y experiencia.

Mejorar las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes para el ejercicio de sus derechos, mediante proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas es una tarea y compromiso irrenunciable para esta administración.

Los migrantes están expuestos a cotidianas y sistemáticas violaciones de sus derechos humanos.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Garantizaremos la protección y restitución integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como elevar su calidad de vida y lograr un impacto favorable en su desarrollo. Así mismo fortaleceremos la atención integral familiar a la ciudadanía que por alguna condición se encuentre en un estado de vulnerabilidad, se presuman en riesgo sus derechos fundamentales.

Mejorar la situación de las mujeres sigue siendo de vital importancia para el Municipio, es necesario generar las condiciones adecuadas para propiciar su desarrollo integral, fomentar el respeto a su persona y su trabajo.

**Diagnóstico del DIF Municipal**

Fomentar el desarrollo integral de las familias Yautepequenses y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar su calidad de vida es la misión que el Sistema Municipal persigue.

La pandemia por el COVID-19 provocó una crisis generalizada, que trascendió al ámbito de la salud, afectando de manera importante la actividad económica y las desigualdades. Si bien, este problema afectó a todos los sectores y a todos los niveles, sigue habiendo un impacto desproporcionado, afecta de maneras distintas a los diferentes grupos de personas y agudiza las desigualdades existentes.

Hoy en día, la pandemia ha agudizado gravemente la pobreza a nivel mundial y son varios los indicadores que hacen evidente esta aseveración: el empleo, los ingresos, la alimentación y los precios de la canasta básica.

Antes de la pandemia, el 50% de la población del Estado de Morelos vivía en situación de pobreza. Para el año 2020 de acuerdo a datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo), se incrementó levemente a un 50.9 %. En esta misma medición, se identifica que el 46.3% de la población vive con un indicador "Carencia por Acceso a la Alimentación".

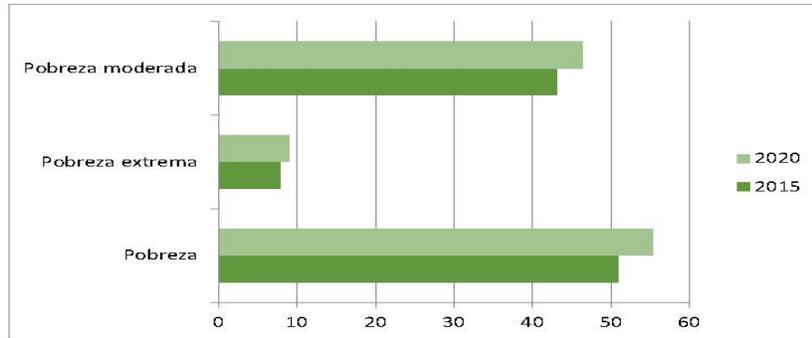
En este sentido sabemos que la "Canasta Básica Alimentaria" definida por el Gobierno de México como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de un hogar promedio, En el Municipio de acuerdo al CONEVAL durante el 2020 el 55.3% de la población vive en situación de pobreza, el 9.0% con pobreza extrema, el 46.3% con pobreza moderada y no tiene los ingresos necesarios para tener acceso a los alimentos en calidad y cantidad que le permitan ser considerada como una persona con calidad de vida decorosa.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2002-2004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec



Como es de observancia el Municipio de Yautepec está considerado como un territorio con problemas importantes en pobreza y seguridad alimentaria, de acuerdo a datos del CONEVAL el 25.0% (año 2020) son vulnerables por carencia social, el 7.7% vulnerables por ingreso, el 12.0% no pobre y no vulnerable. El 35.4% de la población tiene carencia a los servicios de salud, el 67.8% sufre de carencia por acceso a la seguridad social, el 3.3% sufre de carencia por ausencia de los servicios básicos de vivienda, el 28.1% sufre de carencia por acceso a la alimentación (datos del CONEVAL, año 2020).

Si consideramos que la situación económica y laboral en Morelos es muy crítica, debido a la falta de empleos, salarios mínimos con poder adquisitivos limitados, aunado al incremento constante del petróleo y la gasolina que afecta directamente en el precio de los bienes y servicios, especialmente en el costo de los productos de la canasta básica alimentaria, en el Municipio de acuerdo a datos del CONEVAL durante el año 2020, el 63% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

La situación actual de las personas con capacidades diferentes son: exclusión de las actividades cotidianas del entorno social y laboral, falta de infraestructura urbana, espacios educativos y recreativos adecuados y ausencia de programas para su desarrollo individual.

En el Municipio de acuerdo a datos del INEGI en el año 2020 el porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad es de 5.6%.(tabla de discapacidad en el Estado de Morelos).





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

La información en el ámbito nacional de la población con discapacidad se puede observar en los siguientes cuadros.

Población con limitación			Población con algún problema o condición mental		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
256,802	117,771	139,031	24,482	12,912	11,570

Total			Población con discapacidad		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
376,173	174,189	201,984	109,255	51,223	58,032

Los problemas y la situación actual a la que se enfrentan las personas con capacidades diferentes son:

- Exclusión de las actividades cotidianas del entorno social y laboral,
- Falta de infraestructura urbana,
- Espacios educativos y recreativos adecuados y
- Ausencia de programas para su desarrollo individual.

#### **Diagnóstico de la Dirección de Salud**

En infraestructura de Salud, en el Municipio existe:

- Una Unidad Médica de 1er. Nivel es el Hospital de la Mujer y
- Nueve Centros de los Servicios de Salud de Morelos, que se encuentran ubicados en:
  - San Carlos
  - Miguel Hidalgo
  - La Joya
  - Oacalco
  - Ignacio Bastida
  - Cocoyoc
  - Oaxtepec
  - Tetillas.

Dentro de los recursos humanos se cuenta con:

- ❖ 45 médicos y médicas.
- ❖ 65 enfermeras/os,





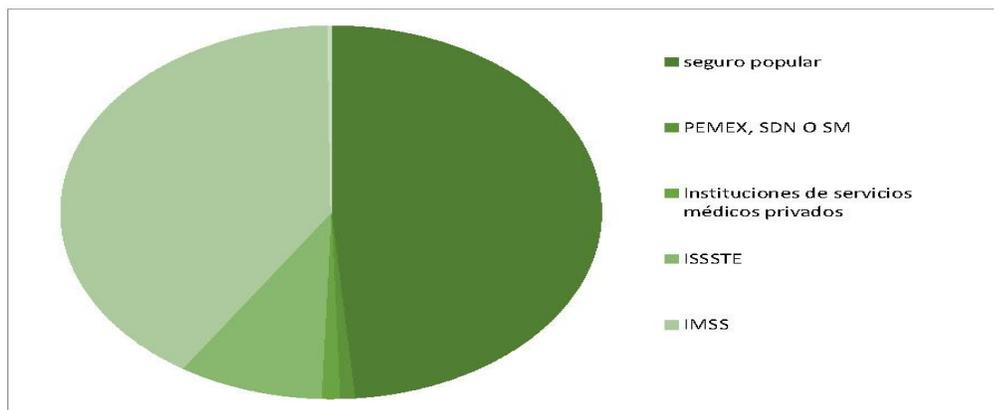
**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

- ❖ 3 promotores y
- ❖ 24 trabajadores administrativos

Además, contamos con la Casa de Salud incorporada al DIF Municipal la cual consta de cuatro consultorios, enfermería, farmacia con medicamentos a costo de recuperación.

La cobertura de salud en el Municipio de Yautepec de acuerdo a datos del INEGI, la población derechohabiente a los Servicios de Salud es de 63,991, en el seguro popular 48.9%, en PEMEX, SDN o SM 0.9%, Instituciones de Servicios Médicos Privados 1.1%, ISSSTE 8.7%, IMSS 40.8%, Instituto de Salud para Bienestar IMSS-PROSPERA, IMSS-BIENESTAR 0.2%.



La población afiliada de acuerdo al INEGI es de 2,1% al Seguro Privado, 0.5% a otra Institución y el 70.2% a Servicios de Salud.

La principal institución donde se atiende la población, es el Centro de Salud, debido al largo tiempo de espera para recibir atención, la población opta por auto medicarse o asistir a consulta en farmacias de genéricos o similares por su bajo costo y cercanía.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Las enfermedades que han aumentado en el municipio son la obesidad, el sobrepeso, la diabetes mellitus, las enfermedades crónicas degenerativas, el cáncer y el dengue. Las enfermedades crónico-degenerativas ocuparon los primeros lugares en las causas de mortalidad en el municipio, al igual que a nivel nacional. La diabetes mellitus genera el 21% del total de las muertes.

A pesar de que no está reportado dentro de las principales demandas de consulta, las enfermedades mentales, la violencia, las adicciones, los problemas de autoestima en jóvenes son percibidos como problemas de salud.

Las diez principales causas de mortalidad son: COVID-19 Virus no identificado, Infarto agudo al miocardio sin otra especificación 4.69%, Diabetes Mellitus con obesidad no especificada con otras complicaciones no específicas 26.2%, Diabetes mellitus tipo 2 con complicaciones múltiples 33.2%, Falla renal crónica 7.42%, Asma 1.95.

El principal problema priorizado en el municipio es la basura y fosas sépticas (sin mantenimiento) la cual se relaciona con problemas de salud como las infecciones gastrointestinales, parasitosis intestinal y enfermedades transmitidas por vector (Dengue, Chagas, Zika).

**Diagnóstico de la Dirección de Educación**

La infraestructura educativa en el Municipio de Yautepec, se integra por 210 escuelas, 75 de Preescolar (Kinder), 79 de Primaria, 25 secundaria, 12 Media superior (Preparatoria).

Las demás instituciones son de educación superior o de formación para el trabajo, entre la que destaca la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Es de resaltar que la UAEM a iniciado la impartición de las licenciaturas en Derecho, en Administración y en Psicología.





(Tabla de maestros y escuelas por nivel educativo en el Estado de Morelos).

Entidad federativa	Nivel educativo	2015/2016		2020/2021	
		Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas
Morelos	Total	34 180	3 388	34 632	3 511
	Preescolar	3 307	1 231	3 074	1 245
	Primaria	8 003	1 184	8 293	1 224
	Secundaria	6 638	498	6 974	545
	Media superior	8 100	357	7 553	337
	Superior	8 132	118	8 738	160

De igual manera se detectó la necesidad de mejorar la infraestructura escolar, dado que derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017 el 37.3% de las instituciones educativas presentaron daños necesarios de corregir.

Según datos del INEGI del año 2015 en el Municipio (La última actualización realizada en los indicadores educativos) el 58.9% de la población de entre 5 a 22 años no asiste a una institución educativa.

Los motivos principales son: falta de recursos económicos para continuar sus estudios, falta de acceso a instituciones educativas por cuestiones geográficas, falta de recursos materiales para el desempeño de sus actividades académicas. (Tabla matrícula escolar del Estado de Morelos por niveles educativos).

Sexo	2020/2021					
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
Total	496 161	57 867	201 222	96 803	74 708	65 561
Hombres	246 671	29 202	102 216	48 712	35 946	30 595
Mujeres	249 490	28 665	99 006	48 091	38 762	34 966

A la par de esto observamos lo importante que la ciudadanía tenía poca participación por lo cual consideramos fundamental la integración de la ciudadanía para el fortalecimiento de las gestiones educativas, creando un sentido de pertenencia y de participación de la ciudadanía en pro de la educación municipal, por lo que la creación de un consejo de participación daría la pauta a la participación.





También se ha detectado que el municipio Según datos del INEGI del año 2015 tiene un 31.2% de población analfabeta de los cuales el 17.4% son mujeres y el 13.8% son hombres, en su mayoría personas adultas, por lo que se considera fundamental el crear centros de atención abierta, así como centros del INEA con el fin de reducir dicho problema y generar mayores oportunidades tanto laborales como cotidianas para la ciudadanía del municipio. (Tabla tasa de abandono escolar por nivel educativo), (tabla esperanza de escolaridad).

Entidad federativa	Nivel educativo	2015/2016	2020/2021
Morelos	Primaria	0.7	0.9
	Secundaria	2.9	2.1
	Media superior	20.8	15
	Superior	4.1	5
	2018/2019	2019/2020	2020/2021
	14.2	14	13.6

Entidad federativa	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Morelos	14.2	14	13.6

Otro de los motivos necesarios a destacar es la participación de la ciudadanía en las 5 bibliotecas públicas municipales, las cuales brindan un fortalecimiento al desarrollo académico de los jóvenes que asisten, regularizando y enfocándonos en el acercamiento a la lectura de nuestros niños, jóvenes y adultos que tendrían acceso a este servicio, cabe destacar que dichas bibliotecas tienen una afluencia aproximada de 48 usuarios por biblioteca.

En base a este diagnóstico hemos desarrollado las acciones y programas que buscaran el apoyo a cada uno de los puntos tratados anteriormente, fomentando el desarrollo académico y de formación profesional de nuestros ciudadanos, lo que dará como resultado una sociedad armónica y de crecimiento profesional.

#### **Diagnóstico de la Instancia de la Juventud**

Los jóvenes morelenses constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del estado, por ello, es necesaria la inserción de todos los grupos de

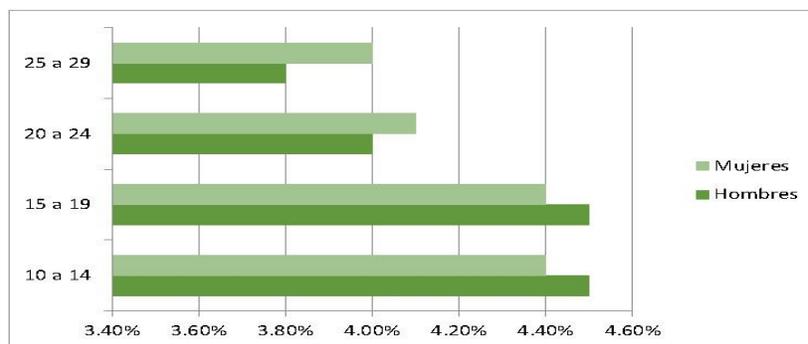




C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

jóvenes (hombres y mujeres), rurales y urbanos, indígenas y no indígenas, discapacitados o no discapacitados.

De acuerdo con el IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud) el rango de edad para que una persona se le denomine joven es de 12 a 29 años. La pirámide poblacional nos indica que el Municipio tiene una población inminentemente joven, pues los jóvenes de 10-29 años representan el 33.7% de las cuales el 16.9% son Mujeres y el 16.8% son hombres.



En 2020, los principales grados académicos de la población de Yautepec fueron **Secundaria (25.7k personas o 33.3% del total), Preparatoria o Bachillerato General (16.8k personas o 21.7% del total).**

Uno de los principales problemas de los adolescentes y jóvenes, es el consumo de drogas, tabaco y alcohol, en los últimos años el consumo y el abuso de drogas, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

Los jóvenes demandan educación, oportunidad de empleo, salud, cultura, recreación y deporte, pero sobre todo un fuerte impulso a la apertura de oportunidades económicas e inclusión social.

Los jóvenes de Yautepec piden una mejor calidad de vida y espacios laborales.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

En el Ayuntamiento existe la Instancia de la Juventud para que puedan ser atendidos y orientados, actualmente se están involucrando en acciones de gobierno que incidan en su desarrollo personal y del propio municipio.

Es indispensable hacer que las y los jóvenes busquen interesarse más por los aspectos políticos y sociales de nuestro Municipio, para esto es necesario llevar buenas relaciones de cooperación entre los tres niveles de gobierno.

### **Diagnóstico de la Dirección de Deportes**

Analizar al fenómeno del deporte y juventud desde una aproximación multidisciplinaria de las ciencias sociales puede ayudarnos a comprender el papel que éste tiene en la sociedad y permite conocer los aspectos que generan sinergias entre deporte-sociedad, entre deporte-juventud y educación. Se trata entonces de darle el correcto valor y sacar el mayor provecho de la dimensión social del deporte, desde los efectos que éste produce en las formas de vida humana, integración, socialización o violencia y de los efectos culturales del deporte, es decir, su papel como instrumento de educación.

El 42 % de la población del Municipio está integrado por niños y jóvenes de entre 5 y 29 años, lo que da cuenta del enorme reto y oportunidad a la que nos enfrentamos.

Las actividades deportivas son formadoras del carácter de quienes las practican pues fomentan valores como disciplina, cooperación, empatía, honestidad, liderazgo y amor a la competencia, aportando así a los buenos hábitos y a una mejor convivencia social. Así, la práctica deportiva y en general las actividades juveniles deben ser elemento clave de socialización, que reproduzcan y recreen la diversidad grupal.

En infraestructura deportiva en el Municipio contamos con 33 canchas de usos múltiples en las cuales se practican diversos deportes como fútbol, voleibol y basquetbol, entre las que destacan la Unidad de San Carlos, la Unidad Deportiva del CDY ésta cuenta con una alberca y un Gimnasio con aparatos de primer nivel y la Unidad de Atlahuayan cuenta con una ciclista de tartán.

### **Diagnóstico de Desarrollo Social y Humano**

El Desarrollo Social en nuestro municipio, es un tema que se debe de atender con responsabilidad, visión y transparencia, ya que como en todo el territorio nacional los niveles de pobreza se han profundizado, por ello se debe de trabajar en programas sociales de impacto, encaminado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Los programas sociales se enfocan a que la población-objetivo, llegue a la línea de bienestar que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como del uso de la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El Desarrollo Social en el municipio ha sido muy limitado, debido a la falta de recursos, sin embargo, se ha trabajado con programas del Gobierno Federal y Estatal, funcionando más como una mesa receptora, debido a que no se contaba con una planeación adecuada, enfocada al desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Se han trabajado programas Federales y Estatales, como los Pisos Firmes, Vivienda Digna, Ampliación de Vivienda, Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, Artesanos de Sedesol, la mayoría de estos ya desaparecieron y se han tenido pocos proyectos aprobados, pero no solo se centra en esos, existen otro tipo de programas ya sean de gobierno o bien alianzas estratégicas, los cuales permiten tener un mayor impacto en las necesidades de la población.

Otro problema al que se enfrenta actualmente el Desarrollo Social Municipal, y no solo este municipio, sino en la gran mayoría de municipios en el país, son las reformas estructurales del Gobierno Federal, que son buenas y han beneficiado a muchas personas de todo el país: jóvenes, niños, adultos mayores, madres, pero dejan sin recursos para ejercer a los municipios.

Se debe de tener una clara identificación y medición de los problemas que permitan conocer la magnitud de la brecha y plantear los objetivos que permitan disminuirla o eliminarla, tomando en consideración la perspectiva de género y la equidad; ya que los programas y proyectos sociales, no son equitativos por entregar iguales productos y servicios a una población con distintas características, si no por disminuir las brechas existentes entre distintos sectores poblacionales.

Se planea trabajar con un conjunto mínimo de elementos que establece la seguridad humana, la cual implica los derechos sociales fundamentales como son: alimentación, nutrición, vivienda, agua, salud, educación, trabajo, seguridad social, equidad y no discriminación.

**Diagnostico Patrimonio Cultural**

El Estado de Morelos es un crisol cultural gracias a su historia y a la confluencia étnica, subsisten diversas comunidades indígenas que han guardado con celo su identidad náhuatl y cuenta con una riquísima cultura popular: **danzas, teatro tradicional, música, gastronomía, arte popular y tradiciones ancestrales.**





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

El 2021 ha sido un año difícil a nivel mundial en todos los ámbitos, debido a la situación por la pandemia del Covid-19, y al igual que el año pasado, **uno de los sectores más afectados en Morelos ha sido el cultural**, pues se inició el año con el semáforo epidemiológico en rojo y todas las actividades se vieron pausadas.

Sin embargo, con el paso de los meses y el cambio en el semáforo, todo fue mejorando y poco a poco se retomaron las actividades culturales y artísticas en forma presencial

El municipio de Yautepec cuenta con una de las comunidades artístico-culturales más amplias en el estado de Morelos, en donde los creadores se desarrollan en prácticamente todos los ámbitos de las expresiones culturales, contando así con: actores, artesanos, artistas urbanos, bailarines, cineastas, escultores, fotógrafos, literatos, músicos, performers, pintores, poetas.

En lo que respecta a la promoción y difusión cultural, existen de manera organizada en el municipio de Yautepec las agrupaciones:

- Bicine Yautepec,
- Colectivo Cocoyoc Cultural,
- Comunidad Artística y
- Cultural de Yautepec A.C.,
- GxP Crew,
- Techtepehuac,
- Movimiento Cultural Luís Puebla y
- Cuadra de Cocoyoc.

Cabe mencionar que algunas cuentan con espacios propios como:

- Casa de Cultura Artes y Oficios de Tetillas,
- Casa de la Cultura Comunitaria Papalotl,
- Casa de la Danza de Yautepec Mazehualli,
- Centro Cultural Comunitario Álvaro Leonel,
- Centro Cultural Comunitario Amoxtli,
- Centro Cultural Comunitario La Luna del Zarco,
- Centro Cultural Comunitario Miliano,
- Cineclub las Escaleras,
- El Dichoso Lugar,
- Grupo Cultural Yautepec A.C.

Los espacios comerciales que brindan una oferta cultural de forma regular entre los que se incluyen:

Cafetería y Galería Plástico Escénica El Zarko,  
Casa Tenayo,  
Cafetería Paxx,





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Cafetería Tres,  
Chinelo Foro,  
Movie Room Yautepec;  
y el centro educativo, Instituto Mertón.

Por su parte, se cuenta con los programas de transmisión en línea que promueven y difunden la cultura en el municipio: Barricada, Escalera 420, Mexicultura y Arte, y Protones.

Existen en el Municipio espacios culturales como:

- Casa de la Cultura Virginia Fábregas,
- Museo Centro Cultural del Chinelo y la
- Plaza del Arte

Además de dos espacios culturales que pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social en el poblado de Oaxtepec, un teatro y un museo.

En lo que respecta al patrimonio cultural inmueble se destaca que Yautepec cuenta con dos Conventos:

- ❖ Convento de Santo Domingo de Guzmán (s. XVI)
- ❖ Asunción de María (s. XVII);

Varias zonas arqueológicas:

- ❖ El Tecpán, que es un palacio construido en el periodo posclásico tardío-terminal;
- ❖ Siete ex Haciendas: Atlihuayán, Apanquetzalco, Cocoyoc, El Michate, Oacalco, San Carlos, San Pedro Apizaco y Sebastopol.

Como piezas artísticas representativas para el municipio, se cuenta con las esculturas del Chinelo de Alfredo Franco, Ignacio Manuel Altamirano de Lorenzo Rafael, José María Morelos y Pavón de Pedro Zamora y colaboradores.

Yautepec forma parte de los circuitos turísticos: Ruta de los Conventos y Ruta Zapata.

La tradición más importante del municipio es el Carnaval en la que se danza el brinco del chinelo y se visten coloridos trajes que muestran complejas composiciones, en su mayoría con un concepto prehispánico, elaborados de chaquira y lentejuela. Por su parte, los eventos contemporáneos en los que destaca la organización comunitaria más importante actualmente son los Festivales: Cocoyoc Cultural y el de la Revolución; así como, la Semana Cultural Yautepec, coordinada por el Ayuntamiento.



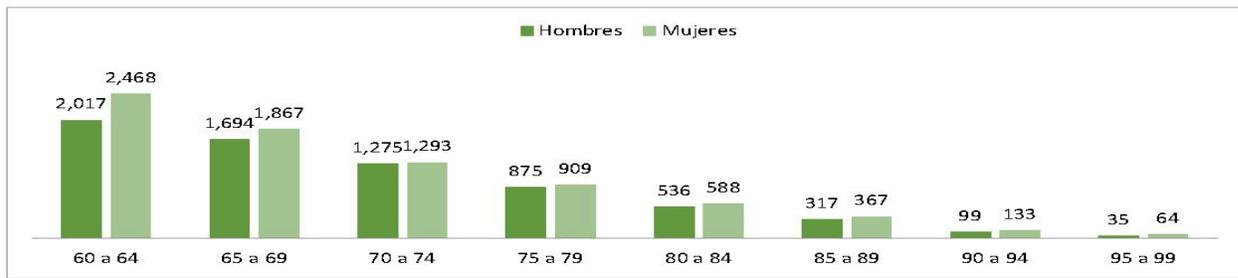


C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### Diagnostico Adulto Mayor

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

En el Municipio existen 14,537 Adultos Mayores, que representan el 13.78% de la población (datos INEGI), de los cuales 4,485 es la población de 60 a 64 años y 10,064 compete a la población de 65 años y más que habitan en el Municipio de Yautepec.



Cabe destacar que dentro del porcentaje mencionado en líneas anteriores existen casos de Adultos Mayores que sufren abandono por parte de sus familiares, omisión de cuidados, maltrato físico y psicológico.

Las causas más frecuentes de defunción que padecen los adultos mayores son: enfermedades coronarias, tumores malignos, diabetes mellitus, enfermedades del cerebro, bronquitis crónica, deficiencias de la nutrición, accidentes e infecciones respiratorias.

Los adultos mayores en plenitud presentan serios problemas de oportunidad para continuar su desarrollo humano en un entorno social incluyente, tienen una vida productiva en condiciones de baja remuneración, alto subempleo y un ahorro prácticamente nulo, además en su mayoría tienen una educación insuficiente y carecen de protección en el cuidado a la salud y de inseguridad ante riesgos económicos y naturales.

Fomentaremos una cultura de la vejez y el envejecimiento, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.

### Diagnostico Colonias Y Poblados

Conocer los aspectos demográficos pues, permite definir la planeación de los asentamientos humanos; así mismo, el análisis de la población este enfocada a orientar las acciones futuras para que estas den por resultado el mejoramiento del nivel de bienestar de los habitantes del Municipio.

El Municipio de Yautepec, cuenta con una Delegación, 5 barrios, 50 Colonias y 5 Poblados. La densidad Poblacional del Municipio se encuentra en Oaxtepec, Cocoyoc, Los Arcos, Yautepec-Centro y la Joya. (Tabla evolución de densidad poblacional).

Superficie (KM)	1960 Hab/Km2	1970 Hab/Km2	1980 Hab/Km2	1990 Hab/Km2	2000 Hab/Km2	2010 Hab/Km2	2015 Hab/Km2	2020 Hab/Km2
166.68	103	161	264	362	506	594	624	589

El censo de Población y vivienda reporto 100,000 localidades de las cuales 44,353 pertenecen a la cabecera Municipal, 14,126 a la Colonia la Joya y 10,178 al Poblado de Cocoyoc.

Se tiene la actualización a un 60% de los números oficiales de todas y cada una de las Colonias que conforman el Municipio y un 70% en planos cartográficos.

Nuestro Municipio está creciendo de forma alarmante y demanda un control y ordenamiento de los asentamientos humanos que exigen servicios públicos.

### Diagnostico Asuntos Indígenas

La diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen; también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales.

Estos rezagos se agudizan por género y grupo de edad y se hacen presentes tanto en las localidades rurales como en las urbanas, el acceso a la justicia y ejercicio de sus derechos son una demanda y un reclamo generalizado.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 66000-0004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

La población indígena enfrenta serios obstáculos para el acceso a los servicios de atención médica especializada o de tercer nivel, derivado de los altos niveles de pobreza que presentan y los altos costos que implica acceder a estos servicios por la falta de recursos.

En el Municipio de Yautepec 1089 de la población de 5 años y más hablan lengua indígena de acuerdo a datos del INEGI, las principales lenguas indígenas habladas son náhuatl, mixteco y totonaco.

El fortalecimiento de este grupo es una tarea que debe ser impulsada desde diversos frentes, el apoyar el desarrollo de proyectos es uno, la formación de agentes indígenas con capacidades y competencias para impulsar procesos de protección, rescate, revaloración y desarrollo de sus propias culturas es otro.

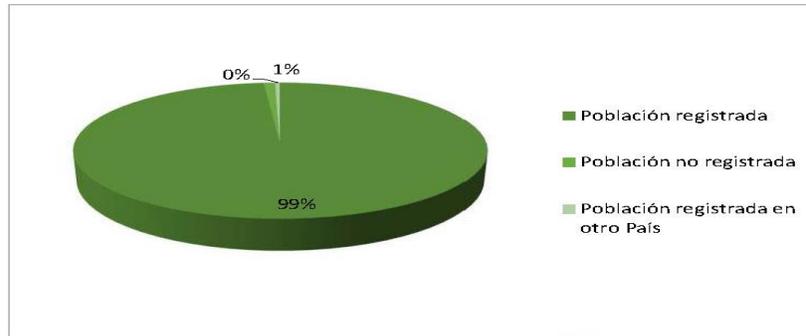
**Diagnostico Registro Civil**

El derecho a la identidad es un derecho fundamental que se encuentra consagrado en la Constitución de nuestro país, la identidad permite conocer la filiación y el origen de hombres y mujeres, además de su pertenencia a un grupo cultural, que les permite compartir con sus integrantes religión, idioma o lengua.

En nuestro país, la identidad legal se adquiere mediante el registro de nacimiento y la emisión de las actas respectivas por parte de las oficinas del registro civil.

De acuerdo a datos del INEGI en el Municipio hubo 1.303 nacimientos, de los cuales 687 fueron hombres y 616 mujeres.

Durante el año 2015 el Porcentaje de la Población que está registrada es el 98.3%, el 1.0% de la población no está registrada, el 0.4% está registrada en otro País (datos del INEGI).



pág. 124



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Desde el punto de vista demográfico, la ausencia de registro de nacimiento hace invisible estadísticamente a las personas, aspecto preocupante si se considera que para los gobiernos “el registro de los nacimientos ocurridos constituye un insumo indispensable para la construcción de los indicadores demográficos básicos” que permiten “hacer una correcta planificación y orientación de las políticas públicas” orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad (Unicef).

Existen diversos factores por los que las personas no son registradas, siendo las barreras administrativas, geográficas, económicas y culturales las principales razones por lo que esto sucede.

El registro de nacimiento se ve afectado por cuestiones administrativas debido a que, para algunas personas, realizarlo puede representar un trámite complicado o engorroso, sobre todo cuando no se cuenta con la información necesaria para realizar el trámite o se carece de alguno de los documentos requeridos para el registro.

Entender la importancia del registro de nacimiento y estimular a quien no lo está a registrarse, representa una de las vías para alcanzar una sociedad incluyente y justa. Este gobierno coadyuvará a que la población tenga un registro oportuno para construir una sociedad próspera, en la que todos los yautepequenses puedan ejercer sus derechos sin restricción.

En lo que corresponde al estado conyugal de la Población en el Municipio de Yautepec, de acuerdo a los datos del INEGI, durante el período del año 2020, hubo 28.3% casados, 1.7% divorciados, 31.6% solteros, 8.6 separados, 5.3% viudos y en unión libre 24.5%.

**Diagnostico Asuntos Migratorios**

La movilidad humana es un derecho que tiene toda persona y que se ejerce libremente respondiendo a diferentes motivos. Entre ellos, se pueden encontrar familiares, de recreación, estudio o trabajo; pero también hay migraciones causadas por la carencia, la desigualdad, la falta de oportunidades e incluso por las guerras, desastres naturales, violencia, etc.

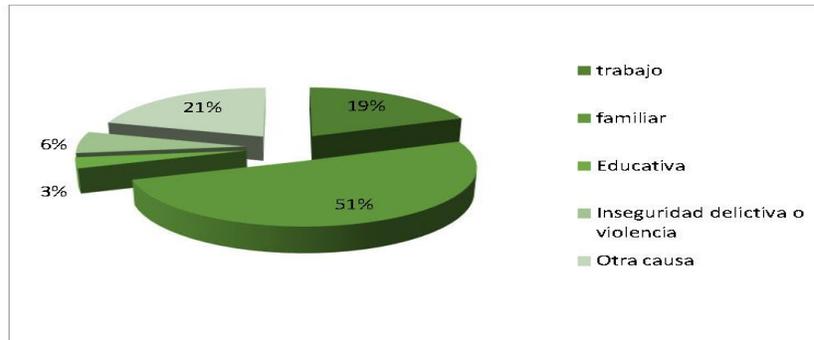
En las últimas décadas, la movilidad humana ha aumentado y se han hecho más visibles los riesgos y violaciones que enfrentan las personas a lo largo de las rutas migratorias. Asimismo, ha aumentado la población que requiere de protección internacional.

En el Municipio el número de personas inmigrantes de acuerdo a datos del INEGI fue de 5,922, lo que representa el de 6.8% de la población.





Las principales causas de migración fueron el 19.4% por trabajo, el 50.7% familiar, 3,1% educativa, inseguridad delictiva o violencia 6.2% y el 20.7% por otra causa.



En México, se ha desarrollado un nuevo marco normativo, principalmente a través de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y la expedición de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. De manera complementaria, en materia de política pública se formuló el Plan Especial de Migración y se han desarrollado otras estrategias como el Plan Frontera Sur.

En este contexto, la Comisión de Asuntos Migratorios tiene la responsabilidad de velar por que el marco normativo realmente responda a la realidad y sea un marco de protección hacia las personas.

De igual forma, como contrapeso al Poder Ejecutivo, debe dar seguimiento a la aplicación de dicho marco normativo y el impacto en las personas.

**Diagnostico Juez De Paz**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes y emitan sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

El Municipio cuenta con una Instancia conciliadora que contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de acuerdo al sentido común y en equidad para mantener la paz social y otorgar una mejor certeza y legalidad jurídica en todos los actos de este Municipio.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Se busca que los conflictos sometidos dentro de la esfera de competencia, sean solucionados mediante conciliación entre las partes, según reglas de equidad o conformen a las costumbres particulares de la comunidad.

### **Diagnostico Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia**

Las niñas, niños y adolescentes que integran nuestra sociedad, tienen todos los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, debidamente ratificados por nuestro país.

Teniendo en cuenta su condición y las características que los distinguen del común de los individuos, el Estado tiene la obligación de instaurar mecanismos de promoción y protección de sus derechos.

La violencia familiar es uno de los aspectos más significativos e influyentes en nuestras sociedades y que tristemente, ha venido incrementando a través de los años. Este mal siempre ha existido y ocasionado graves problemas a nivel social, también en lo personal, a nivel físico y emocional; pero muchas veces no se le da la importancia que amerita, las víctimas lo sufren en silencio e incluso, no se toman las medidas pertinentes en relación a este tema.

El conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia, se ve principalmente obstaculizado por el halo de permisión y aceptación social que, tradicionalmente, ha ido asociada al sufrimiento de mal tratos, por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Por tanto, podemos decir que la violencia familiar es un ciclo que se repite constantemente, donde los más afectados son los hijos, convirtiéndose de esta manera en futuros maltratados y/o mal tratadores.

Cuando el niño o la niña presencian cualquier tipo de violencia en el hogar, aprende la forma, muchas veces equivocada, de cómo se responde a las agresiones; así pues, cuando éste sea grande y tenga su propia familia actuará, posiblemente, de la misma manera que sus padres.

El maltrato infantil está caracterizado por distintos tipos de agresiones o acciones: maltrato físico, psicológico, emocional, abuso sexual y Abandono.

El Estado de Morelos fue la primera entidad a nivel nacional en crear una agencia del Ministerio Público especializada en la atención al maltrato infantil (FENNA).

La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (FENNA) es una unidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos que, por su





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

especialización, trabaja de manera articulada con el Sistema DIF Morelos, la Secretaría de Salud, y el Hospital del Niño y Adolescente Morelense como sede.

La Fiscalía cuenta con un equipo multidisciplinario que facilita la atención de los casos de maltrato infantil en correspondencia con las necesidades específicas de la infancia y la protección de sus derechos.

FENNA se encuentra adscrita a la Fiscalía General del Estado, por tanto, la orientación de sus procesos responde a un marco de derecho y justicia penal.

El Sistema Dif Morelos cuenta con Centros asistenciales (CAMI, CASA, CASODI, Albergue del Adulto Mayor y Refugio Casa de la Mujer), en donde se brinda acogimiento residencial a la población vulnerable pasivos de la comisión de algún delito.

Existen Asociaciones Civiles u organizaciones no gubernamentales más reconocidas, que se interesan por atender la problemática del maltrato infantil en el Estado de Morelos como son: Fundación Niños de Eugenia, A.C, Ministerios de Amor, Nuestros Pequeños Hermanos y Ejército de Salvación: Casa Hogar de niños A.C.

En el Municipio en los últimos años han aumentado considerablemente los casos de violencia en alguno de sus tipos, con la pandemia el encierro o confinamiento detono una serie de consecuencias en la salud emocional de las familias y de situaciones de riesgo.

En la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Implementaremos proyectos que permitan lograr la preservación y reunificación familiar, en beneficio de la infancia, brindaremos servicios de orientación y asistencia jurídica de manera gratuita a las personas de escasos recursos que se encuentren en estado de vulnerabilidad que así lo requieran, así como representar, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, canalizando al área correspondiente para que se les brinde la asistencia social que necesiten.

**Diagnostico Instancia De La Mujer**

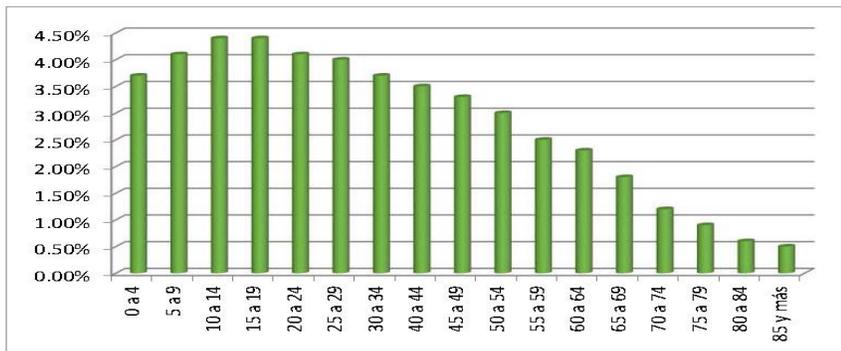
Las mujeres ocupan un 51.7% de la población en el Municipio, equivalente a 54,688 de las cuales 7,226 son jefas de familia, la feminización de la pobreza pudiera acentuarse puesto que un mayor número de mujeres trabajan en la economía informal, perciben menores salarios y les es más difícil acceder a financiamientos para su autonomía económica. (Estadístico y gráfico).





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Yautepec, Sochiá, Oaxaca

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec



Al tiempo que pierden sus ingresos, el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de forma exponencial debido al cierre de las escuelas y la mayor necesidad que tienen las personas mayores.

En Morelos hay feminicidio pese a la alerta de violencia de género debido a la persistencia de condiciones de exclusión social, injusticia y violación de los derechos humanos. Durante la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Yautepec se encuentra dentro de los diez primeros lugares con mayor número de feminicidios.

De acuerdo con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM) durante esta pandemia se incrementó la violencia familiar en contra de las mujeres, los principales delitos cometidos en contra de ellas son los relacionados con el abuso sexual y la violación, los cuales representaron en 2018, 42.6% y 37.8%, respectivamente.

Entre las principales causas de mortalidad y morbilidad, se encuentran: cáncer del cuello de la matriz y de mamas; complicaciones de embarazo; parto y puerperio.

Por ello, es necesario el sumar esfuerzos transversales e interinstitucionales para garantizar la igualdad, la no discriminación por razón de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El H. Ayuntamiento a través del DIF Municipal, atiende a las mujeres con programas de atención y prevención a la violencia intrafamiliar, asesorías jurídicas, psicológicas, consultas y cartillas médicas, canalizando y atendiendo sus necesidades.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

### **Dif Municipal**

#### **Objetivos**

- 1.1.** Apoyar a las personas de bajos ingresos que viven situaciones de emergencia, mediante la entrega de recursos económicos que le permitan cubrir gastos funerarios, adquisición de medicamentos especiales, cirugías entre otros.
- 1.2.** Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado "Bolillo Popular" que facilite el acceso físico y económico de este alimento a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta marginación, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar.
- 1.3.** Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado Tienditas Móviles, que faciliten el acceso a los alimentos y productos de la canasta básica a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta marginación, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar del Municipio de Yauatepec.
- 1.4.** Brindar atención alimentaria y nutricional en las personas de la tercera edad, madres solteras y personas con discapacidad que se encuentren en riesgo alimentario.
- 1.5.** Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral física, psicológica y de lenguaje encaminados a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial alcance un nivel físico y mental óptimo para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- 1.6.** Brindar servicios de salud (de primer nivel) a toda la población del municipio y de comunidades cercanas en las áreas de: Medicina general, nutrición, salud preventiva, salud bucodental.
- 1.7.** Apoyar Los centros de asistencia infantil comunitaria CAIC'S que brindan asistencia de educación integral a los niños y niñas en condiciones socioeconómicas vulnerables, al mismo tiempo dar apoyo a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a padres solteros que tienen bajo su cuidado a hijos e hijas.
- 1.8.** Fomentar el cuidado de la salud física y mental, mediante actividades físico/musicales (Zumba) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos.
- 1.9.** Generar procesos de organización comunitaria que permita la compra de productos químicos básicos de limpieza en el hogar, por mayoreo para el consumo colectivo, así como la venta al interior de la comunidad en el Municipio de Yauatepec.
- 1.10** Fortalecer el tejido social mediante festejos que permita generar una sana convivencia en la población.
- 1.11** Fortalecer la alimentación de la población vulnerable (madres solteras, niños, niñas de 0 a 5 años, mujeres embarazadas, en lactancia, adultos mayores y discapacidad) mediante la gestión y entrega de despensas ante el DIF Estatal.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Estrategias**

- 1.1.1. Dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que rigen este programa
- 1.1.2. Recibir todas las solicitudes de apoyo para su trámite correspondiente.
- 1.1.3. Clasificar las solicitudes para su autorización ante la autoridad competente.
- 1.2.1. Implementar un programa de difusión y promoción.
- 1.2.2. Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.
- 1.3.1. Acercar a la ciudadanía productos de la canasta básica que contribuyan a la economía familiar.
- 1.4.1 Definir un programa nutricional que garantice calidad de los alimentos.
- 1.5.1. Llevar un proceso de evaluación médica general para canalizar a los pacientes a las diferentes áreas físico-mentales.
- 1.5.2. Otorgar un servicio de calidad de acuerdo a su afectación físico-mental.
- 1.6.1. Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.
- 1.7.1. Desarrollar programas educativos, académicos alimentarios y de salud que contribuyan al adecuado desarrollo de los niños y niñas.
- 1.8.1 Desarrollar las sesiones de trabajo en los espacios y horarios seleccionados para ello.
- 1.9.1 Implementar un programa de difusión.
- 1.10.1 Desarrollar los eventos, musicales, recreativos, deportivos etc.
- 1.11.1 Integración y selección de un padrón de beneficiarios.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.1.1 Promover y difundir a través de convocatorias, redes sociales y de manera personal las características del programa.
- 1.1.1.2 Elaborar estudios socioeconómicos a través de visitas domiciliarias para determinar el nivel de vulnerabilidad.
  - 1.1.2.1 Gestionar el recurso para la compra de equipo e insumos necesarios para la producción del bolillo.
  - 1.1.3.1 Gestionar el recurso para la compra de los productos.
  - 1.1.4.1 Elaborar los menús especializados por un nutriólogo.
  - 1.1.5.1 Brindar terapias por profesionales de la salud.
  - 1.1.6.1 Brindar de manera gratuita las consultas, los tratamientos y medicamentos serán con una cuota mínima de recuperación.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**1.1.7.1** Brindar a cada alumno una atención integral de acuerdo a su nivel de desarrollo, así como una ración de alimento caliente diseñado con criterios de calidad nutricia.

**1.1.8.1** Brindar una clase de 1 hora de ejercicio diariamente de manera gratuita.

**1.1.9.1** Aperturar expedientes de cada beneficiario que incluya su documentación personal.

**1.1.10.1** Gestionar y comprobar el recurso económico para dar cumplimiento a cada festividad.

**1.1.11.1** Notificar la fecha de entrega a través de llamada telefónica y ayudantes Municipales.

**Bienestar Social**

**Objetivos**

**2.1** Promover programas basados en la participación comunitaria y la educación en salud para prevenir y controlar el dengue, chikungunya y zika.

**2.2** Realizar acciones de acuerdo al comportamiento de semáforos epidemiológicos para mitigar sars-covid-19.

**2.3** Mejorar las condiciones de salud a la población no derechohabiente en coordinación con la jurisdicción sanitaria no. III de Cuautla Morelos con la firma de convenios con dependencias gubernamentales y particulares.

**2.4** Promover la cultura preventiva de salud y de las detecciones a tiempo impulsando diferentes campañas haciendo énfasis en las zonas de población más vulnerables del municipio.

**2.5** Brindar atención médica con calidad y calidez en comunidades vulnerables del municipio.

**2.6** Concientizar, informar, orientar y capacitar en materia de adicciones y alcohol a la población estudiantil del municipio y planteles educativos incluyendo maestros, padres de familia y alumnos.

**2.7** Concientizar, fortalecer un cambio positivo en el comportamiento de los escolares y sus padres con relación a los hábitos alimentarios y actividad física.

**2.8** Realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y VIH sida.

**2.9** Mantener las condiciones higiénicas sanitarias básicas, que garanticen el mejoramiento continuo de la salud de la población.

**2.10** Regularizar comercios fijos, semifijos y ambulantes manejadores de alimentos, así como las licencias sanitarias para establecimientos según la ley de ingresos.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Estrategias**

- 2.1.1** Involucrar a la ciudadanía haciendo conciencia para evitar las tres enfermedades transmitidas por el mismo vector.
- 2.2.1** Concientizar a la ciudadanía en utilizar el escudo de la salud.
- 2.3.1** Involucrar a las diferentes dependencias ya sea gubernamental o particular a participar en los diferentes objetivos que se tienen en bien de la ciudadanía.
- 2.4.1** Realizar ferias de salud en la comunidad, publicaciones en redes sociales promoviendo servicios a la comunidad.
- 2.5.1** Acudir a las colonias vulnerables con servicio de consultas generales.
- 2.6.1** Dar atención prioritaria a los grupos de la sociedad más vulnerables.
- 2.7.1** Involucrar a los padres de familia y profesores en el cambio de hábitos alimenticios.
- 2.8.1** Control sanitario a trabajadoras del sexo comercial.
- 2.9.1** Realizar visitas domiciliarias donde existe el problema.
- 2.10.1** Realizar visitas a los comercios y establecimientos solicitándoles se actualicen en sus pagos correspondientes.

### **Líneas de acción**

- 2.1.1.1** Eliminación de criaderos.
- 2.1.1.2** Limpieza de panteones municipales.
- 2.1.1.3** Nebulización en las colonias con muchos casos positivos.
- 2.1.2.1** Desinfección en espacios públicos, mercados, tianguis, planteles educativos, transporte público, casos positivos en casas particulares y oficinas gubernamentales.
- 2.1.2.2** Filtros sanitarios en jornadas de vacunación, filtros sanitarios en reuniones de trabajo y eventos culturales y especiales.
- 2.1.3.1** Instalación del comité municipal de salud.
- 2.1.3.2** Convenio con el hospital de la mujer, IMSS, ISSSTE y centro de salud Yautepec.
- 2.1.4.1** Llevar servicios de salud gratuita y/o a bajo costo.
- 2.1.5.1** Campaña de detección de cáncer de mama y cervico uterino.
- 2.1.5.2** Detección de enfermedades crónicas degenerativas.
- 2.1.6.1** Distribución de volantes, publicaciones en las redes sociales.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

- 2.1.6.2** Plática informativa en escuelas a alumnos, maestros y padres de familia.
- 2.1.7.1** Atención médica a los niños detectados y que lo necesite.
- 2.1.8.1** Realizar periódicamente inspecciones sanitarias a trabajadoras del sexo comercial en su lugar de trabajo.
- 2.1.9.1** Atender las quejas por ciudadanos infractores.
- 2.1.10.1** Entregar invitación a manejadores de alimentos y/o establecimientos para que regularice su situación con el área de salud.

### **Educación**

#### **Objetivos**

- 3.1** Proporcionar un servicio de transporte gratuito a universidades del estado que de manera directa brinden apoyo en materia de seguridad y económico y que influya en disminuir la deserción escolar de los jóvenes del municipio, logrando así la formación de profesionales que permita tener mayor oportunidad laboral.
- 3.2** Proporcionar la entrega de útiles escolares que de manera directa brinden apoyo en materia económica y que influya en disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica del municipio, logrando la continuación de sus estudios lo que aumentara las probabilidades de llegar a formar profesionales.
- 3.3** Brindar a la ciudadanía servicio de las 5 Bibliotecas Municipales, con el de que las comunidades tengan acceso a servicios de lectura, consulta, investigación y regularización.
- 3.4** Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación, para poder establecer los diagnósticos, gestiones y revisiones necesarias ante las autoridades competentes lo relacionado al desarrollo educativo de Yautepec.
- 3.5** Gestionar por medio de las instituciones privadas, publicas, fundaciones y A.C. la construcción o remodelación de la infraestructura Educativa del municipio de Yautepec.
- 3.6** Generar convenios de apoyo al desarrollo académico de la ciudadanía, realizando dichos convenios con el INEA, CONAFE e instituciones privadas, para así generar un mejor rendimiento académico que permita la profesionalización de las personas que por tiempo o economía no han podido consolidarse académicamente.

#### **Estrategias**

- 3.1.1** Difundir el programa de transporte universitario, con el fin de lograr el acercamiento de los jóvenes universitarios del municipio de Yautepec.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**3.2.1** Difundir el programa de entrega de útiles gratuitos, con el fin de lograr el acercamiento de las familias que sus hijos se encuentran inscritos en escuelas públicas de educación básica del municipio de Yautepec.

**3.3.1** Renovar las 5 bibliotecas de manera funcional con la difusión y equipar las bibliotecas con los recursos necesarios para su funcionamiento.

**3.4.1** Crear la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en Educación del municipio de Yautepec.

**3.5.1** Generar vínculos de asociación con las diferentes instituciones, buscando la forma de intervención en la que se podrían generar proyectos de desarrollo de infraestructura educativa.

**3.6.1** Buscar las instituciones adecuadas para poder generar los convenios que resulten en un beneficio para la ciudadanía de Yautepec en materia de su desarrollo académico.

**Líneas de acción**

**3.1.1.1** Realizar la credencialización de los estudiantes, así contar con un transporte seguro, dado que cada alumno será identificado para hacer uso del servicio.

**3.1.1.2** Realizar el registro de 80 estudiantes que requieran dicho servicio.

**3.2.1.1** Realizar el censo de la matrícula escolar que existe en el municipio de Yautepec.

**3.2.1.2** Beneficiar a 20,150 por ciclo escolar.

**3.3.1.1** Establecer programas de desarrollo educativo en las bibliotecas.

**3.3.1.2** Establecer medios de atención digitales para tener un mayor alcance de los servicios de las bibliotecas.

**3.4.1.1** Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación del municipio de Yautepec.

**3.4.1.2** Realizar las reuniones trimestrales para generar los diagnósticos de necesidades del desarrollo educativo del municipio.

**3.5.1.1** Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura educativa del municipio.

**3.5.1.2** Dar seguimiento a las gestiones con el fin de ver su cumplimiento.

**3.6.1.1** Elaborar los convenios necesarios para el desarrollo educativo del municipio.

**3.6.1.2** Dar seguimiento y acompañamiento para el buen desarrollo de las actividades desarrolladas.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Instancia de la Juventud**

#### **Objetivos**

- 4.1** Fomentar el deporte a través de diversas disciplinas.
- 4.2** Disminuir el rezago escolar que existe a raíz de la pandemia.
- 4.3** Prevenir las enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.
- 4.4** Prevenir la adicción a las drogas en los jóvenes.
- 4.5** Preparar y ayudar a los jóvenes que pasan a ser jóvenes adultos a realizar trámites que les serán útiles en su vida personal, como laboral.
- 4.6** Fomentar las artes y la cultura dentro del municipio.
- 4.7** Apoyar a los jóvenes a encontrar empleo.

#### **Estrategias**

- 4.1.1** Identificar las zonas de alta incidencia delictivas.
- 4.1.2** Enfocarse en las disciplinas que son de mayor interés en los jóvenes.
  - 4.2.1** Identificar las zonas con mayor rezago escolar.
  - 4.2.2** Enfocarse en las materias que él o la joven necesite regularizarse.
- 4.3.1** Identificar las zonas con mayor número de embarazos a temprana edad.
  - 4.4.1** Identificar las zonas con mayor número de jóvenes con problemas de adicción.
- 4.5.1** Identificar cuáles son los tramites que los jóvenes desconocen cómo realizarlos.
  - 4.6.1** Llevar a cabo expos de arte para impulsar a los jóvenes artistas.
- 4.7.1** Realizar ferias de empleo.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1.1** Contactar a los instructores.
  - 4.1.1.2.** Hacer difusión del proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.
- 4.2.1.1** Crear convocatoria.
  - 4.2.1.2** Hacer difusión del proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.
- 4.3.1.1** Contactar a gente capacitada para dar pláticas de sexualidad.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**4.3.1.2** Ponerse en contacto con escuelas (Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades para llevar a cabo pláticas de educación sexual.

**4.4.1.1** Contactar gente capacitada para dar pláticas de prevención de adicciones.

**4.4.1.2** Ponerse en contacto con escuelas (Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades para llevar a cabo pláticas de prevención de adicciones.

**4.5.1.1** Crear o buscar videos que ayuden a los y las jóvenes a realizar trámites indispensables con mayor facilidad.

**4.6.1.1** Hacer difusión a las expos para mayor número de asistencia del público.

**4.7.1.1** Contactar centros de trabajo (negocios, empresas, etc.) Ya se locales o externos al municipio.

**4.7.1.2** Hacer difusión por el mayor número de medios posibles.

### **Desarrollo Social y Humano**

#### **Objetivos**

**5.1** Apoyar a la población para que cuenten con una vivienda adecuada o que mejoren la que ya tienen, así como la adquisición de productos, que se proporcionarán a toda la población del municipio a bajo costo.

**5.2** Ayudar a la población de municipio para que participe en los diferentes programas federales y/o estatales, con la finalidad de que se genere un mejor ingreso a la personas y obtengan las herramientas necesarias para llevar a cabo alguna actividad productiva.

**5.3** Coadyuvar al desarrollo humano de los diferentes sectores de la población, para brindar capacitación e información, que les brinde los conocimientos necesarios, en diferentes temas, desde desarrollo personal hasta economía y finanzas, con la finalidad de contribuir, para formar mejores personas.

**5.4** Proporcionar a la población del municipio productos de línea blanca y enseres domésticos, que contribuyan al bienestar de las familias del municipio, con la finalidad de que realicen sus actividades de una mejor manera y sean más eficientes en las mismas.

**5.5** Apoyar a la población, para que se les proporcionen herramientas de trabajo, materiales e insumos, mediante los cuales se apoyen para desarrollar su actividad productiva de una forma más eficiente, enfocada a mejorar su producción así como sus ingresos, a la vez promoviendo el desarrollo de las comunidades.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Estrategias**

**5.1.1** Establecer alianzas estratégicas, convenios de colaboración, con Gobiernos Federales, Estatales o bien con organización de la sociedad civil, a fin de obtener productos a bajo costo o que sean gratuitos a la ciudadanía del municipio.

**5.1.2** Desarrollar un programa municipal de mejoramiento de vivienda.

**5.2.1** Conocer los diferentes programas del gobierno Federal y Estatal, así como las convocatorias, reglas de operación y la población objetivo a la cual esta dirigidos.

**5.3.1** Establecer alianzas estratégicas y convenios de colaboración, con instituciones educativas y/o organizaciones de la sociedad civil, para que brinden capacitación que permitan un mejor desarrollo humano y personal, en la población del municipio.

**5.3.2** Establecer una planeación con los diferentes tipos de cursos que se va a llevar a cabo.

**5.4.1** Establecer relaciones de trabajo con empresas productoras de bienes muebles, para que determinados productos se pongan a disposición de la población, a un costo menor que en las tiendas.

**5.4.2** Desarrollar un programa municipal para la adquisición de productos de línea blanca a un menor costo.

**5.5.1** Desarrollar un programa municipal para que se otorgue maquinaria o herramientas a personas que cuenten con un negocio, lo que les permitirá desarrollar mejor sus actividades.

**5.5.2** Determinar mediante acuerdo de cabildo la autorización para la creación un programa municipal de apoyo a negocios.

### **Líneas de acción**

**5.1.1.1** Firmar convenios de colaboración.

**5.1.1.2** Generar convocatoria y reglas de operación para participar en el programa.

**5.2.1.1** Difundir el programa en la población objetivo.

**5.2.1.2** Asesorar a la población objetivo para que integren los requisitos y en su caso apoyarlos con el registro o llenado de formatos.

**5.3.1.1** Establecer relaciones con instituciones u organizaciones, para conocer la oferta de profesionales que brinden capacitaciones.

**5.3.1.2** Determinar el tipo de capacitación y a quien será dirigida.

**5.4.1.1** Generar convenios de colaboración con empresas para adquisición directa de productos y que estos se pongan a disposición de la población, a un menor costo.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**5.4.1.2 Selección de beneficiarios.**

**5.5.1.1 Generar reglas de operación del programa municipal.**

**5.5.1.2 Entrega de productos.**

**Patrimonio Cultural**

**Objetivos**

**6.1 Brindar una oferta cultural de calidad al municipio de Yautepec.**

**Estrategias**

**6.1.1 Implementar una programación de eventos y actividades culturales en espacios públicos de las diferentes colonias y poblados del municipio; incluyendo los foros destinados al arte y la cultura en Yautepec (Casa de la Cultura Virginia Fábregas y Plaza del Arte).**

**6.1.2 Dar apertura a la participación ciudadana en la definición de la agenda y programación cultural del municipio. / Diversificar y ampliar el alcance de la agenda cultural. / Promover y difundir el talento local.**

**6.1.3 Procurar la infraestructura cultural suficiente, en las condiciones adecuadas para el óptimo desempeño de las actividades culturales y artísticas del municipio.**

**Líneas de acción**

**6.1.1.1 Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.**

**6.1.1.2 Reuniones mensuales con el Consejo Cultural para definir la programación de eventos y actividades culturales.**

**6.1.1.3 Difusión de la programación cultural.**

**Adulto Mayor**

**Objetivos**

**7.1 Tarjetas INAPAM ofrecer apoyos (Descuentos) para una mejor calidad de vida de las personas Adultas Mayores, así como brindar los medios de desarrollo tanto sociales, culturales, laborales y medios de desplazamiento dentro y fuera de nuestro municipio.**

**7.2 Extender cartas de vinculación a los adultos mayores para que puedan ser contratados como empacadores voluntarios en las diferentes tiendas comerciales.**





**7.3** Disminuir los índices de violencia, abandono y omisión de cuidados por parte de la familia de la víctima.

**7.4** Realizar convenios con diferentes instituciones a fin de incrementar los beneficios a otorgar a los adultos mayores.

**Estrategias**

**7.1.1** Hacer valer los derechos de las personas Adultas Mayores, en las cuales se les respete los beneficios de la tarjeta INAPAM, como son medicamentos, alimentos, vestimenta, calzado, transporte, agua potable, predial, cine, balnearios y actividades recreativas.

**7.2.1** Apoyarles para que tengan una mejor calidad de vida las personas Adultas Mayores, en los medios laborales dentro y fuera de nuestro municipio.

**7.3.1** Generar un programa que permita concientizar a la ciudadanía sobre la responsabilidad y el cuidado del adulto mayor.

**7.4.1** Promover el respeto y cuidado a los adultos mayores, reconociendo su importancia.

**Líneas de acción**

**7.1.1.1** Impulsar campañas en las diferentes localidades de nuestro municipio, para que cada uno de los adultos mayores obtengan su tarjeta INAPAM así mismo se les haga de conocimiento de los beneficios que obtienen con dicha tarjeta, de igual manera fomentar la participación de los mismos para una mejor calidad de vida.

**7.2.1.1** Dar a conocer sobre este beneficio a las personas adultas mayores para que puedan incorporarse al ámbito laboral de manera voluntaria, así como desarrollarse en la sociedad y obteniendo un beneficio monetario.

**7.3.1.1** Realizar Pláticas con Tanatologos.

**7.3.1.2** Atención a casos especiales.

**7.3.1.3** Vinculación a acilos.

**7.4.1.1** Enlistar las empresas y/o establecimientos a firma de convenio.

**7.4.1.2** Acercamiento con los prospectos.

**7.4.1.3** Firma de convenios.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

## **Colonias y Poblados**

### **Objetivos**

- 8.1** Obtener un censo de nomenclatura de cada colonia zonificada para identificar y registrar las diferentes vialidades a fin de mantener la cartografía actualizada del municipio.
- 8.2** Contar con un censo de constancias de números oficiales para brindar certeza jurídica de la propiedad de los ciudadanos.
- 8.3** Tener una correcta delimitación de las colonias municipales e intermunicipales.

### **Estrategias**

- 8.1.1** Trabajar en coordinación con INEGI en la actualización cartográfica de todas y cada una de las colonias del municipio, utilizando los recursos económicos y humanos para hacer el recorrido con las autoridades auxiliares municipales.
- 8.2.1** Realizar la actualización del censo de las colonias con los nuevos números oficiales. Digitalizar los expedientes ya existentes con los números oficiales.
- 8.3.1** Estar en comunicación continua con los ayudantes municipales para conocer el crecimiento de sus localidades.

### **Líneas de acción**

- 8.1.1.1** Realizar programas de definición por medio de las ayudantías para promover la regulación de números oficiales.
- 8.1.1.2** Canalizar programas de actuación del padrón.
- 8.2.1.1** Realizar programas de actualización constante por medio de recopilación de datos geografía censal.
- 8.2.1.2** Realizar inspecciones de campo verificando la continuidad de las numeraciones por calle.
- 8.3.1.1** Realizar programas de actualización constante por medio de recopilación de datos geografía censal.

## **Registro Civil**

### **Objetivos**

- 9.1** Brindar certeza jurídica a recién nacidos a través de un documento público como es el acta de nacimiento.
- 9.2** Garantizar el derecho de tener una certeza jurídica a toda persona que no fue registrada en tiempo y forma.





**9.3 Fortalecer el estado familiar generando certidumbre jurídica, como garantía de su integración, así como la coordinación de acciones entre diferentes actores sociales.**

**9.4 Producir un impacto positivo para la población en general, traducido en beneficios con gratuidad en los trámites que se realicen en nuestra dependencia.**

### **Estrategias**

**9.1.1 Tener una Oficialía del registro actualizado para brindar un servicio de calidad.**

**9.2.1 Tener una Oficialía del registro actualizado para brindar un servicio de calidad.**

**9.3.1 Campañas de matrimonios gratuitos, previo al cumplimiento de requisitos establecidos por el código familiar.**

**9.4.1 Campaña de regularización de actas bajo normas y estándares de calidad.**

### **Líneas de acción**

**9.1.1.1 Brindar información al usuario con requisitos simplificados.**

**9.1.1.2 Dar atención específica sobre el trámite.**

**9.2.1.1 Proporcionar formato con requisitos al usuario.**

**9.2.1.2 Difundir mediante publicidad de volanteo.**

**9.3.1.1 Difundir campañas de matrimonios gratuitos.**

**9.3.1.2 Ayudar a los usuarios con el llenado de formatos.**

**9.4.1.1 Difundir campaña mediante Voceo, redes sociales, voceo y perifoneo.**

**9.4.1.2 Tener personal apto para el servicio.**

### **Asuntos Migratorios**

#### **Objetivos**

**10.1 Apoyar al ciudadano nacido en Estados Unidos, de Padre o Madre mexicana para que obtenga la doble Nacionalidad que por derecho le corresponde.**

**10.2 Apoyar al Ciudadano Para la Obtención del Pasaporte en una sola cita y poder viajar a diferentes Países o pueda solicitar una Visa.**

**10.3 poyar al Ciudadano a Obtener, un documento legal para ingresar al País vecino (Visa de Turistas o Visas Humanitarias).**

**10.4 Gestionar que el Ciudadano Americano Obtenga un Documento Oficial para entrar y salir sin problemas del País.**





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**10.5** Coadyuvar a que los Menores de edad con doble Nacionalidad Obtengan el permiso de viaje sin costo alguno, ya que una Persona que no sea Mexicana tendría que pagar una multa por estar más de 6 meses en el País.

**10.6** Establecer Políticas, Estrategias y Acciones preventivas de asistencia y

**10.7** Orientación para asegurar que el ingreso, Tránsito o salida de Migrantes Mexicanos se lleve a cabo sin dificultades.

**Estrategias**

**10.1.1** Seguir el Esquema y mecanismo ya habilitados por las Dependencias Gubernamentales.

**10.2.1** Lograr acuerdos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para facilitar y agilizar el trámite.

**10.3.1** Vinculación con los Embajadores para facilitar el trámite.

**10.4.1** Asesorar al Ciudadano, para que cumpla con todos los requisitos que solicita la Embajada.

**10.5.1** Asesorar al Ciudadano para que cumpla con todos los requisitos que requiere el Instituto Nacional de Migración.

**10.6.1** Contribuir a la Creación de una nueva cultura de Atención Ciudadana a Migrantes Mexicanos.

**Líneas de acción**

**10.1.1.1** Solicitar al Ciudadano los requisitos incluidos el acta apostillada para la obtención de su doble Nacionalidad.

**10.1.1.2** En caso de no estar Apostillada se envía a su lugar de origen para dicho Apostille.

**10.1.1.3** Acompañamiento al Ciudadano para la firma del Acta de Nacimiento.

**10.2.1.1** Otorgar los requisitos para la obtención del Pasaporte.

**10.2.1.2** Programar una cita vía internet o vía telefónica en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**10.2.1.3** Informar al solicitante la fecha y hora de su cita en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**10.3.1.1** Programación de Cita vía Electrónica ante la Embajada.

**10.3.1.2** Acompañamiento a los Ciudadanos a la Ciudad de México para dicho trámite.

**10.4.1.1** Dar a conocer al solicitante los requisitos para la obtención del Pasaporte.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, 20090-0004

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**10.4.1.2 Apoyo en el llenado del Formato.**

**10.5.1.1 Apoyar con el llenado de formato "SAM" vía Electrónica.**

**10.5.1.2 Acompañamiento a los Padres al Aeropuerto para firma de Migración.**

**10.6.1.1 Solicitar al Instituto Nacional de Migración la Instalación del Módulo Héroes paisano en las temporadas de vacaciones.**

**10.6.1.2 Solicitar a los Directivos de la terminal "OCC" México-Yautepec la Instalación del módulo Héroes paisano.**

**10.6.1.3 Obtener capacitación cada temporada de Operativo en Coordinación con las Dependencias Involucradas.**

### **Procuraduría**

#### **Objetivos**

**11.1 Fomentar la prevención de ciclos de violencia en las familias, a través de sensibilizaciones a la población en diversas temáticas.**

**11.2 Salvaguardar la integridad de la niñez y adolescentes, o población en estado de vulnerabilidad que requieran algún procedimiento jurídico, psicológico o social a fin de garantizar el respeto a sus derechos por su minoría de edad, o estado de vulnerabilidad en el que se encuentren y se presuma estar en riesgo su integridad física o emocional, a través de asistencia jurídica, psicológica y social.**

#### **Estrategias**

**11.1.1 Creación de talleres y pláticas centrados a la sensibilización a la ciudadanía, padres, adolescentes, niñas y niños, en temas de prevención y atención de violencia en todos sus tipos.**

**11.2.1 Proporcionar atención oportuna psicológica, jurídica y social, de calidad a la población en estado de vulnerabilidad que así lo requiere.**

#### **Líneas de acción**

**11.1.1.1 Impartición de talleres y pláticas de sensibilización a padres, niños y adolescentes, a fin de dar a conocer sus derechos, y responsabilidades, así como a prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad física y emocional de los miembros de una familia.**

**11.2.1.1 Proporcionar asesoría jurídica y atención psicológica.**

**11.2.1.2 Otorgar representación judicial o administrativa según sea el caso, cuando se vea afectado o en riesgo el interés superior de la niñez o adolescentes.**





**11.2.1.3** Analizar cada asunto y en el caso correspondiente canalizar a las instancias legales que así convenga interés superior de las niñas, niños y adolescentes o personas en estado de vulnerabilidad que lo requieran. A fin de buscar una atención y respuesta oportuna a cada caso.

**Instancia de la Mujer**

**Objetivos**

**12.1** Asesorar y orientar a mujeres víctimas de violencia así como brindarles acompañamiento cuando se requiera a las distintas dependencias para la continuidad de su proceso legal o su canalización.

**12.2** Brindar apoyo psicológico encaminado a la recuperación psicoemocional y autoestima de las mujeres en situación de violencia y sus familias.

**12.3** Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

**12.4** Replicar materiales y contenidos emanados del proyecto que se desarrolla por parte de la Secretaría de Gobierno, consistente en el: "Diseño e implementación de una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres a identificar la violencia a no generarla y a denunciarla".

**Estrategias**

**12.1.1** Contar con un espacio adecuado para mayor privacidad y comodidad de las usuarias.

**12.1.2** Contar con una abogada especialista en violencia de género.

**12.1.3** Capacitar a la abogada en temas de alerta de violencia de género.

**12.2.1** Contar con un espacio adecuado para mayor privacidad y comodidad de las usuarias.

**12.2.2** Contar con una psicóloga especialista en atención a mujeres en situación de violencia.

**12.2.3** Contar con un catálogo de talleres que sensibilicen realmente sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas.

**12.3.1** Contar con un espacio adecuado para mayor comodidad de las usuarias.

**12.3.2** Contar con personal especializado.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**12.3.3 Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.**

**12.4.1 Sensibilización en temas de prevención de violencias espacios educativos.**

**12.4.2 Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.**

**Líneas de acción**

**12.1.1.1 Brindar apoyo jurídico a las mujeres que acuden a solicitarlo.**

**12.1.1.2 Implementar el protocolo de Atención Única.**

**12.1.1.3 Brindar el acompañamiento a las instituciones correspondientes.**

**12.2.1.1 Brindar atención psicológica a la ciudadanía que lo requiera.**

**12.2.1.2 Valoración y seguimiento a la ciudadanía para ver el grado de violencia o intervención requerida.**

**12.3.1.1 Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.**

**12.3.1.2 Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres en las localidades mediante talleres.**

**12.3.1.3 Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.**

**12.4.1.1 Brindar capacitaciones a las infancias y adolescencias del municipio de Yautepec para prevenir violencias.**





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIF MUNICIPAL

INDICADOR	OBJETIVO	QUIMONAS	ESTRATEGIA	MEASURACIÓN	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Meta
1	Apoyar a las personas de bajos ingresos que viven en situaciones de emergencia, mediante el entrega de recursos económicos que les permitan cubrir gastos familiares, adquisición de medicamentos especiales, cirugía entre otros.	No. 3 Salud / Semestre	1.- Dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que rigen este programa de apoyo para su trámite. 2.- Habilitar toda la ciudadanía de conformidad con el programa. 3.- Clasificar las solicitudes para su atención. 4.- Dar respuesta a la solicitud de beneficio. 5.- Dar seguimiento para el buen cumplimiento.	1.- Promover y difundir el beneficio de manera personal, las características de programa. 2.- Elaborar estudios socioeconómicos a través de visitas domiciliarias para el diagnóstico de la necesidad. 3.- Elaborar el programa de atención y el presupuesto. 4.- Dar a conocer el resultado de su solicitud, personalmente, llamada telefónica o a través de correo. 5.- Iniciar un comité de vigilancia ciudadana.	Apoyos económicos solicitados/100	Acordante	Número	Cargar 684 apoyos
2	Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado "Bollo Popular" que facilite el acceso físico y económico de este alimento a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta migración, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar del Municipio de Yauatepec.	No. 2 Hábitat sano	1.- Implementar un programa de difusión y promoción. 2.- Habilitar vehículos, equipó y material para la producción del bollo. 3.- Producir en calidad y cantidad en beneficio de la ciudadanía. 4.- Distribuir a la población, para que tengan acceso a este apoyo. 5.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.	1.- Dar a conocer las características del programa, mediante periferoneos, convocatorias, redes sociales y ayudas municipales. 2.- Gestionar el recurso para la compra de equipo e insumos necesarios para la producción del bollo. 3.- Operar el personal para elaborar con los estándares de higiene y calidad. 4.- Elaborar una agenda de recorridos. 5.- Iniciar un comité de vigilancia ciudadana.	Familias beneficiadas	Acordante	Número	Beneficiar a 9,000 Familias del Municipio
3	Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado "Mitos y Mitos" que habilite el acceso a los alimentos y productos de la canasta básica a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta migración, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar del Municipio de Yauatepec.	No. 2 Hábitat sano	1.- Implementar un programa de difusión y promoción. 2.- Habilitar vehículos, equipó y material para la venta de la canasta básica. 3.- Acercar a la ciudadanía productos de la canasta básica que contribuya a la economía familiar. 4.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.	1.- Dar a conocer las características del programa, mediante periferoneos, convocatorias, redes sociales y ayudas municipales. 2.- Gestionar el recurso para la compra de los productos. 3.- Elaborar una agenda de recorridos. 4.- Dar a conocer el resultado de su solicitud, personalmente, llamada telefónica o a través de correo. 5.- Iniciar un comité de vigilancia ciudadana.	(Número de familias beneficiadas/Número de familias programadas)/100	Acordante	Número	Beneficiar a 9,000 Familias del Municipio



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIF MUNICIPAL



NÚMERO CUERPO	CUESTIÓN	CUESTIONARIO	ENUNCIADO	OBJETIVOS	INDICADORES	INDICADORES			UNIDAD DE MEDIDA	META
						INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		
4	Bienestar alimentario y nutricional en las personas de la tercera edad, mediante acciones y programas que se encuentren en el campo alimentario.	No. 2. Hábito sano	1.- Implementar un programa de difusión 2.- Habilitar un espacio socialmente incluyente y saludable 3.- Iniciar el proceso administrativo para incorporar a los solicitantes al programa 4.- Calificar un programa nutricional que garantice calidad de los alimentos 5.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.	Alimentación adecuada	(Número de alimentos entregados) / (Número de solicitudes) * 100	Efectiva	Acordada	Número	Bienestar 216,000 alimentos calientes	
5	Proporcionar servicios de rehabilitación integral de las discapacidades físicas, mentales y emocionales a las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, alcanzar un nivel físico y mental óptimo para el desarrollo de sus actividades cotidianas.	No. 3 Salud y bienestar	1.- Dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que rigen este programa 2.- Iniciar el proceso administrativo para incorporar a los solicitantes al programa 3.- Llevar un proceso de evaluación médica general para canalizar a los pacientes a los diferentes áreas físico-mentales 4.- Otorgar un servicio de calidad de acuerdo al diagnóstico físico-mental 5.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.	Tarjetas otorgadas	(Número de tarjetas otorgadas) / (Número de solicitudes) * 100	Efectiva	Acordada	Número	Otorgar 5169 tarjetas físicas	





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIF MUNICIPAL

NÚMERO CUATRO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	Estrategia	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRES	INDICADORES			META	
						MEZCLA	EFICACIA	EFECTIVO		
6	Enviar servicios de salud (de primer nivel) a toda la población del municipio y en las áreas de medicina general, nutrición, salud preventiva, salud bucodental.	No. 3 Salud y Bienestar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementar un programa de difusión</li> <li>2.- Iniciar el proceso administrativo para incorporar a los solicitantes al programa</li> <li>3.- Llevar un proceso de evaluación médica general para cambiar a los pacientes a las diferentes áreas de salud</li> <li>4.- Otorgar un servicio de salud de acuerdo a su salud</li> <li>5.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dar a conocer las características del programa, mediante perfoneo, convocatorias, redes sociales y folletos</li> <li>2.- Realizar inscripciones de cada paciente que incluye su documentación e historial clínico</li> <li>3.- Otorgar la primera valoración médica para determinar su afectación médica, así como la aplicación de un estudio psicofísico para asignar una zona de suspensión de la atención y medicación a realizar con los especialistas</li> <li>5.- Iniciar un comité de vigilancia epidemiológica</li> </ol>	<p>Cronograma de actividades</p>	<p>Número de consultas</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Asistente</p>	<p>Número de consultas</p>	<p>Proporcionar 34,200 consultas médicas</p>
7	Apoyar Los centros de asistencia infantil comunitaria CAC'S que brindan asistencia de educación integral a los niños y niñas en condiciones socioeconómicas vulnerables, el mismo tiempo dar apoyo a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a padres solteros que tienen bajo su cuidado a hijos e hijas.	No. 4 Educación de calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dar a conocer la situación de los centros de atención</li> <li>2.- Realizar un diagnóstico para incorporar los alumnos al programa</li> <li>3.- Fomentar la comunicación y participación de los padres de familia en la línea educativa</li> <li>4.- Operar programas educativos, asistencias alimentarias y de salud que apoyen al desarrollo integral de los niños</li> <li>5.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dar a conocer las características del programa, mediante perfoneo, convocatorias, redes sociales y folletos municipales</li> <li>2.- Apuntar expedientes de cada alumno que incluye su documentación (actas de nacimiento, actas de matrimonio e informáticas)</li> <li>4.- Brindar a cada alumno una atención integral de acuerdo a su nivel de desarrollo, así como un nivel de alimento calórico diseñado con criterios de calidad nutricional</li> <li>5.- Iniciar un comité de vigilancia epidemiológica</li> </ol>	<p>Alumnos beneficiados</p>	<p>Número de alumnos beneficiados</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Asistente</p>	<p>Número</p>	<p>Incrementar la permanencia de 177 alumnos</p>



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIF MUNICIPAL



NUMERO CUARTO	OBJETOS	OBJETIVO 2024	ESTATUS	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
8	Fomentar el cuidado de la salud física y mental, mediante actividades recreativas (Zona) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos	No. 3 Salud y bienestar	1.- Implementar un programa de difusión 2.- Iniciar un proceso administrativo para incorporar a las personas al programa. 3.- Desarrollar las sesiones de trabajo en los espacios y horarios seleccionados para ello. 4.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento	1.- Dar a conocer las características del programa, mediante perifoneo, convocatorias, redes sociales y ayuntamientos municipales 2.- Apoyar expedientes de cada beneficiario que incluye su documentación personal 3.- Ejecutar una clase de 1 hora de ejercicio diariamente de manera gratuita 5.- Integrar un comité de vigilancia ciudadana	Clases otorgadas  (Número de clases otorgadas/ número de clases por beneficiario/100)	Ascendente	Conocer 15,120 clases de ejercicio
9	Generar procesos de organización comunitaria que permita la compra de productos químicos básicos de limpieza en el hogar por mayor para el consumo colectivo, así como la venta al interior de la comunidad en el Municipio de Yauatepec.	No. 6 Trabajo decente y crecimiento económico	1.- Implementar un programa de difusión 2.- Iniciar un proceso administrativo para incorporar a las personas al programa. 3.- Desarrollar las sesiones de trabajo en los espacios y horarios seleccionados para ello. 4.- Dar seguimiento para el buen funcionamiento	1.- Dar a conocer las características del programa, mediante perifoneo, convocatorias, redes sociales y ayuntamientos municipales 2.- Apoyar expedientes de cada beneficiario que incluye su documentación personal 3.- Ejecutar una clase de 1 hora de ejercicio diariamente de manera gratuita 5.- Integrar un comité de vigilancia ciudadana	(Número de personas beneficiadas/ número de personas por beneficiario/100)	Ascendente	Beneficiar y otorgar a 900 personas para su empadronamiento





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
A. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIF MUNICIPAL

ÍNDICE	OBJETIVO	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META
10	Fortalecer el tejido social mediante trabajo con mujeres en áreas con alta concurrencia en la población	No. 3 Salud y bienestar	1.- Implementar un programa de difusión. 2.- Realizar los espacios públicos para la convivencia. 3.- Organizar los eventos, manifestaciones, deportivas etc.	1.- Dar a conocer las características del programa, mediante perfomios, redes sociales y ayudantes municipales 2.- Llevar a cabo la logística de evento (instalación, comisiones, distribución de afiches etc.) 3.- Gestionar y comprobar el recurso económico para dar cumplimiento a cada actividad.	Festejos	(Número de eventos realizados/Número de eventos programados)*100	Accidente	Realizar 12 festejos
11	Fortalecer la alimentación de la población vulnerable (mujeres solteras, niños, niñas de 0 a 5 años, mujeres embarazadas, en lactancia, adultas mayores) y discapacitados/mediana y discapacidad) mediante la gestión y entrega de la despensa a través del DIF Estatal	No. 2 Hábitat sano	1.- Implementar un programa de difusión 2.- Inspección y selección de un padrón de beneficiarios 3.- Implementar un programa de entrega	1.- Dar a conocer las características del programa, los foros de consulta, redes sociales y ayudantes municipales 2.- Elaborar estudios sociodemográficos para la apertura de su expediente 3.- Realizar la lista de entrega a través de líneas telefónicas y ayudantes Municipales.	Despensas	(Número de despensas entregadas/Número de despensas gestionadas)*100	Accidente	Beneficiar con 4850 despensas a personas vulnerables



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	INDICADORES			UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	METODO	DIMENSIÓN		
1.-	Promover programas básicos en la participación comunitaria y la educación en salud para prevenir y controlar el dengue, chikunguña y zika	03 Salud y Bienestar	Impulsar la educación, hacer campañas basadas en evidencia y espacios públicos hechos conexas para evitar la tres enfermedades transmitidas por el mosquito vector.	1. Coordinación con el área de vectores de la jurisdicción sanitaria no. II Cuauhtémoc. 2. Campañas basadas en evidencia y espacios públicos 3.- Control larvario 4.- Eliminación de criaderos 5. Fungición caso positivos 6. Limpieza de parques municipales (14) 7. Nebulización en las colonias con muchos casos positivos 8. Campaña de educación de alto alcance en escuelas.	Casa beneficiada	Casa beneficiada de casa programado/100	Eficiencia	Número	206 403 VISITAS
2.-	Realizar acciones de avance al componente de servicios epidemiológicos para mejorar sus niveles	03 Salud y Bienestar	Concientizar a la ciudadanía en utilizar el sector de la salud	1. Pósteres, volantes, pinta de basura, letreros, promover el estado de la salud. 2. Divulgación en espacios públicos, mercados, parques, jardines educativos, gobierno municipal, otros espacios en calles particulares y públicas 3. Campaña de limpieza en las zonas de vacunación, fijos sanitarios en unidades de salud y eventos culturales y recreación. 4. Pósters informativos de prevención covid-19.	Lugares beneficiados	Lugares beneficiados programado/100	Eficiencia	Número	6 980 DESINFECTACIONES
3.-	Mejorar la condiciones de salud de la población beneficiaria en coordinación con la jurisdicción sanitaria no. II de Cuauhtémoc con la firma de comités de dependencia gubernamentales y particulares	03 Salud y Bienestar	Impulsar la educación, hacer campañas basadas en evidencia y espacios públicos hechos conexas para evitar la tres enfermedades transmitidas por el mosquito vector.	1. Inspección de municipios de las zonas de municipios para la salud. 2. Inspección de la zona de municipios de la salud. 3.- Comité con el hospital de la mujer, la salud y centro de salud Yauatepec 4.- comités corporativos como el copamulera, laboratorios oftalmológicos y médicos veterinarios	Comités firmados	Comités firmados programado/100	Eficiencia	Número	9 COMités FIRMADOS
4.-	Promover la cultura preventiva de salud en la población beneficiaria, haciendo énfasis en la zona de población más vulnerable del municipio	03 Salud y Bienestar	Realizar ferias de salud en la comunidad, publicaciones en redes sociales, promotores comunitarios en la comunidad.	1. Programación de reuniones con los líderes comunitarios 2. Llevar sanidad de salud gratuita por el día costo	Ferias de salud	Ferias de salud programado/100	Eficiencia	Número	24 FERIAS DE LA SALUD
5.-	Brindar atención médica con calidad y cubrir a comunidades vulnerables del municipio	03 Salud y Bienestar	Asistir a las comités de salud y comités generales	1. Brindar consulta general 2. Dirección de enfermería control de supervisión 3. Comité de selección de servicios de salud y centros de salud 4. Dirección de enfermería de ft.	Consultas programadas	Consultas programadas	Eficiencia	Número	REALIZAR 800 CONSULTAS





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	EVIDENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES				
						NOMBRE	METODO	DEFINICIÓN	ENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA
6.	Concretizar, informar, orientar y operar en materia de educación y apoyo a la población escolar del nivel básico, en particular, en el área de intervención temprana, apoyo de familia y alumno.	03. Salud y Bienestar	03. Salud y Bienestar	1. Inspección del estado nutricional de los alumnos (CONCA). 2. Asesorar al personal para establecer un centro de salud en los grupos de la escuela. 3. Distribución de volantes, publicaciones en las redes sociales más utilizadas. 4. Puesta a punto de manuales, materiales y planes de familia.	Escuela Programada	Escuelas reorientadas de Escuelas programadas / 100	Eficacia	Decreto	Número	27 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
7.	Concretizar, fomentar un cambio positivo en el comportamiento de los escolares y sus padres con relación a los hábitos alimentarios y prácticos físicos.	03. Salud y Bienestar	03. Salud y Bienestar	1. Puesta a punto de planes de bienestar y planes de familia a nivel de familia y profesores en el nivel básico. 2. Asesorar a los padres de familia y profesores en el cambio de hábitos alimentarios. 3. Asesorar a los padres de familia y profesores en la creación de hábitos saludables. 4. Realización de eventos de salud que se correspondan por región.	Escuela Programada	Escuelas reorientadas de Escuelas programadas / 100	Eficacia	Asesorante	Número	13 ESCUELAS ETAPA ESCOLAR PRIMARIA
8.	Realizar actividades de vigilancia epidemiológica y promoción de la salud en las escuelas de primaria y nivel básico.	03. Salud y Bienestar	03. Salud y Bienestar	1. Control sanitario e inspecciones del nivel básico. 2. Realizar pláticas informativas de prevención. 3. Promoción de actividades deportivas y recreativas. 4. Solicitar a los padres de familia que apoyen las actividades escolares. 5. Realizar actividades de inspección sanitaria a las escuelas del nivel básico. 6. Contener por el día la limpieza de la escuela en coordinación con la jurisdicción sanitaria III Cuarta Sección.	Asistencias	Actividades reorientadas de actividades programadas / 100	Eficacia	Asesorante	Número	433 REVISIONES ETAPA ESCOLAR PRIMARIA
9.	Mejorar la calidad de vida de la población en materia de salud, mediante la atención oportuna de los problemas de salud.	03. Salud y Bienestar	03. Salud y Bienestar	1. Realizar visitas a las escuelas para identificar problemas de salud. 2. Dar seguimiento a los problemas de salud de los alumnos. 3. Realizar actividades de promoción de la salud en las escuelas.	Inspecciones Sanitarias	Inspecciones reorientadas de inspecciones programadas / 100	Eficacia	Asesorante	Número	75 INSPECCIONES
10.	Regular, controlar, fiscalizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento de los establecimientos de salud de la jurisdicción sanitaria III Cuarta Sección.	03. Salud y Bienestar	03. Salud y Bienestar	1. Realizar visitas a los establecimientos de salud para verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento. 2. Empezar a trabajar en la implementación de los programas de salud en los establecimientos de salud. 3. Realizar actividades de promoción de la salud en los establecimientos de salud. 4. Realizar actividades de promoción de la salud en los establecimientos de salud. 5. Realizar actividades de promoción de la salud en los establecimientos de salud. 6. Realizar actividades de promoción de la salud en los establecimientos de salud.	Negocios Negocios	Negocios reorientados de negocios programados / 100	Eficacia	Asesorante	Número	VISITAS A 30 NEGOCIOS DE MANEJO DE ALIMENTOS







**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.



INDICADOR	OBJETIVO	OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1	Fomentar el deporte a través de diversas disciplinas.	3. Salud y bienestar.	Identificar las zonas de alta incidencia delictiva.	Conectar a los instructores. Crear convocatorias. Proponer la iniciativa ante la gente de las diferentes colonias. Y saber que materias son de su interés. Hacer difusión de proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.	Jóvenes participantes.	Jóvenes participantes (jóvenes programados) X100	Etapa.	Acumulado.	600 Jóvenes participantes.
2	Disminuir el riesgo escolar que existe a raíz de la pandemia.	4. Educación de calidad.	Identificar las zonas con mayor riesgo escolar.	Conectar a los instructores. Crear convocatorias. Proponer la iniciativa ante la gente de las diferentes colonias. Y saber que materias son de su interés. Hacer difusión de proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.	Jóvenes participantes.	Jóvenes participantes (jóvenes programados) X100	Etapa.	Acumulado.	300 Jóvenes Participantes.
3	Prevenir las enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.	3. Salud y bienestar.	Identificar las zonas con mayor número de embarazos a temprana edad.	Conectar a gente capacitada para dar pláticas de sexualidad. Ponerse en contacto con escuelas (Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades para llevar a cabo pláticas de educación sexual. Dar el mayor número de pláticas a jóvenes. Compartir información acerca de educación sexual en redes sociales. Recomendar lugares donde puedan apoyados con temas de sexualidad.	Pláticas realizadas.	Pláticas realizadas (pláticas programadas) X100	Etapa.	Descumulado.	33 Pláticas realizadas.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA-INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.



NUMERO	OBJETIVO	CUANTO SABE	ETIQUETA	ÁREA DE ACCIÓN	NOVIAS	INDICADORES	DEFINICIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Meta
4	Prevenir la adicción a las drogas en los jóvenes.	3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad.	Identificar las zonas con mayor número de jóvenes con problemas de adicción.	<p>Contactar gente capacitada para dar pláticas de prevención de adicciones.</p> <p>Fomentar en contacto con escuelas, Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades, para llevar a cabo pláticas de prevención de adicciones.</p> <p>Dar el mayor número de pláticas a jóvenes.</p> <p>Compartir información de prevención de adicciones en redes sociales.</p> <p>Recomendar lugares donde puedan apoyados con temas de adicciones.</p>	Pláticas realizadas.	(Pláticas realizadas/pláticas programadas) x100	Eficacia.	Descendiente.	Numero.	33 Pláticas realizadas.
5	Preparar y ayudar a los jóvenes que pasan ser jóvenes adultos a recibir familias que les sean útiles en su vida personal, como laboral.	4. Educación de calidad.	Identificar cuáles son los jóvenes que los jóvenes desconocen como realizarlos.	<p>Crear o buscar videos que ayuden a los y las jóvenes a realizar temas indeseables con mayor facilidad.</p> <p>Compartir los videos en redes sociales.</p>	Videos compartidos.	(Videos compartidos/videos programados) x100	Eficacia.	Ascendente.	Numero.	15 Videos compartidos.
6	Fomentar las artes y la cultura dentro del municipio.	5. Educación de calidad.	Llevar a cabo actos de arte para impulsar a los jóvenes artistas.	<p>Crear convocatorias.</p> <p>Difundir las convocatorias.</p> <p>Hacer difusión a las expos para mayor numero de asistencia de publico.</p> <p>Realizarlas de manera constante.</p>	Expos realizadas.	(Expos realizadas/Expos programadas) x100	Eficacia.	Ascendente.	Numero.	3 Expos.
7	Apoiar a los jóvenes a encontrar empleo.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Realizar ferias de empleo.	<p>Contactar centros de trabajo (negocios, empresas, etc.) ya sea locales o externas al municipio.</p> <p>Hacerse difusión por el mayor numero de medios posibles.</p>	Ferias realizadas.	(Ferias realizadas/ferias programadas) x100	Eficacia.	Descendiente.	Numero.	3 Ferias.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

**YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

		INDICADORES								
NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2024	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENDO	UNIDAD DE MEDIDA	MEA
1	Apoyar a la población que conviven con una vivienda deteriorada o que no tienen acceso a la adquisición de productos, que se proporcionan a toda la población del municipio o bajo costo.	1.1.1.1. Para el fin de la vivienda en todas las formas en el municipio, para el 2024 se tiene como objetivo mejorar la adquisición de productos, que se proporcionan a toda la población del municipio o bajo costo.	1.1.1.1. Establecer alianzas estratégicas, con el Gobierno Federal, Estatales o con la organización de la sociedad civil, a fin de obtener recursos para la organización de la sociedad civil, a fin de obtener recursos para la organización de la sociedad civil, a fin de obtener recursos para la organización de la sociedad civil.	1.1.1.1.1. Fimar convenios de colaboración. 1.2.1. Emitir convocatorias y requisitos para acceder al programa. 1.2.2. Colaboración con el Gobierno Federal, Estatales o con la organización de la sociedad civil, a fin de obtener recursos para la organización de la sociedad civil, a fin de obtener recursos para la organización de la sociedad civil.	Familia	Formas de colaboración	Veces	asistencia	numero	Beneficiarios 1,000 familias



YAUATEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUATEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



		INDICADORES								
NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
2	<p>Asistir a la población de escasos recursos económicos y promover la inclusión social en los diferentes programas gubernamentales de desarrollo humano y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>1.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>1.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>1.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>1.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>1.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	Familias beneficiarias de programas sociales	encuestas	cantidad	numero	Beneficiar 500 familias
3	<p>Coordinar el desarrollo humano y promover la inclusión social y el bienestar de la población, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>2.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>2.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>2.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	<p>2.1. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.3. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.4. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p> <p>2.5. Promover la inclusión social y el bienestar de la población.</p>	Personas beneficiarias de programas sociales	encuestas	cantidad	numero	Beneficiar 1,000 personas







**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**DIRECCIÓN O ÁREA: CULTURA**



NÚMERO ORDEN	OBJETIVO	CUARTO SEM	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES				
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Meta
1	Mejorar los niveles culturales de los habitantes de Yauatepec.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>Implementar una programación de eventos y actividades culturales en espacios públicos de las diferentes colonias y zonas del municipio de Yauatepec, Coahuila de Zaragoza, Morelos y el Estado de México / Por medio de la participación activa de la población en la definición de la agenda programática cultural del municipio. / La selección y programación de actividades culturales se realizará de acuerdo a las necesidades, intereses y valores de la comunidad.</p> <p>/ Promover la infraestructura cultural adecuada, en las condiciones adecuadas para el logro del desarrollo de las actividades culturales y artísticas del municipio.</p>	<p>1. Convocatoria / Formación de un Consejo Cultural.</p> <p>2. Realización de reuniones con el Consejo Cultural para la definición de la agenda programática cultural del municipio.</p> <p>3. Difusión de la programación cultural.</p> <p>4. Medición de los niveles culturales en las colonias.</p>	Comité cultural	Grupos de trabajo / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de comités culturales	3
					Sección del Consejo Cultural	Reuniones / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de reuniones del consejo cultural	34
					Taller práctico	Talleres prácticos / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de talleres prácticos	180
					Evento cultural	Eventos culturales / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de eventos culturales	540
					Videos a respecto cultura	Videos a respecto cultura / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de videos a respecto cultura	72
					Oficinas eficientes	Oficinas eficientes / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de oficinas eficientes	1
					Grupo de trabajo comunitario	Grupos de trabajo comunitarios / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de grupos de trabajo comunitario	6
					Redes culturales	Redes culturales / Talleres / Encuentros / Encuentros programados	Reuniones	Número de redes culturales	18





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yauatepec, Morelos

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



**DIRECCIÓN O ÁREA: CULTURA**

OBJETIVO		OBJETIVO 202	ESTRATEGIA	INICIATIVA DE ACCIÓN	NOMBRE	ALCANCE	DEFINICIÓN	TIPO DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META
3	Fomentar la identidad cultural comunitaria del municipio de Yauatepec.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Impulsar la programación de eventos culturales que permitan fortalecer la identidad cultural del municipio de Yauatepec. Como la Cultura Virgen Abogada y el Festival de la Virgen de Guadalupe. Dar espacio a la participación comunitaria en la definición de la programación cultural del municipio. Diversificar el tipo de actividades culturales que se realicen en el municipio de Yauatepec. Promover la identificación cultural del municipio de Yauatepec, en las condiciones adecuadas para el fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Comunidad	El Consejo Cultural del municipio de Yauatepec.	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	36
					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un inventario de acciones, eventos y actividades culturales.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	1
3	Fomentar la identidad cultural comunitaria del municipio de Yauatepec.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Impulsar la programación de eventos culturales que permitan fortalecer la identidad cultural del municipio de Yauatepec. Como la Cultura Virgen Abogada y el Festival de la Virgen de Guadalupe. Dar espacio a la participación comunitaria en la definición de la programación cultural del municipio. Diversificar el tipo de actividades culturales que se realicen en el municipio de Yauatepec. Promover la identificación cultural del municipio de Yauatepec, en las condiciones adecuadas para el fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Asesoría a la comunidad del municipio de Yauatepec.	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	6
					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un inventario de acciones, eventos y actividades culturales.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	1
3	Fomentar la identidad cultural comunitaria del municipio de Yauatepec.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Impulsar la programación de eventos culturales que permitan fortalecer la identidad cultural del municipio de Yauatepec. Como la Cultura Virgen Abogada y el Festival de la Virgen de Guadalupe. Dar espacio a la participación comunitaria en la definición de la programación cultural del municipio. Diversificar el tipo de actividades culturales que se realicen en el municipio de Yauatepec. Promover la identificación cultural del municipio de Yauatepec, en las condiciones adecuadas para el fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Asesoría a la comunidad del municipio de Yauatepec.	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	36
					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un inventario de acciones, eventos y actividades culturales.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	190
3	Fomentar la identidad cultural comunitaria del municipio de Yauatepec.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Impulsar la programación de eventos culturales que permitan fortalecer la identidad cultural del municipio de Yauatepec. Como la Cultura Virgen Abogada y el Festival de la Virgen de Guadalupe. Dar espacio a la participación comunitaria en la definición de la programación cultural del municipio. Diversificar el tipo de actividades culturales que se realicen en el municipio de Yauatepec. Promover la identificación cultural del municipio de Yauatepec, en las condiciones adecuadas para el fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Asesoría a la comunidad del municipio de Yauatepec.	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	1
					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un inventario de acciones, eventos y actividades culturales.</li> <li>2. Realización de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la identidad cultural.</li> <li>3. Diseño de la programación cultural.</li> <li>4. Realización de las actividades culturales.</li> <li>5. Evaluación.</li> </ol>	Asesoría a la comunidad	Banco	Accidente	Número de actividades culturales	3





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
COORDINACIÓN: ADULTO MAYOR



NÚMERO CUARTO	OBJETIVO	CATEGORÍA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			
					NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tener un padrón actualizado de los adultos mayores en el municipio de Yauatepec, Morelos, así como contar con medidas de atención social, económica, jurídica y médica de los adultos mayores en el municipio.	2- Herramienta	Mejorar la atención de los adultos mayores en el municipio de Yauatepec, Morelos, así como contar con medidas de atención social, económica, jurídica y médica de los adultos mayores en el municipio.	Adultos mayores beneficiados	Nombre	Asistente	Etiqueta	Nombre
2	Establecer centros de vinculación de los adultos mayores para que puedan ser contratados como empleados voluntarios en las diferentes ferias comerciales.	2- Herramienta	Dar a conocer sobre este beneficio a las personas adultas mayores para que puedan incorporarse a través de la imagen voluntaria, así como asesorarlas en la solicitud y desarrollo del beneficio.	Casas de vinculación	Nombre	Asistente	Etiqueta	Nombre
3	Disminuir los índices de violencia, acoso y comisión de delitos por parte de la familia de la víctima.	10 Reducción de las desigualdades	Generar un programa que permita brindar apoyo a las víctimas de violencia social, económica y jurídica.	Casos atendidos	Nombre	Dependiente	Etiqueta	Nombre
4	Realizar convenios con diferentes instituciones a fin de promover los beneficios a otorgar a los adultos mayores.	10 Reducción de las desigualdades	Realizar las empresas y actividades económicas e impulsarlas a través de los convenios con las instituciones de la comunidad.	Convenios firmados	Nombre	Asistente	Etiqueta	Nombre



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE COLONIAS Y POBLADOS

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2023	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			
						MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	
1	Contar con un censo de conformidad de número de viviendas para identificar y regular las diferentes unidades e in situ mediante cartografía actualizada del municipio.	Objetivo 11: Vivienda y comunidades sostenibles	Trabaja en coordinación con IMES en la actualización cartográfica de todas y cada una de las colonias del municipio, utilizando recursos económicos y humanos para hacer el levantamiento cartográfico actualizado en el municipio.	Realizar programas de actualización cartográfica por medio de inspecciones y levantamientos de campo. Caracterizar programas de actualización del sector.	Actualización del censo de viviendas en las colonias.	Numero de planes realizados (numero de planes programados) x 100	Ejecución	Avanzando	Actualizar el censo de las colonias en un 85%
2	Contar con un censo de conformidad de número de viviendas para identificar y regular las diferentes unidades e in situ mediante cartografía actualizada del municipio.	Objetivo 11: Vivienda y comunidades sostenibles	Trabaja en coordinación con IMES en la actualización cartográfica de todas y cada una de las colonias del municipio, utilizando recursos económicos y humanos para hacer el levantamiento cartográfico actualizado en el municipio.	Realizar programas de actualización cartográfica por medio de inspecciones y levantamientos de campo. Caracterizar programas de actualización del sector.	Actualizar y regular los datos de cada una de las colonias en un año.	Numero de colonias programadas	Ejecución	Avanzando	Actualizar el censo de las colonias en un 85%
3	Trabaja en coordinación con IMES en la actualización cartográfica de todas y cada una de las colonias del municipio, utilizando recursos económicos y humanos para hacer el levantamiento cartográfico actualizado en el municipio.	Objetivo 11: Vivienda y comunidades sostenibles	Trabaja en coordinación con IMES en la actualización cartográfica de todas y cada una de las colonias del municipio, utilizando recursos económicos y humanos para hacer el levantamiento cartográfico actualizado en el municipio.	Realizar programas de actualización cartográfica por medio de inspecciones y levantamientos de campo. Caracterizar programas de actualización del sector.	Delimitación de colonias.	Numero de delimitaciones realizadas (numero de delimitaciones programadas) x 100	Ejecución	Avanzando	Trabaja en la correcta delimitación de las colonias en un 85%



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauhtepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**DIRECCIÓN O ÁREA: OFICINA DEL REGISTRO CIVIL**

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 200	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			META
						MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	
1	Brindar asesoría jurídica a recién nacidos a través de un documento público como es la acta de nacimiento.	10. Reducción de las delegadas	Tiene una Oficina del registro civil para brindar un servicio de calidad.	Brindar atención al usuario con rapidez y aplicación. Dar atención específica sobre el trámite. Contar con un registro a la vanguardia. Tener equipos de computo actualizados.	Nombre de recién nacidos beneficiados con registro de nacimiento	Registral de los nacidos de los nacidos programados /100	Acabados	Numero	3,000
2	Garantizar el derecho de tener una copia jurídica a toda persona que no fue registrada en tiempo y forma.	10. Reducción de las delegadas	Tiene una Oficina del registro civil para brindar un servicio de calidad.	Preparar forma o con requisitos al usuario. Difundir mediante publicaciones de volante. Asesorar con llenado de registros. Tener equipos de computo actualizados.	Numero de personas con registro de nacimiento	Numero de personas con registro de nacimiento programados/100	Desarrollados	Numero	50
3	Fortalecer el estado familiar generando certidumbre jurídica, como garantía de su integridad, así como la coordinación de acciones entre diferentes actores sociales.	10. Reducción de las delegadas	Campañas de matrimonio gratuito previo al cumplimiento de requisitos establecidos por el código familiar	Difundir campañas de matrimonio gratuito. Brindar requisitos. Difundir de campañas mediante redes sociales, video y patrones. Ayudar a las familias con el llenado de forma.	Conjuntos beneficiados	Matrimonios de matrimonio programados/100	Acabados	Numero	300



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

**DIRECCIÓN O ÁREA: OFICIAIA DEL REGISTRO CIVIL**

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 200	EFECTUZA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			META
						HECERO	DIMENSIÓN	SENDO	
4	Producir un impacto positivo para la población en general, traducido en bienestar con igualdad en los trámites que se realicen en nuestra dependencia.	10. Reducción de las desigualdades	Campaña de regularización de actos bajo normas y estándares de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir campaña mediante voceros, redes sociales, vócher y perfoneo</li> <li>Facilitar el formato y requisitos</li> <li>Tener personal agido para el servicio.</li> <li>Tener equipos de cómputo actualizados.</li> </ul>	Tramites realizados	Atenciones de regularización de actas programadas/mes	Atendidos	Numero	240



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	Estrategia	INDICADORES	DIMENSIÓN	RÍNDICO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Apoyar al Ciudadano mediante en Estratos Unidos, de Planeación Municipal para que obtenga la cédula Nacionalidad que por derecho le corresponde.	Seguir el Esquema y mecanismo en habilidades por las Dependencias Gubernamentales	(Número de personas apoyadas / Número de personas que solicitan el apoyo) * 100	Eficiencia	Asesistente	Numero	60 Personas, que Obtengan la cédula Nacionalidad
2	Apoyar al Ciudadano Para la Obtención del Pasaporte en diferentes Países y poder solicitar una Visa.	Lograr acuerdos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para facilitar y agilizar el trámite	(Número de personas apoyadas / número de personas que solicitan el apoyo) * 100	Eficiencia	Asesistente	Numero	Apoyar 450 personas para la Obtención del Pasaporte y poder viajar o solicitar una Visa
3	Apoyar al Ciudadano a Obtener un documento legal para ingresar al País vecino (Visa de Turismo o Visa Humanitaria)	Unificación con los Embajados para facilitar el trámite	(Número de Personas apoyadas / Número de Personas que solicitan el apoyo) * 100	Eficiencia	Asesistente	Numero	Apoyar a 600 Personas para obtener Visa Humanitaria y Visa de Turismo



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS



INDICADORES	INDICADOR	SITUACIÓN	TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	META	
						INDICADOR
<p>4</p> <p>Gestionar que el Ciudadano Americano Obtenga un Documento Oficial para entrar y salir sin problemas del País</p> <p>Consejar a que los menores de edad con doble Nacionalidad Obtengan el permiso de viaje incluido alguno de los documentos que se solicitan para poder salir con un menor de edad más de 6 meses en el País</p>	<p>Asesorar al Ciudadano, para que cumpla con todos los requisitos que solicita la Embajada</p> <p>Revisión de requisitos para Obtener el Pasaporte</p> <p>Programación de Cita y/o Inmatriculación en la Embajada</p> <p>Apoyo en el llenado del Formulario D.S. 11</p> <p>Asesoramiento al Ciudadano e la Embajada Encargada de la Consul de México</p>	<p>Persona Apoyada</p>	<p>(Número de Personas apoyadas / Número de Personas que solicitan el apoyo) *100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Avanzado</p>	<p>Número</p> <p>150 Solicitantes de Pasaporte Americano</p>
	<p>Asesorar al Ciudadano para que cumpla con todos los requisitos que solicita el Instituto Nacional de Migración</p> <p>Asesorar a los padres de Familia</p> <p>Obtener con el fin de hacer el trámite de la Estancia de Migración</p> <p>Asesorar a los padres de Familia</p>	<p>Persona Apoyada</p>	<p>(Número de Personas apoyadas / Número de Personas que solicitan el apoyo) *100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Avanzado</p>	<p>Número</p> <p>80 Permisos sin pagar que son otorgados con el fin de hacer el trámite de la Estancia de Migración</p>
	<p>Establecer Políticas, Estrategias y Acciones preventivas de asistencia y Orientación para asegurar que el Ingreso, Tránsito o salida de Migrantes Involuntarios se lleve a cabo sin dificultades.</p>	<p>Solicitar al Instituto Nacional de Migración la instalación de Módulos de Atención en las terminales de viajeros</p> <p>Solicitar a los Directores de la terminal de viajeros la instalación de Módulos de Atención</p> <p>Dar seguimiento a las quejas y peticiones de ayuda.</p> <p>Obtener capacitación para la atención de Operarios en Coordinación con las Dependencias involucradas</p>	<p>Persona Apoyada</p>	<p>(Número de Personas apoyadas / Número de Personas que solicitan el apoyo) *100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Avanzado</p>



YAUTEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: JUEZ DE PAZ



NÚMERO DE OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES			META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	
1	Promover el cumplimiento del marco jurídico que contribuya a fortalecer el estado de derecho en el Municipio.		Promover el cumplimiento del marco jurídico, que contribuya a fortalecer el estado de derecho en el Municipio.	<p>Canalizar a los ciudadanos a la instancia correspondiente según sea el caso de que se trate.</p> <p>Promover el respeto a las normas y leyes vigentes.</p>	Asesoría jurídica a la ciudadanía y canalización a las diversas dependencias.	Número de asesorías jurídicas y canalización proporcionada / Total de asesorías jurídicas y canalización solicitada * 100	Acumulado	100%
					Acreditación e inscripción de Jueces para el ejercicio de funciones judiciales en el Poder Judicial.	Número de acreditación e inscripción de Jueces para el ejercicio de funciones judiciales en el Poder Judicial * 100	Etapa	100%





**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**DIRECCIÓN O ÁREA: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LA FAMILIA**

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			UNIDAD DE MEDIDA	META
						MÉTODO	DIMENSIÓN	SENIDO		
1	Fomentar la prevención de casos de violencia en las familias, a través de sensibilizaciones a la población en diversas temáticas.	No. 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Creación de talleres y actividades de sensibilización a la ciudadanía, padres, adolescentes, niños y niñas, en temas de prevención y atención de violencia en todas sus formas.	Impartición de talleres y actividades de sensibilización a padres/niños y adolescentes, o fin de dar a conocer sus derechos y responsabilidades, así como a prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad física y emocional de los miembros de una familia.	Talleres y pláticas de prevención y atención de violencia en diversas modalidades	Talleres Impartidos/Taller es Solicitados/100	eficacia	ascendente	Numero	Implementar 864 talleres
2	Salvaguardar la integridad de la niñez y adolescentes, o población en estado de vulnerabilidad que requieren algún procedimiento jurídico, psicológico o social a fin de garantizar el respeto a sus derechos por su menor edad, o estado de vulnerabilidad en el que se encuentran y se presume está en riesgo su integridad física o emocional. A través de asistencia jurídica, psicológica y social	No. 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Preparación, atención oportuna psicológica, jurídica y social, de calidad a la población en estado de vulnerabilidad que así lo requiere	2.1.- Promover la asistencia jurídica y atención psicológica. 2.2.- Otorgar representación judicial a víctimas según sea el caso cuando se vea afectado o en riesgo el interés superior de la niñez o adolescentes. 2.3.- Trabajar cada asunto en el caso correspondiente, con el fin de hacer valer los derechos de la niñez, niños y adolescentes o personas en estado de vulnerabilidad que lo requieren, a fin de buscar una solución y respuesta oportuna a cada caso.	Atenciones integrales, jurídicas, psicológica y social a personas vulnerables	Atenciones impartidas/ Atenciones programadas/100	eficacia	ascendente	Numero	Atencion Judicial: 9000 Atencion Psicológica: 7200 Atencion T. Social: 540 Representación Judicial 108 Condiciones: 360





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: INSTANCIA DE LA MUJER

NÚMERO QUERVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 200	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	MFA
1	1. Promover el desarrollo económico y social de las mujeres y niñas en el municipio de Yauatepec, Morelos, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida y acceso a servicios básicos.	08 proyectos de apoyo	1.1. Contar con un modelo de desarrollo que promueva el crecimiento de las unidades productivas y comerciales de las mujeres. 1.2. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior. 1.3. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior.	1.1.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios. 1.2.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios. 1.3.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios.	Atención a las mujeres emprendedoras	Atención a las mujeres emprendedoras	Básico	Ascendente	Veces	100 emprendedoras
2	2. Promover el desarrollo económico y social de las mujeres y niñas en el municipio de Yauatepec, Morelos, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida y acceso a servicios básicos.	08 proyectos de apoyo	2.1. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior. 2.2. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior.	2.1.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios. 2.2.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios.	Atención a las mujeres emprendedoras	Atención a las mujeres emprendedoras	Básico	Ascendente	Veces	100 emprendedoras
3	3. Promover el desarrollo económico y social de las mujeres y niñas en el municipio de Yauatepec, Morelos, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida y acceso a servicios básicos.	08 proyectos de apoyo	3.1. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior. 3.2. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior.	3.1.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios. 3.2.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios.	Atención a las mujeres emprendedoras	Atención a las mujeres emprendedoras	Básico	Ascendente	Veces	100 emprendedoras
4	4. Promover el desarrollo económico y social de las mujeres y niñas en el municipio de Yauatepec, Morelos, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida y acceso a servicios básicos.	08 proyectos de apoyo	4.1. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior. 4.2. Contar con un programa de apoyo a emprendedoras y mujeres en el comercio exterior.	4.1.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios. 4.2.1. Realizar apoyo técnico a las mujeres en cuanto a la elaboración de planes de negocios.	Atención a las mujeres emprendedoras	Atención a las mujeres emprendedoras	Básico	Ascendente	Veces	100 emprendedoras





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

### GOBIERNO EFICIENTE PARA EL BIENESTAR



### CUARTO EJE

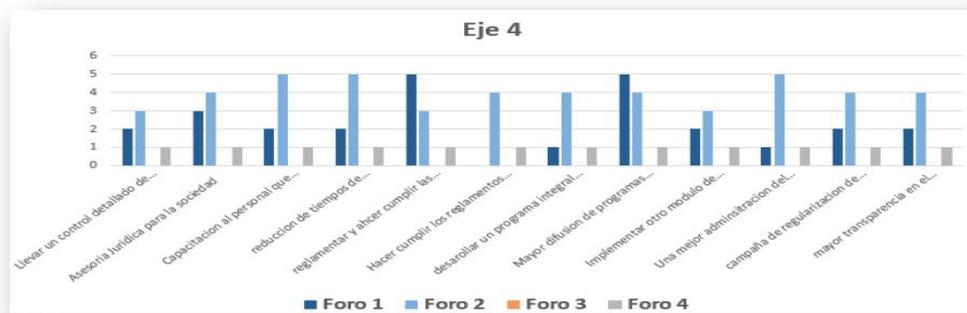


**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) señala que el gobierno federal impulsará una nueva visión hacia el desarrollo para el bienestar; al respecto señala un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento de garantizar los derechos sociales que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enfatiza la prioridad de atender a los pobres, como reconocimiento de un fenómeno social que en México afecta a 52.4 millones de mexicanos en pobreza, de los cuales 25.5 millones muestran carencia alimentaria.



La sociedad demanda mayor difusión de los programas y proyectos que desarrolla el municipio, así como transparentar en que gasta los recursos el municipio. Considera la ciudadanía importante el realizar una reducción en los tiempos de atención y respuesta a las peticiones que la ciudadanía.

La población manifiesta que requiere se brinde asesorías legales/Jurídicas para la sociedad en general.

Las Finanzas Municipales sanas son prioritarias para tener un gobierno para el bienestar. Uno de los múltiples problemas que enfrenta la economía en todos los órdenes de gobierno, son los bajos niveles de recaudación de impuestos y para que un gobierno pueda proveer de bienes y servicios públicos, sus ciudadanos deben contribuir, vía pago de impuestos, con su financiamiento.

En este sentido, la experiencia nacional nos dice que municipios como los del estado de Nuevo León, dentro de los más altos niveles de recaudación generalmente brindan mejor seguridad, salud, educación y bienestar para su población; en comparación con municipios de bajos niveles de tributación.

Recursos humanos en el ámbito público gubernamental adquiere relevante importancia, debido a que la correcta gestión del capital humano y el seguimiento





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

puntual de las políticas y procedimientos contribuirán en el óptimo cumplimiento de las funciones de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento municipal, permitiendo así otorgar a la ciudadanía los servicios de calidad que requiere el municipio.

Es importante que el área de recursos humanos desempeñe correctamente su labor, ya que la selección adecuada del personal acorde a sus capacidades y aptitudes funciona como un eje gestor de productividad y rendimiento, ya que, si se enfoca en el desarrollo puntual de las funciones, labores del personal, respetando los procesos debidamente estructurados y optimizados se evitará el incremento del personal, quitando con ello la carga fiscal a la economía de municipio.

Es por ello que la finalidad del área de recursos humanos es ser el administrador del talento de los servidores públicos, de darles un papel protagonista en su gestión, ya que debe participar activamente en la planificación y en el proceso de toma decisiones.

Por lo anterior, sus acciones deberán estar encaminadas a promover la misión organizacional, a aumentar la capacidad del ayuntamiento municipal, a proveer un equipo humano competente y a garantizar que los procesos internos organizacionales sean más eficientes más allá de lo operativo.

La Unidad de Transparencia es la encargada de recabar y difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; de manera física o de manera digital que la ciudadanía solicita a través de correo electrónico o INFOMEX, así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos, además de brindar asesoría sobre las solicitudes de información de manera escrita, recibe documentos de la Unidad de Transparencia y asiste a capacitaciones impartidas por el IMIPE. Se encarga de administrar la página oficial del H. Ayuntamiento de Yautepec.

La Secretaría Municipal brinda asesorías adecuadas a la necesidad del Municipio, mediante procedimientos, evaluaciones, difusiones, y gestiones administrativas, para poder realizar estas actividades, como establecer vínculos de información con Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Presidencias Municipales, con la 24ª. Zona Militar y con el Instituto Estatal de Documentos, además de participar en el Portal Web del H. Ayuntamiento y en el cumplimiento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

La Secretaría Municipal se encarga de la realización de constancias de residencia, ingresos, bajos recursos, identidad de dependencia económica para trámites de becas o para registro médico ante el IMSS o ISSSTE, así como la realización de cartillas militares sin liberar, del informe mensual de cartillas para presentarlo a la 24ª Zona Militar.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2020-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

Además de contar con un **CRONISTA MUNICIPAL** cuyo objetivo fundamental es el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la jurisdicción territorial del Municipio. Así como investigar, conservar, exponer y promover la cultura, para lo cual cuenta con las siguientes atribuciones; Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del Municipio, investigar, conservar, exponer y promover la cultura.

Elaborar la monografía del Municipio, compilar tradiciones y leyendas o crónicas, llevar un registro de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, Integrar un acervo fotográfico de los aspectos culturales, artísticos y sociales más relevantes del Municipio, Elaborar el calendario cívico municipal, derivándose de éste la promoción de eventos cívicos a conmemorarse, proponer al Ayuntamiento modificaciones de nombre del Municipio y de sus centros de población, basándose siempre en razones de índole histórica y social, proponer la creación, modificación o cambio de escudos y lemas del Municipio.

La Contraloría Municipal tiene en lo general la función de vigilar, controlar y fiscalizar el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros. La aplicación de los mismos conforme a la Ley de Ingresos para el Municipio de Yauatepec y el presupuesto de Egresos aprobado.

Es decir, inspeccionar y vigilar directamente a la Administración Pública de Yauatepec, cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos material del Municipio.

La Contraloría Municipal está facultada para recibir y resolver, quejas y denuncias por incumplimiento de los Servidores Públicos Municipales, así como instruir la investigación que corresponda y, en su caso determinar la responsabilidad administrativa aplicable e imponer sanciones administrativas disciplinarias, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI sacada de datos del año 2019 publicado en mayo de 2020, dentro de los puntos a tratar, genera estimaciones sobre la prevalencia de actos de corrupción y la incidencia de los mismos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Generando las siguientes cifras:

- En el Estado de Morelos el 90.3% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.
- La tasa de población que tuvo contacto con algún Servidor Público experimentó al menos un acto de corrupción fue de 16,396 por cada 100,000 habitantes en Morelos.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

- La tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún Servidor Público y experimento al menos un acto de corrupción fue de 32,095 por cada 100,000 habitantes.

Derivado de lo anterior, se observa que el nivel de corrupción que se vive en el Estado de Morelos es frecuente, por lo que a través de la Contraloría Municipal se llevan a cabo capacitaciones sobre "Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos", así como del "Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Yauatepec", para poder disminuir el nivel de corrupción dentro del municipio.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos cuenta con una Dirección General de Quejas, Denuncias e Investigaciones, a través de la cual recibe las quejas o denuncias que se formulen por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares por conductas sancionables, de conformidad con la Ley General y la Ley de Responsabilidades, incluidas las que deriven de los resultados de las auditorías practicadas por las autoridades competentes, o en su caso, de auditores externos; Así como las denuncias que se formulen en contra de personas físicas o morales por infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Igualmente cuentan con un buzón ciudadano a través de la página web <http://buzonciudadano.morelos.gob.mx/> , para poder presentar quejas y denuncias en línea.

La Contraloría Municipal de Yauatepec, Morelos solo cuenta con presentación de quejas y denuncias ante la Contraloría Municipal ubicada en calle no reelección número 61 Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec. Morelos y en su caso, en los buzones colocados dentro de las áreas de la Municipalidad. Mediante las cuales se inicia investigación para determinar la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del o los infractores.

Respecto a las declaraciones patrimoniales, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos cuenta con el sistema DeclaraNet, mediante el cual se realicen de manera en línea, subiéndose al sistema en ese momento, pudiéndose saber cuántas personas realizaron su declaración en tiempo y forma.

La Contraloría Municipal hasta la fecha no cuenta con ningún sistema para poder realizarse las declaraciones patrimoniales de manera digital, por lo que tienen que entregar de manera física, así como entregar su versión pública de manera digital para subirse a la Plataforma Nacional de Transparencia, teniéndose hasta ese momento el personal que las han presentado. Por lo que se llevarán a cabo capacitaciones para el correcto llenado de los formatos correspondientes, haciéndoseles saber las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

su no presentación, debido a que en ocasiones no suelen cumplir con los tiempos establecidos por la Ley para su presentación.

En cuanto a las auditorías, la Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, realizan auditorías de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año inmediato anterior.

Patrimonio Municipal tiene como función principal, establecer y vigilar el cumplimiento de las normas y políticas para el control de los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal de Yautepec, Morelos; en ese tenor se detectó que la dirección carecía de un control estricto en cada uno de los rubros, es decir la información que se presentó en bienes muebles, bienes inmuebles y parque vehicular, carecía de certeza, ya que había áreas sin etiquetados, inventarios incompletos e irregularidades en el parque vehicular.

Las actividades del área se desarrollan en los siguientes programas: Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Parque Vehicular; derivado de estos programas, los objetivos que se tienen en este momento para la Dirección es Contar con los sistemas más eficaces de control de información de los recursos materiales municipales, logrando el óptimo aprovechamiento de los mismos por parte de la Administración Pública en beneficio de la comunidad Yautepequense, mediante la actualización de los inventarios y dándole certeza jurídica a los bienes inmuebles.

Para lograr estas metas, Fomentaremos y vigilaremos el correcto uso y aprovechamiento de los bienes municipales por parte de los servidores públicos, así como de los ciudadanos, actualizando a cada momento el estado que guardan dichos bienes (muebles, inmuebles y parque vehicular), tal y como se describe en la tabla a continuación:

No	NOMBRE	TOTAL ACTUAL	OBJETIVO
1	BIENES MUEBLES REGISTRADOS	3,000 BIENES	DEPURAR Y REGISTRAR
2	BIENES INMUEBLES REGISTRADOS	12 BIENES	REGISTRAR AL 100% TODOS LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO
3	PARQUE VEHICULAR	93 VEHICULOS	DEPURAR Y ACTUALIZAR

Gobernación tiene la responsabilidad de fomentar la cultura de la legalidad para ofrecer al ciudadano un Yautepec seguro y ordenado en el comercio en la vía pública y en el comercio formal fijo.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

Para lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población Yautepequense, es necesario:

Como primer punto a tratar respecto de la debilidad de las Finanzas Municipales es que no se encuentra correctamente implementado el procedimiento administrativo de ejecución del impuesto predial actualmente solo se realiza el envío del requerimiento de pago, situación conocida por los contribuyentes, por lo cual saben que, si no cubren el impuesto, no pasa nada.

No se encuentra establecido el procedimiento administrativo de ejecución de los ingresos propios, provocando que la recaudación sea menor a la que debería recibir el municipio, mínima coordinación y supervisión de matrices de resultados bajo la metodología del marco lógico, para que estas sean elaboradas con un enfoque transversal ya que actualmente no se tiene la convergencia o corresponsabilidad de varios programas o políticas implementadas, para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Se carece de personal suficiente para realizar una revisión de fiscalización de ingreso y gasto, provocando que los ingresos propios estén por debajo de la inflación desde hace varios años y que estos no sean suficientes para satisfacer plenamente las necesidades de los servicios públicos del municipio.

Uno de los múltiples problemas que enfrenta la economía en todos los órdenes de gobierno, son los bajos niveles de recaudación de impuestos y para que un gobierno pueda proveer de bienes y servicios públicos, sus ciudadanos deben contribuir, vía pago de impuestos, con su financiamiento.

En este sentido, la experiencia nacional nos dice que municipios como los del estado de Nuevo León, dentro de los más altos niveles de recaudación generalmente brindan mejor seguridad, salud, educación y bienestar para su población; en comparación con municipios de bajos niveles de tributación.

Unas de las causas por las que los ciudadanos no cumplen con su obligación de pagar impuestos. Son cuatro los determinantes básicos de la evasión fiscal:

- 1.- La población desconoce sus obligaciones fiscales.
- 2.- Existe una percepción negativa de la vinculación entre los impuestos y el gasto.
- 3.- Consideran que no existe un sólido sistema de sanciones y castigos por incumplimiento.
- 4.- Tienen una mala imagen sobre el ejercicio del gasto.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Tesorería**

#### **Objetivos**

**1.1** Lograr una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera que financie el desarrollo continuando con el progreso de Armonización Contable y alcanzar la transparencia y disponibilidad de la información financiera para la ciudadanía y entes públicos en general.

#### **Estrategias**

**1.1.1** Impulsar y establecer sistemas y mecanismos tecnológicos y administrativos para el manejo adecuado de los recursos.

#### **Líneas de acción**

**1.1.1.1** Formular el presupuesto de Egresos del Municipio.

**1.1.1.2** Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria.

**1.1.1.3** Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa.

**1.1.1.4** Privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones encaminadas al desarrollo del Municipio.

### **Recursos Humanos**

#### **Objetivos**

**2.1** Potenciar la gestión eficiente del capital humano que desempeña labores en el servicio público.

**2.2** Mejorar la calidad en el servicio, del área de Recursos Humanos.

#### **Estrategias**

**2.1.1** Analizar y resolver las diversas necesidades de las áreas que componen el ayuntamiento municipal y así implementar las medidas que permitan el óptimo desarrollo de las capacidades físicas y mentales de cada trabajador, para desempeñar una excelente labor en el área donde se encuentre adscrito y así contribuir a dar atención y servicios de calidad que se otorga a la población del municipio.

**2.1.2** Contar con el personal debidamente capacitado en el área de recursos humanos y con ello resolver y atender las necesidades de cada área que corresponde al municipio. Otorgando con ello atención con calidad humana.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

### **Líneas de acción**

**2.1.1.1** Con una buena evaluación y selección del capital humano que permita el óptimo desarrollo de sus actividades acorde a sus aptitudes. Tener un buen control en el registro de las asistencias por medio de dispositivos electrónicos con identificación de huella digital (reloj checador) y poder evaluar y justificar las asistencias e inasistencias dependiendo de cada caso de los trabajadores y así evitar el ausentismo. A través de la designación adecuada de los cargos y áreas a laborar acorde a sus aptitudes.

### **Unidad de Transparencia Objetivo**

**3.1** Atender en tiempo y forma las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia.

**3.2** Publicar periódicamente los formatos correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable de Transparencia.

### **Estrategias**

**3.1.1** Mantener una mejor comunicación y organización con las áreas que se les requiere información, implementar un mejor mecanismo para dar una mayor eficacia en la respuesta oportuna de las solicitudes de información y reforzar el apoyo entre las áreas para dar una mejor respuesta y satisfacer al ciudadano, así evitar llegar al recurso de revisión.

**3.1.2** Recordar a las áreas por medios digitales y por oficio en publicar dentro del plazo permitido sus respectivos formatos, así como implementar una sanción al área que incumpla su labor; Capacitar al personal para obtener una mayor eficacia por parte de las áreas en la publicación y llenado de sus formatos.

### **Líneas de acción**

**3.1.1.1** Se recibirán las solicitudes por parte del ciudadano por medio de un escrito en formato abierto o de forma digital mediante la Plataforma de SISAI. Se remitirán al área correspondiente con término de 3 días hábiles, se recibirán respuesta por parte del área competente y por último se entregarán las respuestas a los ciudadanos solicitantes ya sea de manera impresa o digital dependiendo el medio por el que haya sido solicitado.

**3.1.1.2** Se solicitará a cada área responsable y correspondiente de publicar su respectiva información en los formatos asignados a sus respectivas cuentas de usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus comprobantes. El área





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

correspondiente publicará en la Plataforma de manera mensual o trimestral de acuerdo a los lineamientos aplicables de la misma Plataforma (PNT). Se recibirán en la Unidad de Transparencia los comprobantes de publicación y formatos publicados en la plataforma.

### **Secretaría Municipal Objetivos**

**4.1** Realizar Actas de Cabildo de acuerdo a la actividad que sea requerida por parte del C. Presidente Municipal de Yautepec Morelos en tiempo y forma.

**4.2** Recepción de Documentos de los Ciudadanos, Dependencias Internas y Externas turnarlas en tiempo y forma.

**4.3** Realizar Certificaciones de todas las áreas del Ayuntamiento Municipal en tiempo y forma.

### **Estrategias**

**4.1.1** Integrantes de Cabildo de acuerdo a la actividad que sea requerida por parte del C. Presidente Municipal de Yautepec Morelos y programar en acuerdo con el Presidente Municipal, sobre asuntos que se tratarán en las sesiones de Cabildo, así como vigilar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados, así como levantar las actas circunstanciadas que constaran en el libro.

**4.1.2** Mantener una mejor comunicación y organización con las áreas, turnar el documento en tiempo y forma al área correspondiente para su seguimiento y reforzar el apoyo con el área de trabajo para dar una mejor respuesta y satisfacer al ciudadano y así evitar llegar al recurso de revisión.

**4.1.3** Apoyar en las certificaciones de todas las áreas del Ayuntamiento.

### **Líneas de acción**

**4.1.1.1** Citar por escrito a los miembros del Ayuntamiento para las sesiones de Cabildo en tiempo y forma, estar presente en todas las sesiones del Ayuntamiento con voz informativa y levantar las actas al concluir cada una de ellas. Levantar las actas circunstanciadas que constaran en el libro correspondiente a las sesiones de cabildo, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.

**4.1.1.2** Se recibirán los documentos por parte del ciudadano, Dependencias Internas y Externas por medio de un escrito, se remitirán al departamento correspondiente para su seguimiento correcto y se le proporcionara al ciudadano los numeros de teléfono del área que corresponda para que le proporcionen información correspondiente a su solicitud.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

#### **4.1.1.3 Tener las certificaciones en tiempo y forma.**

### **Contraloría Municipal** **Objetivos**

**5.1 Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio cumpliendo las disposiciones de transparencia, rendición de cuentas, así como los principios de legalidad, imparcialidad, legitimidad, honradez y profesionalismo en cada una de las áreas de la administración, y con ello evitar acciones de corrupción.**

**5.2 Evaluar el mejoramiento del control interno y administración de riesgos.**

**5.3 Vigilar que todos los Servidores Públicos pertenecientes al H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec, Morelos cumplan con la obligación de presentar su Declaración Patrimonial de acuerdo a la LRAEM.**

### **Estrategias**

**5.1.1 Hacer cumplir las disposiciones del código de ética y conducta para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Yautepec, dándolo a conocer mediante capacitaciones, difusión en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec, Morelos y oficios exhibidos en lugares visibles del Ayuntamiento.**

**5.1.2 Dar seguimiento mediante aplicación de cuestionarios a las áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec, Morelos; Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo; Vigilancia y Control en el área de ingresos a través del Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal.**

**5.1.3 Concientizar a los Servidores Públicos sobre las sanciones en que pueden incurrir frente a la omisión de dicha obligación.**

### **Líneas de acción**

**5.1.1.1 Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen la normatividad que los regula y sobre todo tengan de pleno conocimiento las responsabilidades en que incurren los servidores públicos, en caso de no realizar sus funciones con apego a la realidad.**

**5.1.1.2 Dar seguimiento al adecuado cumplimiento del control interno de la administración pública municipal y administración de riesgos, mediante reuniones**





**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec

mensuales con las direcciones y áreas para ver las deficiencias y mejorarlas. Revisión de informes mensuales de ingresos por parte de las áreas recaudadoras e integración de expedientes por áreas.

**5.1.1.3** Dar capacitaciones sobre el correcto llenado de los formatos de declaración patrimonial, haciéndoles saber las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de su no presentación. Llevar el control de las Declaraciones Patrimoniales.

**Patrimonio Municipal**  
**Objetivos**

**6.1** Tener de forma real y precisa, la cantidad de los bienes muebles que se encuentran en las direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento y forman parte del activo en la cuenta pública.

**6.2** Obtener la información real de los bienes inmuebles del municipio de Yautepec, y que forman parte del patrimonio, para poder realizar las gestiones necesarias, para darles certeza jurídica, así como la recopilación y resguardo de la documentación que acredite la propiedad de los mismos.

**6.3** Tener el registro y estatus de todos los vehículos adscritos a las áreas del ayuntamiento, para mantener el control vehicular de las áreas, y mantener actualizados los inventarios de los vehículos; así mismo registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular, manteniéndolo al día con las disposiciones de la secretaria de movilidad y transporte del Estado de Morelos.

**Estrategias**

**6.1.1** Verificación y registro de bienes muebles.

**6.1.2** Trabajo administrativo y de gestión, ante instituciones regulatorias.

**6.1.3** Trabajo de campo y administrativo, mediante la implementación de protocolos de acción

**Líneas de acción**

**6.1.1.1** Trabajo de campo llevando a cabo el levantamiento de información en las áreas, así como la actualización de inventarios y la armonización de la cuenta pública.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**6.1.1.2 Identificación de los bienes inmuebles. Recorridos en colonias y poblados del municipio de Yautepec. Tramitación de escrituras o constancias de posesión.**

**6.1.1.3 Identificación de vehículos del ayuntamiento. Levantamiento de inventario por unida, actualización de pagos y verificaciones, así como la actualización de inventarios para la armonización de la cuenta pública.**

### **Gobernación Objetivos**

**7.1 Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados con sentido ético y buscar el consenso político y social en la solución de problemas que atañen a los ciudadanos.**

**7.2 Minimizar los índices de inseguridad dentro del municipio de Yautepec con el apoyo y en coordinación con la guardia nacional, así como la estabilidad y la paz social en el municipio.**

**7.3 Promover la participación ciudadana para la mejora la imagen urbana y medio ambiente en nuestro municipio con el apoyo de las áreas municipales correspondientes y de los 61 auxiliares municipales.**

### **Estrategias**

**7.1.1 Disminuir las incidencias de manifestaciones sociales, vigilar y sancionar en materia de nuestra competencia y de acuerdo a normas y reglamentos establecidos.**

**7.1.2 Llevar a cabo reuniones con la Guardia Nacional, 5to. Batallón Seguridad Pública, Proximidad Social para dar conocer los lugares con más índices delictivos, así como monitorear los auxilios solicitados por la ciudadanía, en casos de ser víctimas de la delincuencia, se mantiene el enlace con la Guardia Nacional, Seguridad Pública, 5to. Batallón y Proximidad Social.**

**7.1.3 Con el apoyo de los auxiliares municipales realizar un reconocimiento de las condiciones en que se encuentran las calles, avenidas, camellones y banquetas en cuestión de obstrucción, invasión y obstaculización de las mismas; en cada una de sus colonias.**

### **Líneas de acción**

**7.1.1.1 Recibir quejas y solicitudes de apoyo por parte de los auxiliares municipales y sociedad civil. Realizar reuniones para programar inspecciones con las áreas**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

involucradas dependiendo de la problemática existente en determinada colonia o población.

**7.1.1.2** Determinar en qué momento se realizan las reuniones con las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana. Solicitar reportes a las corporaciones para saber si fueron atendidos los auxilios solicitados por la ciudadanía y reportarlo al presidente municipal.

**7.1.1.3** Realizar reuniones con los auxiliares municipales para que proporcionen el reporte de las calles, avenidas, camellones, banquetas detectadas con anomalías, así como solicitar el apoyo de las áreas involucradas para dar solución a las anomalías detectadas. (Policía y Tránsito Municipal, Protección Civil, Obras Públicas, Protección Ambiental y Servicios Públicos).

**Planificación y Desarrollo**  
**Objetivos**

**8.1** Promover una gestión eficaz de los programas y proyectos, mediante la instrumentación de metodologías que permitan una correcta planeación, comunicación y evaluación de las políticas públicas municipales.

**8.2** Coadyuvar en el desarrollo de lineamientos de política del H. Ayuntamiento en materia financiera, en coordinación con Tesorería Municipal, Unidades Administrativas competentes, a fin de aportar elementos que contribuyan a instrumentar las estrategias y alcanzar los objetivos que se plantearán en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

**Estrategias**

**8.1.1** Regular y coordinar la Planeación del Desarrollo del Municipio con la participación ciudadana, los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

**8.1.2** Diseñar implementar y coordinar la política financiera del H. Ayuntamiento en el período 2022-2024.

**Líneas de acción**

**8.1.1.1** Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Direcciones y Entidades de la Administración Pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de mediano plazo.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**8.1.1.2** Formular, verificar su seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan de Desarrollo Municipal.

**8.1.1.3** Participar de manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



**DIRECCIÓN O ÁREA: TESORERÍA MUNICIPAL**

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES			UNIDAD DE MEDIDA	META
						MÉTODO	DIMENSIÓN	SERVICIO		
1	1.- Lograr una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y abierta que fomente el desarrollo continuado con el progreso de Armonización Contable y alcanzar la sostenibilidad y disponibilidad de la información financiera para la ciudadanía y entes públicos en general.	11.- Sociedades y comunidades sostenibles.	1.- Impulsar y establecer sistemas tecnológicos y administrativos que permitan el manejo adecuado de los recursos.	1.- Formular el presupuesto de Egresos de Municipio. 2.- Instrumentar un plan de disciplina y sustentabilidad presupuestal. 3.- Establecer y asignar medidas de control y vigilancia administrativa. 4.- Priorizar el gasto público para la ejecución de programas y acciones examinadas al desarrollo del Municipio.	Solicitudes	(Número de subdelegaciones / Total de solicitudes recibidas) * 100	Eficiencia	Acordante	Porcentaje	Ejecutar al 100% los presupuestos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos





YAUTEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL  
El Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



COORDINACION: RECURSOS HUMANOS

		INDICADORES								
NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	MEA
1				Impulsar que la ejecución de las acciones se realice de manera eficiente, se limite a las necesidades de operación con presupuesto asignado, para no generar más obligaciones y carga financiera, con relación a lo presupuestado.	Reporte de incidencias	(Total del reporte de incidencias/reporte de incidencias realizadas)*100	Eficacia	Decreciente	Porcentaje	100%
2			Definir las necesidades para llevar a cabo mejoras que permitan y aumente la productividad en las áreas administrativas del Municipio y decidir en forma de contrato de firma temporal y/o permanente.	Optimizar el soporte Técnico y la Capacitación para el uso de los equipos de cómputo, comunicaciones y en general sobre el uso de nuevas tecnologías al Personal de Municipio.	Porcentaje de atención del suceso y prestaciones laborales	(Número de categorías económicas / Total de categorías programadas para establecer sueldos y salarios) *100	Eficacia	Avanzante	Porcentaje	100%
3	Brindar el servicio de Recurso Humano para seleccionar, contratar, formar, emplear y retener al Personal, buscando medidas para evitar el incremento de Personal en la plantilla de Servidores Públicos Municipales y tomar las medidas pertinentes para evitar el incremento del Personal.		Fortalecer el Desarrollo Profesional e impulsar la capacitación de los Servidores Públicos Municipales como una vía para elevar el nivel de servicio que asegura la satisfacción en la atención del Ciudadano.	Capacitar y sensibilizar a los Servidores Públicos sobre la importancia y adecuado del buen trato a los Ciudadanos.	Porcentaje de excelencia de los servicios públicos integrados y actualizados	(Número de expedientes integrados y resguardados del personal / Total de empresas que laboran en el gobierno municipal) *100	Eficacia	Avanzante	Porcentaje	100%
4			Administrar de los Recursos Humanos, reprimiendo a los principios de Eficiencia, Eficacia y Productividad, para la demanda de mejores Servidores Públicos Municipales.	Incluir y promover a los Servidores Públicos sobre la importancia de su preparación Profesional y contribución de sus estudios.	Porcentaje de talleres para promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Número de personal beneficiado / Total de talleres programados para promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos) *100	Eficacia	Avanzante	Porcentaje	100%





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**DIRECCIÓN O ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2024	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES			ÁREA
					NOBRE	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Atender en tiempo y forma las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia	1. Foz. Justicia e instituciones públicas	1.- Mantener una mejor comunicación y organización con las áreas que se le requieren información. 2.- Implementar en mejor forma la atención y respuesta a las solicitudes de información. 3.- Reforzar el apoyo entre las áreas para dar una mejor respuesta y evitar llegar al recurso de revisión.	1.- Se resuelve las solicitudes de parte del ciudadano por medio de un escrito en formato abierto o de forma digital mediante el Portal de Acceso a la Información Pública (PAIP) de SIAI. 2.- Se emitió el día correspondiente con el número de día hábil. 3.- Se recibió respuesta por parte del área correspondiente a las solicitudes de información de los ciudadanos solicitantes y se dio a conocer la respuesta o el resultado de la misma por el medio por el que se recibió la solicitud. 4.- Se dio a conocer el resultado de la misma por el medio por el que se recibió la solicitud.	Solución de dudas	Todo de solicitudes abiertas/Resultados de solicitudes recibidas	Porcentaje	Lograr una mejor atención ciudadana y un municipio transparente en la medida de lo posible, con un cumplimiento de 100% en la atención a las solicitudes de información de los ciudadanos, en la medida de lo posible llegar a recursos de revisión.
2	Prestar periódicamente servicios de asesoría y capacitación a la comunidad aplicable de Transparencia	1. Foz. Justicia e instituciones públicas	1.- Recordar la base por medio digital y por escrito en las reuniones de trabajo permitidas sus respectivas formas. 2.- Implementar una sesión de asesoría que permita subsanar dudas y aclarar dudas por parte de las áreas en la publicación y llenado de los formularios.	1.- Se solicita a cada área responsable y responsable de la publicación de información en el PAIP de SIAI, las respectivas cuentas de usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus comprobantes. 2.- El área correspondiente publica en la Plataforma de Transparencia el número de solicitudes de información recibidas por el PAIP. 3.- Se realizan en la Unidad de Transparencia las publicaciones de publicación y llenado de los formularios.	Formas publicadas	Citas de usuarios publicados/Resultados de formularios solicitados	Porcentaje	Lograr en un municipio más transparente y cubrir un 100% en la evaluación por parte del Instituto Moreense de Información Pública y Periodística en la Plataforma de Transparencia.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, S00P-0304

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
**DIRECCIÓN O ÁREA: SECRETARÍA MUNICIPAL**



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, S00P-0304



**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, S00P-0304

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	CUERPO	QUÉRVO 200	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	INDICADORES	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SERVIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Realizar con orden y eficiencia la atención de cabildo.	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	1.- Integrar el Cabildo de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal. 2.- Organizar el Cabildo de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal. 3.- Ejecutar las actividades que correspondan en el Cabildo.	1.- Otras de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal. 2.- Otras de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal. 3.- Otras de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal.	Actas firmadas	Toda el Acta firmada del Cabildo de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal.	Etiqueta	Academática	Academática	Porcentaje	Lograr levantado de actas firmadas de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal al 100% en tiempo y a la orden por la ley y el reglamento de gobierno municipal.
2	Coordinar con el presidente municipal la resolución de los problemas del municipio.	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	Continuidad de un gobierno municipal que promueva la participación.	Organizar el cambio de las autoridades municipales y realizar en tiempo y forma las actividades que correspondan a las autoridades municipales.	Problemáticas atendidas	Toda el problema de las autoridades municipales por atenderse en el tiempo y forma de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal.	Etiqueta	Academática	Academática	Porcentaje	Lograr atender al 100% de los problemas presentados en la comisión municipal.
3	Realizar eficientemente la gestión del archivo municipal.	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	1.- Tener el control y organización del archivo municipal.	1.- Realizar inventario para actualizar el archivo municipal. 2.- Identificar la copia de los documentos que se archiven. 3.- Clasificar el archivo por materia. 4.- Clasificar el archivo por fecha. 5.- Suministrar copias y/o fotocopias de los documentos que se archiven. 6.- Llevar el control de préstamo de los documentos que se archiven. 7.- Realizar el inventario de los documentos que se archiven. 8.- Llevar el control de los documentos que se archiven.	Archivos clasificados	Toda el archivo clasificado de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal.	Etiqueta	Academática	Academática	Porcentaje	Lograr clasificar, archivar y llevar el control de los documentos que se archiven al 100% en tiempo y a la orden por la ley y el reglamento de gobierno municipal.
4	Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal.	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	M.P.M. Jurídica e Instituciones Sábila	1.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal. 2.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal. 3.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal.	1.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal. 2.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal. 3.- Mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal.	Salidas de información atendida	Toda el salida de información atendida de acuerdo a la ley y el reglamento de gobierno municipal.	Etiqueta	Academática	Academática	Porcentaje	Lograr mantener el orden y la disciplina en el archivo municipal al 100% en tiempo y a la orden por la ley y el reglamento de gobierno municipal.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: CONTRALORÍA MUNICIPAL



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2023	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META	INDICADORES	
											INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
1	Brindar atención ciudadana	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	De la conocer a la ciudadanía los medios por los cuales pueden presentar quejas y denuncias ante las autoridades municipales del Ayuntamiento Municipal de Yauatepec, Morelos.	Atender las solicitudes ciudadanas planteadas al Ayuntamiento Municipal de Yauatepec, Morelos.	Atención ciudadana de quejas y denuncias.	Cuentas y denuncias administrativas (2024) X100	Eficia	Ascendente	Numero	60 quejas a los tres años.		
2	Expedir la peritaje municipal mediante el fomento de las acciones de control y vigilancia del municipio cumpliendo las disposiciones de transparencia, rendición de cuentas así como los principios de legalidad, imparcialidad, legitimidad, honestidad y profesionalismo en cada una de las áreas de la administración, y con ello evitar acciones de corrupción.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Hacer cumplir las disposiciones de código de ética y conducta para los servidores públicos de H. Ayuntamiento de Yauatepec, dando a conocer mediante capacitaciones, talleres en las páginas oficiales de H. Ayuntamiento Municipal de Yauatepec, Morelos y otros canales en lugares visibles del Ayuntamiento.	Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen la normativa que los regula y sobre sus obligaciones como funcionarios públicos, en caso de no realizar sus funciones con tiempo a la medida.	Capacitación: "Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos" y " código de ética y de conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Yauatepec."	(Capacitación presencial) (capacitación presencial programada) x100	Eficia	Ascendente	Numero	50 capacitaciones realizadas a los tres años.		
3	Evaluar el cumplimiento del control interno y administración de riesgos.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Del seguimiento mediante aplicación de cuestionarios a los tres niveles de H. Ayuntamiento: Municipal de Yauatepec, Morelos; Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo; y Control interno de ingresos a través del sistema de ingresos de la Tesorería Municipal.	Dar cumplimiento al adecuado cumplimiento de control interno de la administración pública municipal y administración de riesgos, mediante reuniones mensuales con las comisiones y áreas para el diagnóstico y evaluación de riesgos mensuales de ingresos por parte de las áreas realizadoras e integración de expedientes por áreas.	Indicadores	(Indicadores de cumplimiento de metas) x100	Eficia	Descendente	Numero	228 millones a los tres años.		



**MORELOS**  
2018 - 2024

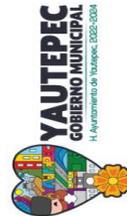
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUATEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: CONTRALORÍA MUNICIPAL



NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2020	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				
					NOMBRE	METODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA
4	Ejecutar el Programa Anual de Ejecución en conjunto con la ASF, Escuelas Morelos y Secretaría de Contraloría.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas.	Vigilar el cumplimiento y entrega de requerimiento de información y solventación de las mismas.	De requerimiento y atención en tiempo y forma el Programa Anual de Auditorías en conjunto con la ASF, ESAF Morelos y Secretaría de Contraloría. . Revisar que el enlace designado cumple con sus funciones y atribuciones delegadas, en su caso, de acuerdo al reglamento a las observaciones realizadas a la auditoría.	Auditorías internas eventuales auditorías eventuales programadas por la ASF, ESAF Morelos y/o Secretaría de la Contraloría x100	Efectiva	Ascendente	Número	06 auditorías realizadas a los tres años.
5	Excecutar las auditorías internas programadas, vigilar el cumplimiento de la Cuenta Pública.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas.	Vigilar el cumplimiento de la administración de la Cuenta Pública.	Salidas autorizadas a las cuentas de cobros de los recursos a las funciones que deben de estar conformes a la Ley.	Auditorías internas realizadas auditorías internas (programadas) x100	Efectiva	Ascendente	Número	03 auditorías realizadas a los tres años.
6	Vigilar que todos los Servicios Públicos Prestados al Ayuntamiento Municipal Yauatepec Morelos cumplan con la obligación de presentar su Declaración Patrimonial de acuerdo a la LAFISEN.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas.	Concientizar a los Servidores Públicos sobre las sanciones en que pueden incurrir frente a la omisión de dicho deber de presentar sus declaraciones. Llevar el control de las Declaraciones Patrimoniales.	Dar capacitación sobre el correcto llenado de los formularios de declaración patrimonial, localizados, sobre las sanciones a las que se someten quienes incurren en caso de no su presentación. Llevar el control de las Declaraciones Patrimoniales.	Servidores Públicos colaboradores autorizados patrimoniales Servidores Públicos que presenten su declaración x100	Efectiva	Ascendente	Número	1500 mandatos obligatorios a presentar su declaración a los tres años.
7	Contribuir al desarrollo de los municipios y cuarenta con mejores fundamentos al momento de tomar decisiones durante su periodo de gobierno.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas.	Vigilar que las áreas atiendan los indicadores que les corresponden.	Dar capacitaciones en conjunto con el DECOMA Seguimiento a las evaluaciones de la guía consultiva.	Indicadores aprobados Indicadores registrados x100	Efectiva	Ascendente	Número	300 indicadores.





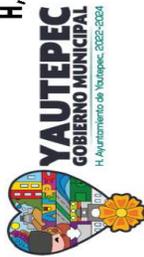
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: PATRIMONIO MUNICIPAL



NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2024	EVIDENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	DIMENSIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Tener de forma real y precisa la cantidad de los bienes muebles que se encuentran en las direcciones y coordinaciones de h. ayuntamiento y coman para el estado y en la cuenta pública.	No. 16 raz. Justicia e instituciones Solidas	Verificación y registro de bienes muebles.	1.- Trabajo de campo de información en las áreas. 3.- Actualización de inventarios. 4.- Administración de la cuenta pública.	Bienes muebles registrados. x100	Eficacia.	Acumulative.	Porcentaje.	100% de los bienes muebles registrados, e inventados depuados y actualizados.
2	Obtener la información de los bienes inmuebles del municipio de Yauatepec, y que forman parte del patrimonio, para poder realizar las gestiones necesarias para cubrir las obligaciones de responsabilidad y regular de la documentación que acredite la propiedad de los mismos.	No. 16 raz. Justicia e instituciones Solidas	Trabajo administrativo y de gestión, ante instituciones registrales.	1.- Identificación de los bienes inmuebles. 2.- Recopilación en copias y volúmenes del municipio de Yauatepec. 3.- Tramitación de escrituras, cancelación de posesión.	Bienes inmuebles registrados / Bienes inmuebles por tramitar. x100	Eficacia y Eficiencia.	Acumulative.	Porcentaje.	100% de los bienes inmuebles registrados y con su documentación actualizada que acredite su propiedad.
3	Tener el registro y estado de fondeo de los vehículos de la cuenta de patrimonio, para mantener el control y mantener actualizados los inventarios de los vehículos; así mismo registrar, en la cuenta de patrimonio, el estado de mantenimiento al día con las disposiciones de la secretaria de movilidad y transporte de estado de Morelos.	No. 16 raz. Justicia e instituciones Solidas	Trabajo de campo y administrativo, mediante la implementación de procesos de acción.	1.- Identificación del universo de vehículos del ayuntamiento. 2.- Mantenimiento de inventarios por áreas. 3.- Actualización de pagos verificaciones. 4.- Actualización de inventarios. 5.- Movilización de la cuenta pública.	Unidades del parque vehicular registrado. x100	Eficacia y Eficiencia.	Acumulative.	Porcentaje.	100% de parque vehicular actualizado, registrado en inventarios y con su inventario individual.





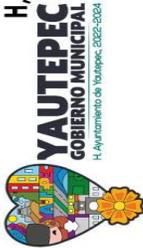
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yauatepec



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUATEPEC 2022-2024  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECCIÓN O ÁREA: GOBERNACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META A LARGO
1	1.1. Avanzar la entrega de la atención en la gestión municipal al nivel de gobierno municipal, a través de la atención presencial y virtual, en los servicios de atención al ciudadano y atención al cliente, así como en el proceso de atención al ciudadano y atención al cliente, en el ámbito de la gestión municipal.	Porcentaje	Al menos el 100% de las acciones de atención al ciudadano y atención al cliente en el ámbito de la gestión municipal.
2	2.1. Mejorar la calidad de la atención al ciudadano y atención al cliente, en el ámbito de la gestión municipal, a través de la atención presencial y virtual, en los servicios de atención al ciudadano y atención al cliente, así como en el proceso de atención al ciudadano y atención al cliente, en el ámbito de la gestión municipal.	Porcentaje	Al menos el 100% de las acciones de atención al ciudadano y atención al cliente en el ámbito de la gestión municipal.
3	3.1. Promover la participación ciudadana en la gestión municipal, a través de la atención presencial y virtual, en los servicios de atención al ciudadano y atención al cliente, así como en el proceso de atención al ciudadano y atención al cliente, en el ámbito de la gestión municipal.	Porcentaje	Al menos el 100% de las acciones de atención al ciudadano y atención al cliente en el ámbito de la gestión municipal.



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

### DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO



### QUINTO EJE



**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

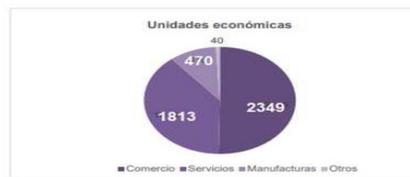
Yautepec es un municipio con un total de 105, 780 Habitantes (Información del censo 2020); de los cuales la proporción indica, que por cada 100 mujeres hay 93 Hombres, de los cuales la edad media es de 30 años.

Un 64.6% de la población, forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) que convergen en tres sectores económicos: Primario (Agricultura y Ganadería) Secundario (industria y alfarería) Terciario (Turismo, Comercio y Servicios).



El resto de la población restante, 35.1% que no forman parte de la (PEA) se distribuye entre estudiantes (33.8%) personas dedicadas al hogar (41.6%) Pensionados y Jubilados (11.2%) Personas con Alguna limitación física o mental (4.4%) Personas en otras actividades no económicas (8.9%) Condición de Actividad No especificada (0.2%).

El 50% se dedica al comercio, 39% a servicios, 10% a manufacturas y un 1% a otros.



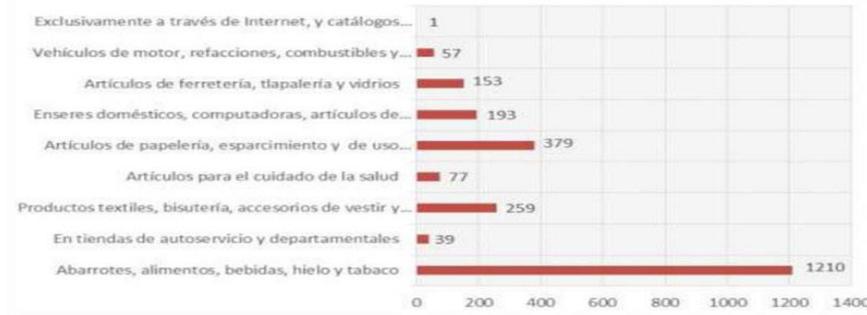
En el municipio se ubican 2349 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 4 720 personas.





**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec

Gráfica 32. Unidades Económicas de la industria manufacturera. Comercio al por menor



Luego del duro golpe que la pandemia Covid-19 dio en la salud pública y sobre todo en la economía social, se requiere retomar acciones para la reapertura de los negocios locales que se vieron sumamente afectados por los cierres constantes a fin de mantener las medidas sanitarias.

Es necesario que a la par de que se busca fortalecer los negocios establecidos, debe brindarse acompañamiento a los nuevos emprendimientos del municipio y fomentar las alianzas a fin de generar emprendimientos colectivos todo esto, con la finalidad de fortalecer la economía y el consumo local.

El municipio, cuenta con múltiples negocios establecidos, muchos de los cuales requieren un salto a la formalidad, por lo que es necesario generar una cultura de formalidad y el acercamiento de las instituciones capaces de brindar la certeza jurídica de los negocios establecidos y de los nuevos emprendimientos.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2020-2024

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yautepec



Fuente: Elaboración propia basada en DENUE, 2014. INEGI.

Se debe fomentar el desarrollo sustentable y sostenible de las Pequeñas y medianas empresas del municipio.

A fin de mantener una cultura de la legalidad en el municipio y regular el funcionamiento de los establecimientos, es importante el quehacer del área de licencias de funcionamiento, que en otras cosas nos permite obtener un panorama general de los principales giros que tienen los negocios establecidos en el municipio.

Se trata de:

- Coordinar
- Vigilar
- Supervisar
- controlar

El funcionamiento de las aperturas de comercios establecidos y en lo general regular todas aquellas personas físicas o morales que realicen actividades comerciales.

Atención ciudadana eficaz y pronta solución, donde se realizarán los tramites y de igual manera obtener información sobre los esquemas o procesos a realizar para cualquier trámite o actualización de los diferentes negocios que existen en el municipio.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

En los campos de Yautepec, principalmente se cosecha:

- > caña,
- > arroz,
- > cebolla,
- > jitomate,
- > sorgo,
- > maíz y
- > frijol.

También existen numerosos viveros de árboles frutales, plantas y flores de ornato.

Los principales problemas que aquejan al campo de Yautepec son varios, pero el principal es el crecimiento de la mancha urbana, ocasionando que los espacios destinados a la siembra, se lotifiquen y pasen a utilizarse para asentamientos humanos, reduciendo el espacio dedicado a la siembra, incrementando la demanda de productos, por lo que, el agricultor se ve en la necesidad de implantar nuevos sistemas y técnicas que le permitan aprovechar el espacio dedicado a la siembra, ocasionando la sobre explotación de la tierra.

Yautepec es un municipio que no solo cuenta con riqueza en sus campos, es un municipio con historia; por lo que cuenta con importantes atractivos turísticos, así como eventos y celebraciones con renombre a nivel internacional, tal como su famoso carnaval, que no deja de asombrar a propios y extraños y que año con año es uno de los principales atractivos para el turismo.

Si bien podemos definir que el turismo en el municipio es mas de descanso, pues debido a las características climatológicas que posee el municipio, la construcción de casas de descanso y esparcimiento, se vuelven en el destino predilecto de familias, así como la presencia de 20 balnearios a los alrededores del municipio, y uno de los atractivos turísticos más importantes como lo es el Centro Vacacional Oaxtepec del IMSS que cuenta con amplias instalaciones para convenciones y conciertos, canchas deportivas y albercas, cabañas y más de 200 habitaciones. Es importante también en Oaxtepec para el turismo, en especial infantil, el Internacional "Six Flags Hurricane Harbor Oaxtepec.

Como se puede apreciar en los datos que presenta el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE elaborado por INEGI, en Yautepec es relevan en la actividad turística del estado de Morelos. se registran 28 hoteles, servicio de Cabañas, albergues y como señalamos arriba más de 20 balnearios que

Son la atracción de muchos turistas.

Y en particular. Es notable que notable reiterar que en Yautepec 15 mil viviendas son casas de descanso de personas que viven en la ciudad de México y acuden en





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Municipio de Yautepec, 2008-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

vacaciones y fin de semana y son un gran impulso a la actividad económica del municipio, en especial en el sector de servicios y comercio.

De igual suerte, esta cantidad enorme de casas de fin de semana, que se pueden además reconocer en números fraccionamientos y fincas privadas con casas en condominio, se han convertido en un verdadero motor de la economía dando un fuerte a la industria de la construcción y muchos empleos a trabajadores que prestan su servicio en el mantenimiento de jardines y de reparaciones en todo el ámbito residencial.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**21. Turismo**

**Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento Al 31 de diciembre de 2015**

Cuadro 21.1

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Estado	529	394	52	18	3	59	3
Amacuzac	3	3	0	0	0	0	0
Añatlahucan	2	1	0	0	1	0	0
Axochiapan	3	3	0	0	0	0	0
Ayala	3	3	0	0	0	0	0
Coatlán del Río	3	3	0	0	0	0	0
Cuautila	55	39	13	2	0	1	0
Cuernavaca	121	98	8	2	0	11	2
Emiliano Zapata	6	3	2	0	0	1	0
Huixtla	2	2	0	0	0	0	0
Jantetelco	1	0	1	0	0	0	0
Jutepec	24	12	11	1	0	0	0
Jojutla	35	30	4	1	0	0	0
Jonacatepec	6	5	1	0	0	0	0
Mazatepec	3	3	0	0	0	0	0
Miacatlán	8	8	0	0	0	0	0
Ocuiluco	1	1	0	0	0	0	0
Puerto de Ixtla	21	20	1	0	0	0	0
Temixco	16	10	4	2	0	0	0
Tepalcingo	7	7	0	0	0	0	0
Tepoztlán	96	59	1	2	2	31	1
Tetela del Volcán	3	2	0	0	0	1	0
Tlaltzapán de Zapala	7	6	0	1	0	0	0
Tlaquiltenango	6	4	1	1	0	0	0
Tlayacapan	18	9	0	1	0	8	0
Totolapan	1	1	0	0	0	0	0
Xochitepec	31	25	3	2	0	1	0
Yautepec	38	28	2	3	0	5	0
Yecapixtla	1	1	0	0	0	0	0
Zacatepec	3	3	0	0	0	0	0
Zacualpan de Amilpas	5	5	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (2 de febrero de 2016).

A continuación, se presentan los principales objetivos y estrategias del municipio, mismos que establecen las principales políticas y líneas de acción.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2000-0204

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**Desarrollo Económico:**

**Objetivos**

- 5.1.- Promover los vacantes de trabajos para disminuir la falta de empleo.
- 5.2.- Gestionar los apoyos que ofrece fondo Morelos.
- 5.3.- Realizar Programas dirigidos a aumentar la economía y fomentar el desarrollo la productividad y aumentar la oportunidad de empleo a la población.
- 5.4.- Capacitar a la ciudadanía para el auto empleo.
- 5.5.- Activación y mejoras de espacios públicos.

**Estrategias**

- 5.1.1.- Realizar recorridos en sectores en zonas comerciales.
- 5.2.1.- Capacitar al personal de la dirección de desarrollo económico e informar de los tipos de proyectos que pueden solicitar.
- 5.3.1.- Realizar Convenios con Cámaras o Consejo Empresarial, Convenio con la Institución Educativa, Económica y Convenio con el Municipio y el Estado.
- 5.4.1.- Formar grupos de trabajo.
- 5.5.1.- Activar y mejorar espacios públicos para la sociedad en general.

**Líneas de Acción**

- 5.1.1.1.- Agendar y realizar visitas físicas.
- 5.1.1.2.- Reuniones de trabajo con grupos; información en redes sociales; información cuando acuden a la dirección de desarrollo económico.
- 5.1.1.3.- Realización de Entrevistas con Instituciones, ver las mejores oportunidades que ofrecen.
- 5.1.1.4.- Reuniones con autoridades municipales y promoción de red social.
- 5.1.1.5.- Reuniones con Autoridades Municipales o con líderes natos.

**Licencias de Funcionamiento.**

**Objetivos**

- 6.1.- Mejorar en la atención al contribuyente mediante cursos, talleres y capacitaciones que nos permitan la obtención de las herramientas necesarias para dar una mejor atención.





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**6.2.- Incrementar la recaudación en la Coordinación de Licencias de Funcionamiento.**

**6.3.- Disminuir el número de negocios que se encuentran en incumplimiento del pago de derechos.**

**Estrategias**

**6.1.1.- Capacitación, cursos y talleres sobre la importancia de la atención al contribuyente.**

**6.2.1.- Zonificar y Trazar recorridos en el Municipio.**

**6.2.2.- Verificar el cumplimiento del pago de acuerdo a las disposiciones de ley vigente.**

**6.3.1.- Concientizar al contribuyente los beneficios de pagar sus refrendos o aperturas.**

**6.3.2.- Informar a los contribuyentes morosos que no han hecho su pago sobre las disposiciones que se aplican al no hacer su pagó.**

**6.3.1.- Crear un padrón de establecimientos que no hayan realizado su pago.**

**6.3.2.- Trazar una ruta para visita.**

**6.3.3.- En caso de no contar con la negativa, proceder a clausura.**

**Desarrollo Agropecuario**

**Objetivos**

**7.1.- Beneficiar a los Productores de los 9 Ejidos del municipio con el Programa de Semilla Mejorada.**

**7.2.- Beneficiar a los Productores de los 9 Ejidos del municipio con Fertilizante.**

**Estrategias:**

**7.1.1.- Difundir y Promocionar el Programa de Semilla Mejora en el Municipio.**

**7.2.1.- Bocear en los 9 Ejidos que se acerquen para su apoyo de Fertilizante los que sacaron Semilla Mejorada.**

**Líneas de acción.**

**7.1.1.1.- Invitar a los productores del municipio para que se acerquen a la dirección para saber más sobre los programas que se manejan.**





**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**7.1.1.2.-**Recopilar documentos para la entrega de Semilla Mejorada  
**7.1.1.3.-**Entrega de Vales a los productores para canjear su semilla mejorada.

**7.1.1.4.-**Capacitar a los productores sobre el buen manejo de suelos agrícolas básicos y alternos en el Municipio.

**7.2.1.1.-** Hacer diferentes cursos sobre el manejo de fertilizante.

**7.2.1.2.-** Fomentar el manejo de cultivos básicos para manejar la economía familiar de producción rural.

**7.2.1.3.-**Brindar Asesorías a grupos vulnerables del sector rural para transformación de la materia prima.

**Programas Sociales**

**Objetivos**

**8.1.-** Fomentar esta actividad (Huerto Traspatio) dentro del núcleo familiar para obtener un ingreso adicional, promoviendo la participación de todos.

**8.2.-** Impartir capacitaciones para ir acreditando y especializando a todos los participantes.

**8.3.-** Incluir a los grupos vulnerables y marginados en la participación y beneficios

**Estrategias**

**8.1.1.-** Capacitar a jefas de familia como agentes del cambio.

**8.2.1.-** Promover el trabajo a través de talleres impartidos.

**8.3.1.-** Publicitar y promocionar los programas para enfocarlos en grupos vulnerables.

**Líneas de Acción**

**8.1.1.1.-** Trabajo de campo.

**8.1.1.2.-**Encuestas.

**8.1.1.3.-**Acudir con personas líderes de la comunidad o autoridades locales.

**8.1.1.4.-**Publicidad.

**8.2.1.1.-**Encuestas.





C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**8.2.1.2.-Acudir con personas líderes de la comunidad o autoridades locales.**

**8.2.1.3.- Publicidad.**

**8.2.1.4.-Trabajo de campo.**

**8.3.1.1.-Selección de personas vulnerables.**

**8.3.1.2.-Encuestas.**

**8.3.1.3.-Publicidad.**

**8.3.1.4.-Trabajo de campo.**









**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
DIRECCIÓN O ÁREA: Coordinación de Licencias de Funcionamiento

NÚMERO OBTIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2024	EMBAUSA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
						ALICHO	DIMENSIÓN	TIPO	FECHA		
1	Implementar en la atención al contribuyente las acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios y la satisfacción de los contribuyentes para dar una mejor atención.	12. Productividad y consumo responsable	Capacidad, calidad y tiempo de atención de la atención al contribuyente	Atender a los diferentes canales de atención y proporcionar un mejor servicio a los ciudadanos.	Capacidad de atención al personal	Atención al cliente / Satisfacción del cliente	Reactiva	Atención	Número	30 cursos, talleres y capacitaciones en la ciudad de Yauatepec para mejorar la atención al contribuyente.	
2	Incrementar la recaudación en la Coordinación de Licencias de Funcionamiento	12. Productividad y consumo responsable	Definir y hacer cumplir en la municipalidad.	Velar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones vigentes.	Unidad de Funcionamiento	Unidad de Funcionamiento / Licencias de Funcionamiento	Reactiva	Atención	Número	Recaudar el pago de 12000 licencias de funcionamiento.	
3	Optimizar el flujo de negocios que se encuentran en trámite de pago de derechos	12. Productividad y consumo responsable	Conciliar al contribuyente con los beneficios de pago en refrendos o aperturas.	Realizar una visita por visitas a los contribuyentes para explicar sus disposiciones de pago y aclarar dudas.	Centro de atención al contribuyente	Pagos recibidos / Efectuaciones Programadas / TIO	Reactiva	Atención	Número	Regularizar 400 negocios que operan en licencia de funcionamiento y no han realizado su pago de refrendo.	





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



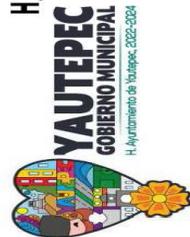
**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza**  
Presidente Municipal de Yauatepec



**DIRECCIÓN**  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
**DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauatepec, 2022-2024

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 200	ESTRATEGIA	DINAMIZACIÓN	INDICADORES			META
					NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	SENDO	
1	Beneficiar a los Productores de los 9 Ejidos del municipio con el Programa de Semilla Mejorada	12: Producción y Consumo Responsables. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	<p>1. Difundir y Promocionar el Programa de Semilla Mejorada en el Municipio</p> <p>2. Capacitar a los productores sobre el buen manejo de sus cultivos básicos y alternos en el municipio.</p>	<p>1. Eficacia</p> <p>2. Producción Beneficiados/ Productores Solicitados X 100</p>	Porcentaje	Asesente	Beneficiar a 1800 productores de los 9 Ejidos del Municipio.	
2	Beneficiar a los Productores de los 9 Ejidos del municipio con Fertilizante	12: Producción y Consumo Responsables. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	<p>1. Hacer diferentes cursos sobre el manejo de fertilizante</p> <p>2. Fomentar el manejo de cultivos básicos para manejar la economía familiar de productores rural.</p> <p>3. Otorgar Asesoría a grupos vulnerables del sector rural para el fortalecimiento de la modelo prima</p>	<p>1. Apoyos Entregados</p> <p>2. Productores Beneficiados/ Productores Solicitados X 100</p>	Porcentaje	Asesente	Se logro apoyar a 1800 productores de los 9 ejidos con fertilizante los cuales se dio el apoyo con semilla mejorada	







C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza  
Presidente Municipal de Yautepec

**H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

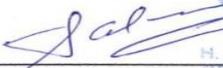
No.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PRIMER TRIMESTRE	META SEGUNDO TRIMESTRE	META TERCER TRIMESTRE	META CUARTO TRIMESTRE	META ANUALES
1								
2								
3								



**YAUTEPEC**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024



2022 - 2024

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MOR.  
Presidente Municipal Constitucional de Yautepec

  
Prof. César Torres Gonzalez  
Secretario Municipal  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2022 - 2024



**DIRECCIÓN**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO**  
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024